

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Provincia de Palpa, a los trece días del mes de Junio del dos mil siete, en las Instalaciones del Salón Parroquial de la Plaza de Armas de la Provincia de Palpa, siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos de la mañana, se reunieron el Presidente del Gobierno Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente del Gobierno Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; el Presidente del Consejo Regional para el año 2007, Prof. Alex Javier Pillaca Castilla y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria, convocada para tal fin.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Ing. Luis Falconí Hernández, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, Ing. Herbert Suiney Pacheco, Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes y el Dr. Rubén Rivera Chávez.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien con el quórum correspondiente proseguimos con esta Sesión Ordinaria. A continuación vamos a solicitar a los Señores Consejeros se nos permitan aprobar la dispensa de la lectura del Acta para la próxima Sesión de Consejo y de esta manera poder participar ya con los miembros correspondientes a su aprobación en la próxima Sesión de Consejo Ordinaria, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien luego de la dispensa de la lectura del Acta vamos a continuación a dar lectura a la Agenda que se tiene para hoy en esta Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio del año 2007. Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la Agenda de hoy Sesión 13 de Junio.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Agenda Sesión Ordinaria del 13 de Junio del 2007, primer punto:

1. Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
2. Reorganización Administrativa del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" de La Tinguiña, a cargo del Consejo Delegado Alex Pillaca Castilla.
3. Aprobación de Consultorías para optimizar la gestión del Gobierno Regional, informe del Gerente General Regional, Ing. Ricardo Otiniano Boquillaza.
4. Declaración Prioritaria del Proyecto de Reforestación del Huarango en Ica, Palpa y Nasca, suscrito por la Consejera Aída Lozano Trujillo.
5. Conformación de una Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional de Ica, para coordinar e impulsar las acciones destinadas a sancionar a los depredadores de Camarón de Río de la Provincia de Palpa, suscrito por la Consejera Aída Lozano Trujillo.
6. Exposición de Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, luego de conocer la Agenda que corresponde a hoy, Señores Consejeros hay algunos documentos que han sido presentados en Despacho para que luego puedan ser incluidos de su aprobación de cada uno de los Consejeros para que de Despacho pasen a Orden del Día y por ende ingresen a la Agenda correspondiente, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Agenda planteada por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Aprobada la Agenda que corresponde a hoy, entonces pasamos a la estación de Despacho, Señor Secretario sírvase dar

lectura al Despacho correspondiente de esta Sesión de Consejo.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. Documento que suscribe el Dr. Felipe Chacaliaza Magallanes, dirigido al Consejero Delegado; Tengo el agrado de dirigirme a su respetable Despacho para los efectos de saludarlo cordialmente así como justificar mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria programada para el día 18 de Mayo, adjuntando a la presente el Certificado Médico expedido por un médico particular donde se expresa mi estado de salud, así como los días de descanso, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Seguimos con el Despacho, los Señores Consejeros este documento fue presentado, es una dispensa en todo caso que pase simplemente para conocimiento del Pleno del Consejo Regional, seguimos Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

2. Igualmente el Consejero Herbert William Suiney Pacheco, remite el Oficio N° 025 dirigido al Prof. Alex Javier Pillaca Castilla, Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica Asunto: Ausencia forzada a la Sesión Extraordinaria. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que por motivos de fuerza mayor relacionado a actividades personales y particulares tuve que incurrir en la ausencia forzada e involuntaria a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional del día Miércoles 30 del mes en curso, por lo cual solicito darle el curso correspondiente a mi inasistencia justificada por el presente documento, quedando resaltado mi compromiso al Pleno del Consejo Regional de Ica por la unión del trabajo y desarrollo de nuestra Región con justicia social. Sin otro particular hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial

consideración y estima personal. Atentamente, Herbert Suiney Pacheco, Consejero Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros esa es otra dispensa por lo tanto está para conocimiento del Pleno, siga con el Despacho Señor.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

3. Oficio suscrito por el Lic. Luis Peña Pérez, Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez de Ica, va dirigido al Señor Presidente del Gobierno Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto, Asunto: III Aniversario del Artista Plástico y Homenaje al 46° Aniversario del Fallecimiento del Pintor Sérvulo Gutiérrez Alarcón Ref.: Acuerdo de Consejo Regional N° 0015-2004-GORE-ICA. Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle lo siguiente, que en atención los documentos de la referencia, el 21 de Julio del presente año, se celebrará el III Aniversario del Día del Artista Plástico de la Región Ica en homenaje al 46° Aniversario del fallecimiento del pintor Iqueño Sérvulo Gutiérrez Alarcón, evento a cargo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública, Sérvulo Gutiérrez de Ica, la Dirección Regional de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura y el Gobierno Regional de Ica, en el mencionado día se realiza un reconocimiento al Artística Plástico así como también será condecorado con la Medalla Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero otorgado por la Presidencia Regional para el I y II Aniversario premio que deseamos garantizar en el presente III Aniversario; asimismo solicitar apoyo económico para la impresión de afiches, trípticos alusivos a la fecha petición que la realizamos con anticipación para que dispongan el presupuesto del Gobierno Regional y hacer de esta fecha un día festivo regional con proyección nacional. Firma: Luis Peña Pérez, Director General de la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez de Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros para que puedan considerar para que pase a Orden

del Día ese documento a la Estación de Despacho por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día ese documento de Despacho Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

4. Oficio suscrito por el General de Dirección Ejército Peruano Luis Felipe Palomino Rodríguez, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, está dirigido al Dr. Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica, y Presidente del Comité Regional de Defensa Civil de Ica. Es grato dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia a) y b) mediante los cuales remite copia de los Acuerdos de Consejo Regional N° 008 y 011-2007-GORE-ICA, referidos a la Declaratoria de Estado de Emergencia de la Provincia de Nasca, Distrito del Ingenio, Palpa Distrito de Río Grande e Ica, Distritos de Yauca del Rosario y Santiago del Departamento de Ica, sobre el particular es preciso indicar que el INDECI al tomar conocimiento del contenido del Acuerdo de Consejo Regional N° 008 elaboró que en su parte considerativa, refería los Decretos Supremos 083 y 084-2004-PCM, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento con lo que consideró que la Declaratoria de Emergencia a la que se refería se encontraba dentro de la competencia que le corresponde al Gobierno Regional; sin embargo mediante el documento de la referencia se ha remitido el Acuerdo N° 011 donde se aprueba la Declaratoria de Estado de Emergencia de las Provincias anteriormente señaladas por Desastres Naturales, acto cuyo procedimiento se encuentra regulado a través del Reglamento de Sistema Nacional de Defensa Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 005-98 del 17 de Mayo del 1998 y modificado por los Decretos Supremos N° 058-2001-PCM del 22 de Mayo del 2001 y 069-2005-PCM del 14 de Setiembre del año 2005; en efecto, el procedimiento de Declaratoria del Estado de Emergencia por Desastres Naturales exigen que dichas declaratorias se efectúen mediante Decreto Supremo previo cumplimiento de las condiciones

establecidas en los acotados dispositivos legales, lo que se hace de su conocimiento a efectos de que en ocasión en el marco de sus competencias el Gobierno Regional considere necesario la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastres Naturales del Territorio bajo su jurisdicción se tenga en cuenta el procedimiento establecido en los Decretos Supremos N° 058-2001-PCM y 069-2005-PCM. Hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima; Atentamente Luis Felipe Palomino Rodríguez, Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien ese tema Señores Consejeros es el tema de las Declaratorias de Emergencia que se generaron en ese momento por parte del Consejo Regional en la cuales establece pues de que se ha cumplido con relación a los requisitos, pero se han dejado de considerar algunas que corresponden a los Decretos mencionados, en todo caso queda a criterio del Consejo Regional para que pase este documento de la Estación Despacho a Orden del Día para su mejor evaluación, sírvanse expresarlo levantando la mano los Señores Consejeros.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día Señor Secretario, siga con el Despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

5. Tenemos el Informe N° 008, suscrito este informe al Conflicto limítrofe entre Chincha y Cañete, suscrito por el Ingeniero Sandoval Alvarado Tovar, la Ingeniera Marina Obregón Acevedo, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, le hemos pasado una copia a cada uno de los Consejeros y no sé.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, este documento es un documento importante para los intereses de la Provincia de Chincha y con ello es un informe amplio y que requiere de nuestra inmediata

observación en todo caso que pase a Orden del Día para ser evaluado en conjunto por parte del Consejo Regional, los Señores Consejeros por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Seguimos con el Despacho:

6. Oficio N° 036-2007, suscrito por la Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dirigido al Consejero Alex Pillaca Castilla, Consejero Delegado; Asunto: Solicito inclusión en Agenda de próxima Sesión de Consejo. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle sea incluido en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día miércoles 13 de los corrientes la exposición del Proyecto Presa Los Loros y Salto de Querco ubicados en la Cuenca del Río Grande Palpa y declarar de interés prioritario por ser una obra trascendental para el desarrollo del agro de la Provincia de Palpa, el mismo que será expuesto por el Ingeniero Melchor Ghezzi Hernández. Sin otro particular hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Es un tema que involucra a la Provincia de Palpa y como todos ustedes entenderán Señores Consejeros es un tema que la población de Palpa quiere escuchar ampliamente porque es en beneficio de esta importante Provincia, los Señores Consejeros por favor que se sirvan expresar levantando la mano algo para que se pueda incluir en Orden del Día y por ende en lo que corresponde a la Agenda correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

7. Oficio N° 037, suscrito por la Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo. Dirigido al Consejero Delegado Prof. Alex Javier Pillaca Castilla. Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle sea incluido en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el día Miércoles 13 de los corrientes, se remita a la Comisión de Industria, Comercio y Artesanía, para la elaboración de una Ordenanza Regional para declarar de interés Regional el proyecto corredor turístico y la puesta en valor de los atractivos turísticos de la Provincia de Palpa, el proyecto contribuirá a aliviar la situación socio económica de la Provincia de Palpa mediante la creación inmediata de fuentes de trabajo y promocionando la actividad turística, del comercio exterior, mejoramiento de calidad del servicio turístico y la promoción de la Región Ica como destino turístico. Sin otro particular hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros para que pueda pasar a Orden del Día por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

8. Oficio N° 114-2007 suscrito por el Ingeniero Rubén Rivera Chávez, Consejero Regional, Señor Alex Javier Pillaca Castilla, Señor Consejero Delegado del Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Permítame Señor Secretario, creo que Señores Consejeros los demás pedidos están por escrito que es una del Ingeniero Rubén Rivera y acá hay varios pedidos que estoy también yo haciendo que debemos pasarlos a la Estación de Pedidos para que puedan ser aprobados por el Consejo Regional en su momento porque hora estamos en la Estación de Despacho considerando los

pedidos de la Consejera de la Provincia de Palpa, entonces en el momento que corresponda a la Sección Pedidos daremos lectura a los Oficios que faltan para poder verse en Agenda y luego que pasemos a la aprobación respectiva, están de acuerdo Señores Consejeros, correcto bien, los pedidos que tengo por escrito y los pedidos que vienen por escrito los demás representantes por favor, terminamos con la Estación de Despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

9. Tenemos el Oficio Circular de la Federación Médica del Perú, en torno, el asunto dice: Rechazo del Gremio Médico Nacional ante la pretendida Municipalización de los servicios de Salud y algunas alternativas al respecto, este documento también es extenso y lo hemos hecho llegar a cada uno de los Miembros del Pleno del Consejo fotocopia, no sé si le damos lectura.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Yo creo que este documento que presentan es más que todo una suerte de recomendación para considerarse pero no para que se vea en Sesión de Consejo Regional porque no tendría ninguna aprobación ni de Acuerdo ni de Ordenanza alguna, lo que están haciendo presente los representantes en estos momentos es de que se considere presupuesto y que hagamos las gestiones ante el Gobierno Central y creo que eso compete al Presidente del Gobierno Regional para poder ver la aprobación de la ampliación de presupuesto y que se genere un Plan de lo que corresponde a la ratificación del tema al Sector Salud, en todo caso los Señores Consejeros quizás este documento puede pasar a que se de lectura nada más y pase al Despacho del Presidente del Gobierno Regional para que haga las gestiones correspondientes. Señores Consejeros entonces vamos a dar lectura al documento para que pase luego al Despacho del Presidente del Gobierno Regional para que ya no sea tocado en Orden del Día, de lectura Señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se dio lectura el Oficio Circular N° 0017 de la Federación Médica del Perú.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores

Consejeros han escuchado ustedes la lectura del documento, por tanto habíamos puesto de manifiesto pase solamente a conocimiento y al Despacho del Presidente del Gobierno Regional para tomar las medidas correspondientes, vamos a ingresar.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Hay un último Despacho.

10. Del Ciudadano Walter Alberto Vera Sifuentes, nos ha hecho llegar el siguiente documento: Señor Presidente de la Región Ica, Walter Alberto Vera Sifuentes, identificado con DNI 21806261, Ciudadano Chinchano, domiciliado en la Urb. Vilca Lote N° 20, Distrito de Chincha Alta, respetuosamente digo, en mi calidad de Fiscal del Frente de Defensa de los Límites de Chincha, y como Tesorero de la Sociedad Civil me veo en la necesidad de concurrir a la Sesión Ordinaria convocada por el Consejo Regional Descentralizada que se llevará a cabo el día miércoles 13 del presente en la Provincia de Palpa para solicitar consultar a los Señores Consejeros si están de acuerdo que en esta se adicione a la Agenda lo siguiente: Encargar al Procurador Público Regional de Ica para que prepare la demanda de nulidad de la Inscripción Ilegal de Pampa Melchorita Chincha de los Registros Públicos de Cañete, si el Consejo Regional acuerda se trate este tema en Orden del Día, se me considere como Orador para sustentar la razón de este pedido, en caso de que la Asamblea Regional, acuerda se demande nulidad de la inscripción que perjudican a Chincha se deberá formalizar mediante una Ordenanza Regional; Atentamente; Walter Alberto Vera Sifuentes.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, Señores Consejeros hay un tema pendiente precisamente los límites de Chincha, sobre un informe que se ha emitido y que creo que queda a criterio de ustedes Señores Consejeros para que se pueda complementar todos o sea que el informe que se va a dar lectura más adelante en Orden del Día y la participación del Señor Walter Alberto Vera Sifuentes, queda a criterio de ustedes, en todo caso Señores Consejeros que deseen que participe el Señor Walter Alberto Vera Sifuentes en lo que corresponde a Orden del Día con el

tema del Informe de los Límites de Chincha sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día la participación del Señor Juan Alberto Vera Sifuentes.

¿Hemos concluido con el Despacho Señor Secretario?

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Si, Consejero Delegado.

II. INFORMES

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros, Público de la Provincia de Palpa, vamos a ingresar a Sección Informes y es la sección donde ustedes Pobladores de Palpa, Autoridades de Palpa, tendrán la oportunidad de hacer el uso de la palabra para ello quienes estén aquí inmersos dentro del Salón Parroquial tendrán que anotarse con el Secretario del Consejo Regional, para de esta manera una vez anotados ubicados en el orden correspondiente y hacer el uso de la palabra mientras que el Presidente del Gobierno Regional tiene que dar a conocer algunos informes para ustedes o en todo caso alguno de los Señores Consejeros Regionales puedan dar el informe mientras que el Pueblo de Palpa por favor se anota para que haga el uso de la palabra, para escuchar sus reclamos, para escuchar sus denuncias, para escuchar sus pedidos y para escuchar también de ustedes el aporte que tengan para poder desarrollar su Provincia, por ello Pobladores de Palpa los invitamos a que se puedan anotar y de esta manera podamos escucharlos a ustedes e intercambiar con el Presidente del Gobierno Regional todas sus inquietudes que tengan porque acá también están presentes los Funcionarios como el Gerente General Regional o si tuviesen algunas dudas en el aspecto técnico que nos acompaña precisamente con los Gerente Regionales para poder aclarar el tema que refiera a la gestión o a los pedidos o a los hechos que involucran a la Provincia de Palpa y por ende a la Región en su conjunto, Señor Presidente Regional para que pueda usted hacer algún informe respectivo.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:

Señor Alcalde de la Provincia de Palpa, Señores Regidores, Autoridades, Público presente, estudiantes. Dentro de las políticas del Gobierno Regional es trabajar muy de la mano con sus Consejeros Regionales y como Gobierno Regional trabajar con los Alcaldes, hay temas de suma importancia para Palpa, hay un tema del Señor Alcalde con una interrupción de las Obras que está haciendo EMAPICA no por responsabilidad del Alcalde sino por EMAPICA esas obras no se están concluyendo, ya se han tenido reuniones del Señor Alcalde con la Empresa EMAPICA para que se proceda a reanudar estas obras y darle conclusión, también el Señor Alcalde muy preocupado ha solicitado maquinaria del Gobierno Regional de Ica para dar solución a algunas vías de acceso y ante ellas que tiene la Provincia de Palpa; en ese sentido el Gobierno Regional hará un Convenio con su Alcalde para prestarle todas las facilidades en cuanto a la maquinaria para que pueda ser usada en la Provincia de Palpa, el otro tema importante es el tema que cuando ingresé a este local vi muchos estudiantes con unos carteles que pedían agua para Palpa, ese tema ya se viene trabajando en un tiempo, el Gobierno Regional ha tenido ya conversaciones en la Ciudad de Lima, su Alcalde de la Provincia de Palpa también preocupado creo que ha viajado a la Ciudad de Lima y esta situación está por concluirse Señor Alcalde y Pueblo de Palpa de acá aproximadamente una hora espero a una hora y media que llegue un Funcionario de la Ciudad de Lima para darles una grata noticia a ustedes, estamos a la espera que llegue un Funcionario a la Ciudad de Palpa; en ese sentido el Gobierno Regional conciente, responsable de las obligaciones que tiene con el Pueblo de Palpa es que temas de tanta importancia se están viendo en el campo agrícola ya se va a tomar este tema en el Consejo Regional Descentralizado que se verá en términos pedidos de la Consejera la Sra. Aída Lozano va a formular; en ese sentido, nosotros queremos trabajar por el desarrollo de Palpa, queremos trabajar en muchos aspectos, primero el aspecto de las necesidades básicas que es el saneamiento, en cuanto a las obras que está ejecutando EMAPICA y al no haber cumplido EMAPICA espero que a la próxima obra ya no la va a realizar EMAPICA, la va a realizar el Gobierno Regional bajo concurso con un Contratista en ese sentido también quiero explicarles que tenemos ya avanzando el tema del Aeródromo para Nasca, es un compromiso de campaña perdón para Palpa, el Aeródromo para Palpa como una alternativa del Aeródromo de Nasca va a ser una alternativa

ya que en Nasca también se va a construir un Aeropuerto Nacional; en ese sentido es que queremos darle un valor a todo lo que es el turismo en la Ciudad de Palpa ya que ésta va a ser la fuente de despegue, agua para la Ciudad, agua para el Campo y un apoyo para en el campo turístico creo que con eso va a despegar Palpa y el Gobierno Regional no quiere que ninguna Provincia quede rezagada, olvidada, nosotros somos una Región que vamos a trabajar fundamentalmente con cada uno de los Distritos y Provincias, queremos que haya una igualdad de trato a todos eso nos diferencia de Gobiernos anteriores, que somos conscientes que Palpa fue olvidado como siempre se ha dicho la cenicienta nunca ha recibido nada, nadie se ha preocupado por Palpa pero ahora sus autoridades, Consejera Regional, sus Alcaldes se preocupan y el Gobierno Regional en una alianza con ellos van a ir desarrollando estos temas de agua, poner en valor todos los centros turísticos de Palpa y su Aeródromo de Palpa, en eso estamos trabajando espero que en pocos momentos llegue un Funcionario de Lima para darles una noticia importante para ustedes, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señor Presidente del Gobierno Regional estamos haciendo los informes respectivos primero por parte del Consejo Regional y luego que terminen de anotarse el público de Palpa y todas las personas de este Salón Parroquial vamos a proceder a que cada uno de ellos tenga el uso de la palabra haciéndoles saber por favor que cada uno de lo que tengan el uso de la palabra tienen 3 minutos para poderse expresar ante el Presidente para hacer llegar su inquietud, su reclamo, su denuncia o el aporte a favor al desarrollo de la Provincia de Palpa. El Señor Vicepresidente va a hacer un informe, el Señor Vicepresidente Alonso Navarro Sección Informes.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE DEL GORE-ICA: Buenos días Señor Presidente Regional, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, Señor Alcalde de la Provincia de Palpa, Regidores, Autoridades y vecinos de Palpa así como aquellos que hoy día nos acompañan de otras Provincias de la Región Ica, un tema muy pequeño pero no por pequeño pasa o tiene que pasar desapercibido es el tema de la seguridad vial, el día de ayer, informo esto como queja, habíamos convocado como Gobierno Regional a una reunión de coordinación del CORESEVI, el encargado justamente de

trabajar pues conjuntamente con la Policía, con el Sector Educación, Sector Salud, Municipalidades, el tema de una mejor educación y seguridad vial en nuestra Región y lamentablemente digo esto Señor Consejero Delegado, lamentablemente no hubo asistencia de ninguno de los convocados, hago este informe en verdad breve pero mas que informe es un llamado de atención el día de hoy hemos amanecido con una mala noticia en nuestra Región sobre un accidente en la carretera a la Provincia de Puquio a Lucanas y bueno creo yo que es el momento pues de no esperar que nos pasen esos accidentes aquí en nuestra Región en nuestras carreteras como lo vienen ocurriendo semana a semana y creo yo que hago el llamado a las autoridades de Palpa en esta Sesión Regional y a todos los demás implicados en el ámbito de la Región Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Vicepresidente, Señora Consejera Aída Lozano Consejera de la Provincia de Palpa para que haga su informe correspondiente.

La Consejera LOZANO: Señor Presidente Dr. Rómulo Triveño Pinto, Señor Vicepresidente Alonso Navarro, Señores del Pleno del Consejo, Señor Alcalde de la Provincia, Carlos Rivas, Señor Alcalde del Distrito de Río Grande, Dr. Aguayo, también me dirijo al Alcalde de Santa Cruz, es bastante grato tenerlos en esta Sesión de Consejo y mi saludo a todos los amigos y las amigas de la Provincia de Palpa. Como verán ustedes la voluntad del Gobierno Regional es de realizar estas Sesiones Ordinarias Descentralizadas en las diferentes Provincias y hoy día pues nos ha tocado a nosotros y debo informarles en esta Sesión de Consejo que el día lunes 11 justamente con el Presidente de la Comisión Agraria, hemos tenido la segunda Mesa de Trabajo con todos los agricultores de nuestra Provincia quienes desde hace un mes venimos trabajando para escuchar la problemática de los agricultores de nuestra Provincia, quiero remarcar que nosotros sabemos que la Provincia de Palpa es una Provincia eminentemente agrícola de tal modo que en esta segunda Mesa de Trabajo el pedido de todos los agricultores, de todas las madres, de todos los jóvenes es lograr ese gran proyecto pues llamado Los Loros que dará solución a tanto abandono de parte de las autoridades anteriores que no se han preocupado por darnos el elemento líquido que necesitamos para sacar adelante a nuestro Pueblo, ese es el

informe que les hago de trabajo que estamos realizando en forma muy coordinada y muy de la mano con todos los agricultores dentro de la Provincia de Palpa, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señora Consejera. Señor Consejero Herbert Suiney, representante de Ica.

El Consejero SUINEY: Muchas gracias Consejero Delegado, quien les habla es el Presidente de la Comisión Agraria del Gobierno Regional, efectivamente venimos haciendo trabajos descentralizados en distintos sectores de la Región de Ica, y hemos empezado en Palpa ya que conocemos de que alguna manera ha sido un Pueblo postergado en la atención de sus necesidades, de ahí esta segunda Mesa de Trabajo viene a ser una continuación de una serie de compromisos de varios sectores valga la redundancia del Sector Agrario dentro de Palpa, mas que nada se refiere a la Asociación de Agricultores, Alcalde Provincial, Alcaldes Distritales para lo cual aprovecho esta Sesión para que por favor a través de la Gerencia de la Sub Región Palpa se pueda acercar las demás o los demás Sectores interesados en presentar su problemática y también sus alternativas de solución, la Comisión Agraria tiene claro el objetivo de acercarse de manera permanente con distintos Sectores a nivel de toda la Región, habrá un programa que será público para beneficio hacer en la Provincia de Nasca que ya tengo el envío del Consejero Rubén Rivera y está coordinando con el Gerente de la Sub Región e igual vamos a hacer con los distintos Consejeros que representan a cada una de sus Provincias, he presentado esta posición en la Comisión Agraria así también como en las demás Comisiones que tengo el honor de presidir e integrar, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Consejero Herbert Suiney y vamos a pasar ya a la participación de la población de Palpa, antes el Señor Consejero Juan Francisco Cabrejas, Consejero de la Provincia de Chincha.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, Señor Presidente del Gobierno Regional, Señor Vicepresidente, Señores Miembros del Parlamento Regional, Autoridades de la Provincia de

Palpa, público presente a manera de informe y especialmente para que el Señor Presidente del Gobierno Regional tome nota es necesario precisar lo siguiente; Chincha tiene un problema fundamental que también es el agua potable Señor Presidente, el día domingo el Presidente Alan García Pérez del Partido Aprista Peruano publicó la aprobación del Crédito Suplementario y le dan para Chincha para la obra Vaso Minaqueros que consiste en traer agua para Chincha durante 50 años y las 24 horas al día, pues esa obra dará 500 litros de agua por segundo se aprueba Señor Presidente la suma de 3 Millones 777 Mil Nuevos Soles aproximadamente de los 9 Millones y medio a los cuales se había comprometido el Presidente García, nosotros sabemos que vienen haciendo las tratativas, las negociaciones si se quiere entre el Gobierno Regional de Ica y el Ministerio de Vivienda, creo Presidente que usted ha separado 4 Millones en el presupuesto de este año 2007 para lograr ese ansiado anhelo de la Provincia de Chincha que consiste en tener agua durante 50 años, yo he revisado los antecedentes quien habla es Abogado como usted sabe, lo cual no me hace ni mas ni menos por cierto y yo entiendo Presidente que usted en su calidad de Presidente valga la redundancia tiene que emitir una Resolución Ejecutiva de la Presidencia del Gobierno y que sea publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en la cual ya usted comprometió 4 Millones y además se compromete para el presupuesto del año 2008 pues esas son una de las prioridades para Chincha en nuestro presupuesto participativo a complementar con 5 Millones y medio más lo que haría un total de 9 Millones y medio, lo raro del asunto Presidente es que si no se emite esta Resolución Ejecutiva Regional yo temo Presidente de que esta gran obra del Proyecto Vaso Minaqueros no pueda realizarse este año y perderíamos incluso la suma de 3 Millones 777 Mil Nuevos Soles dado por el Partido Aprista Peruano a través de nuestro Presidente el Dr. Alan García Pérez, de manera que a manera de informe y también en la estación de Pedidos le voy a solicitar que por favor se expida esa Resolución de Presidencia Regional que es de su competencia netamente exclusiva por efecto de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El segundo Informe Presidente tiene que ver con los límites, nosotros revisamos todos los días las Normas Legales y las Leyes y hasta ahora no veo que los Acuerdos de fecha 14 de Abril del año 2007, si me equivoco me corregirá el Secretario General, no han sido publicados los

de los límites, nosotros dimos una Ley importante en Chincha y contamos con todo el apoyo de todos los Parlamentarios Regionales, este tema interesa no solamente a Chincha sino a toda la Región porque el día que alguno de nosotros tengamos un conflicto a nivel de Provincia naturalmente por efecto de la Ley de Demarcación Territorial el Gobierno Regional tiene que defenderlo, por eso es importante este tema, siendo así Presidente en esta Sesión Descentralizada del 14 de Mayo del año 2007, el Pleno del Parlamento Acordó Declarar que la Pampa Melchorita era una zona en litigio y que todo el Perú conozca que efectivamente esas Pampas de Melchorita no pertenecían ni a Cañete ni a la Provincia de Chincha en tanto la controversia de limítrofe no se dirima a través de una Ley, hasta ahí estamos; y, además le queríamos decir al Partido Aprista Peruano en este caso se burla de nosotros hay que decirlo con nombre propio que no se debían dar más disposiciones por parte de cualquier Ente del Estado, como por ejemplo del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas que pongan groseramente en esas disposiciones legales que las Pampas de Melchorita, Melchorita Señor Presidente pertenece al Distrito de Grocio Prado y es un Centro Turístico como usted y todo el Pueblo de la Región Ica conoce, en efecto esa Ley que dimos tenía por defecto que nunca más el Gobierno Central a cargo del APRA emita una Resolución con una disposición o una Ley que diga que las Pampas de Melchorita pertenecen a Cañete porque producían graves daños a la Provincia de Chincha y a toda la Región Ica, no se ha publicado creo yo el Acuerdo de Consejo y el día viernes 08 de Junio del 2007 tenemos otra publicación grosera del Partido Aprista Peruano en la cual en una Resolución de Acuerdo de Directorio sin duda alguna manejada por el Partido Aprista están en el Gobierno la Autoridad Portuaria Nacional otorga una habilitación Portuaria a Perú LNG. S.R.L. que es el Consorcio que construye la parte de licuefacción de gas para la ejecución del Proyecto Exportación de Gas Natural Licuado, se supone a la frontera de Estados Unidos y a México; en esa disposición Presidente hablan de una serie de antecedentes, del ex Gobierno de Toledo y este Gobierno Aprista Peruano y groseramente señalan en todas sus consideraciones que las Pampas de Melchorita se encuentran ubicados en la Playa Melchorita, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, yo no sé qué está pasando Presidente las Leyes que da y a usted Señor Consejero también le hago presente esto, las Leyes que nosotros damos

como Parlamentarios Regionales son leyes que se votan, se aprueban y se publican, si un Acuerdo Regional o una Ordenanza Regional no se publica entonces no tiene valor legal, ese es el problema y eran importantes tanto las leyes que dimos en Ica para el proyecto Especial Tambo Ccaracocha y el tema de los límites que se publiquen en el Diario Oficial "El Peruano" para que todo el Perú conozca de qué se trata, entonces ¿qué queda Presidente?, ¿qué queda Consejero Delegado?, frente a esta Resolución considera naturalmente y aquí vamos a pedir en la Estación de Pedidos que se apruebe como punto de Agenda y se emita por parte del Pleno del Parlamento Regional a través de una Ley que no es si no un Acuerdo de Consejo Regional Autorizar al Procurador Público Regional y a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno a fin de que se inicien las Acciones Legales y Administrativas correspondientes, de manera que la Autoridad Portuaria Nacional corrija y diga que las Pampas Melchorita es una zona que se encuentra en conflicto ya hay antecedentes la publicación de la Resolución Suprema N° 065 que fue emitida por el Partido Aprista Peruano que también da una autorización para el uso de carreteras o sea una servidumbre de paso en la construcción de carreteras, ahí el APRA seguramente se equivocó dijo que Cañete pertenecía hasta el centro de la Ciudad de Chincha, así fue la Resolución y en Noviembre del año 2006 todo el pueblo de Chincha reclamó e hicimos que inmediatamente se publique una Resolución Suprema N° 067 que rectificaba y decía que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Energía y Minas efectivamente se habían equivocado en la Resolución Suprema N° 065-2006 y que por lo tanto correspondería sobre la base de la Ley de Procedimientos Administrativo General que es el camino a utilizar y en esa Resolución Suprema N° 067 publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el Partido Aprista Peruano reconoció que esa Pampa de Melchorita era una zona en conflicto, muchas gracias Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Consejero Juan Cabrejas, yo como Consejero delegado y que preside este Consejo Regional tengo que ponerle de conocimiento de todos los Acuerdos aprobados en la Provincia de Chincha se han publicado adecuadamente en los Diarios Oficiales del ámbito regional mas no así en el ámbito del Diario Oficial "El Peruano" porque como es de conocimiento la anterior gestión del Gobierno Regional

tenemos algunos compromisos de deuda y que lamentablemente no fueron asumidos por la anterior gestión y hoy estamos acarreado esta deuda y por lo tanto los representantes del Diario Oficial "El Peruano" nos señalan que si no se hace efectivo el pago no podrán publicarse las Ordenanzas en el Diario Oficial "El Peruano", la deuda asciende a un monto Señor Secretario de un promedio de 11 Mil Nuevos Soles de la gestión anterior que no han pagado la publicación de las Ordenanzas y Acuerdos Regionales, esa deuda es la que se tiene y que es la que en estos momentos tengo entendido el Señor Gerente General el Señor Ricardo Otiniano está haciendo las gestiones ante el Diario Oficial "El Peruano" para poder efectuar este desembolso y de esta manera se pueda cumplir con publicar las Ordenanzas Regionales, esto ha sido la semana pasada, el día Jueves que han devuelto del Diario Oficial "El Peruano" todos nuestros Acuerdos y Ordenanzas porque quieren que se les haga el pago total de la deuda y nosotros habíamos pedido un fraccionamiento pero nos han devuelto el documento diciendo que no aceptan fraccionamiento si no el pago total de la deuda y por lo tanto tenemos que hacer las gestiones con el Gerente General que ya se están haciendo las mismas para que se pague el total de esta deuda que no está presupuestada, tenemos que ver de dónde sacar ese dinero para empezar a publicar nuestras normas en el Diario Oficial "El Peruano", pero porsiacaso si están publicadas en el Diario de ámbito regional, si vamos a ingresar Señor Consejero Herbert Suiney para poder ingresar ya a la participación de nuestros hermanos de la Provincia de Palpa que se han dado cita a través de sus autoridades y Pueblo en general para poderlos también escuchar, Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, como es de conocimiento del Pleno del Consejo Regional y también de los Señores presentes Funcionarios, quien habla es Consejero Regional y representa al Partido Aprista Peruano y rechazo rotundamente lo que el Consejero Cabrejas manifiesta de que el Partido Aprista está poniendo en riesgo nuestra situación como Región cediendo áreas a Empresas Privadas perjudicando en la captación de tributos a nuestra Región; quien habla, como Consejero Regional, hizo una propuesta en una Sesión Ordinaria que se constituyera una Comisión y que se declare en emergencia la revisión de todo lo que se refiere a los límites de la Región de Ica no solamente el problema es en Chincha, hablamos de la problemática regional en lo que se refiere a

nuestras zonas limítrofes, por tanto como Consejero Regional también preocupado por la situación entre Chíncha y Cañete y se pidió a la Comisión que en ese momento se instaló que fue una Comisión Especial integrada entre el Consejero Cabrejas a pedido mío inclusive en la cual se pensó que de repente esta Comisión podría tener capacidad real de ejecución y de trabajos en lo que respecta a la defensa limítrofe de Chíncha y Cañete, de acuerdo no tuvo resultados y ahora se han aprobado en la última Sesión Ordinaria llevada a cabo en Chíncha una Comisión de Alto Nivel ya que la Comisión Especial en la cual el Consejero Juan Cabrejas no pudo hacer nada, entonces refiero nuevamente en la situación de que el Partido Aprista tenga que ver con un perjuicio a la Región la rechazo totalmente ya que es mas quien representa a este partido es conciente de que Pampa Melchorita pertenece a Chíncha y está en la defensa de que se respete a esta Pampa dentro de su jurisdicción que es dentro de la Región Ica, algo más que tengo que agregar es que también fue impedido que se colocara un letrero, un aviso en la carretera donde está ubicada la Planta LNG para que se hiciera de conocimiento público a nivel nacional y de conocimiento también a la Planta LNG de que esa era una zona en conflicto y como justamente el hecho de no haber hecho de conocimiento a través del Diario "El Peruano" de estas Resoluciones, de estas Ordenanzas dentro del Consejo Regional ha llegado al errores por parte del Gobierno Central, descarto totalmente Consejero Delegado de que exista alguna situación que pueda crear especulaciones de que el Partido Aprista esté vendiendo a la Región, por tanto ellos desconocen por no haber hecho de conocimiento en el Diario "El Peruano" de lo que se refiere en nuestros Acuerdos Regionales por tanto dejo sentada mi posición y como Consejero Regional del Partido Aprista Peruano está no solamente en la defensa de Chíncha si no de toda la Provincia en toda la Región.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, queremos referir lo siguiente, que este tema en lo que compromete a la Región de Chíncha, esta en Orden del Día por lo tanto vamos a tener ampliamente por debatir y poder evaluar lo señalado por el Consejero Juan Cabrejas, lo que se va a exponer y el informe que tenemos en el Despacho que él también refiere sobre el tema de los límites correspondientes y que se van a ver más adelante para poder ampliar, Pueblo de Palpa, hermanos de Palpa este

Consejo Regional siempre ha tenido como característica especial escuchar a sus Autoridades en esta oportunidad le corresponde a ustedes, por eso son las Sesiones Descentralizadas, siempre con la característica de poderlos escuchar.

El Señor Presidente del Gobierno Regional va a escuchar atentamente a cada uno de ustedes, el Señor Presidente Regional va a tomar nota de cada uno de los requerimientos y pedidos y luego al finalizar la exposición de cada uno de ustedes el Presidente del Gobierno Regional hará el uso de la palabra para responder a cada una de sus inquietudes y por lo tanto quiero señalar también y referirle al que va a hacer el uso de la palabra que tienen 3 minutos por favor para poder de esta manera dirigir al Presidente y al Consejo Regional en Pleno. En primer lugar hará el uso de la palabra el Señor Alcalde de la Provincia de Palpa, el Señor Carlos Rivas Rivas, para que pueda hacer el uso de la palabra ante el Presidente y haga llegar su planteamiento, Señor Carlos Rivas lo escuchamos.

EL SR. CARLOS RIVAS RIVAS, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA: Informa sobre la problemática por la falta del agua en la agricultura del Pueblo de Palpa.

También Señor Presidente hay otra preocupación, nosotros somos la única Provincia en la cual no contamos con una infraestructura adecuada como es nuestro Estadio que solamente tenemos el campo, el gras pero carecemos de todo lo demás, yo quisiera que esto Señor Presidente lo tenga en cuenta y lo importante es la represa que nuestros agricultores reclaman eso debe ser una realidad y con eso estaremos cambiando el destino de nuestro pueblo.

Una última sugerencia Señor Presidente que nosotros como Provincia debemos de auto administrarnos, ¿qué quiero decir con esto?, nuestras Instituciones dependen de otras Provincias, no tengo nada contra las Provincias hermanas; en el caso de Educación dependemos de Nasca, en caso de Salud por lo consiguiente, Agricultura igual somos o no somos Provincia, le hago referencia cuando se entrega la Unidad de Servicios Educativos de Palpa, órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, nosotros Señor Presidente éramos autónomos, decidíamos, hacíamos nuestras planillas, todo se hacía acá, nuestra plaza directamente las requeríamos en el Ministerio de Trabajo, en lo que es

Planeamiento a nivel nacional ahí era y ¿por qué le digo esto? porque fui el primer Director de la USE en aquel momento y esto (ininteligible), por eso es que solicito, pido a nombre de mi pueblo Señor Presidente que nuestras Instituciones dependan de nosotros mismos porque somos una Provincia constituida mediante ley o sino discúlpeme usted qué cosa somos.

Algo más, discúlpeme usted, es sobre un Proyecto presentado que lo va a sustentar el Señor Alcalde de Santa Rosa la adecuación de agua (ininteligible) hacia Santa Rosa que es el Distrito más golpeado, ya tiene 5 años de sequía y también (ininteligible), gracias muy amable.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hará el uso de la palabra el Alcalde de la Municipalidad de Río Grande, el Alcalde Moisés Aguayo Ramírez para que se pueda hacer el uso de la palabra.

EL SR. MOISÉS AGUAYO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO GRANDE-PALPA: Bueno, ante todo buenos días, un saludo muy afectuoso de toda la población del Distrito de Río Grande hacia el Presidente de la Región, el Vicepresidente de la Región, Consejeros Regionales y público en general. Ante todo queremos empezar dando el agradecimiento a la Consejera Regional representante de la Provincia de Palpa quien también pertenece al Distrito de Río Grande cuyos temas he puesto a tratar con respecto a la prevención del recurso hídrico del Distrito como es el camarón de Río y asimismo también sobre la Represa Los Loros y el Salto del Querco.

Segundo punto a tratar Señor Presidente, es ¿qué se ha hecho hasta la actualidad respecto al tema de la problemática de la plaga de los roedores que se vienen presentando en nuestro Distrito mas que nada en la parte de las cabezadas, les pregunto esto porque ya (ininteligible) un oficio de fecha 18 de abril y hasta la actualidad no ha tenido ninguna respuesta alguna y si no se ha hecho nada qué se debe de hacer, hoy día que se cite a nosotros porque los agricultores están sufriendo esta plaga que se viene encontrando en todo el Distrito de Río Grande.

El otro punto a tratar Señor Presidente, es que hubo un compromiso en una visita que hizo el Señor Gerente de la

Región, el Ing. Otiniano conjuntamente con la Consejera Regional por la elaboración del Perfil Técnico de la carretera, Río Grande Pampa Blanca, lo único que hasta la actualidad es que no tenemos ninguna respuesta pero lo que le puedo decir es que el pueblo de Río Grande lo último que pierde es la fe y la esperanza, espero de que usted tome en cuenta estos temas y lo más antes posible pues se tome las acciones con respecto a este tema tan importante de las plagas de las ratas y de una vez por todas se considere la elaboración del Perfil Técnico de la Carretera Río Grande-Palpa; para sustentar un poco más sobre este tema de la Carretera hemos tenido la oportunidad de visitar la Mina Antapite conjuntamente con el Alcalde de Huacuas y la Alcaldesa (ininteligible) en donde nosotros hemos solicitado el apoyo a los Señores de la firma BUENAVENTURA, yo tengo el oficio ya de respuesta de aquellos señores que se están comprometiendo en el mantenimiento de esa carretera Río Grande-Pampa Blanca y hasta Huacuas, ¿cuál es el compromiso de parte de la firma BUENAVENTURA? que nos está donando la cantidad de mil galones de petróleo y nos han hecho un oficio en que por parte de nosotros consigamos lo que es la maquinaria, entonces en este tema también quisiera el compromiso de parte del Gobierno Regional que nos apoye en la maquinaria y la Asesoría Técnica ya que por parte de nosotros hemos destinado, hemos logrado y le tengo aquí el oficio de respuesta a lo que remitimos las 3 Municipalidades de Río Grande, Huacuas y (ininteligible) que la firma BUENAVENTURA nos va a apoyar con la cantidad de mil galones de petróleo, bueno eso es todo Señor Presidente y espero que tome en cuenta todos nuestros requerimientos que es muy importante para el desarrollo de Río Grande y por qué decir que la Provincia de Palpa sea la cenicienta cuando nosotros nos debemos sentir orgullosos de todo el legado histórico que nos deja decir que pertenecemos a la Cuenca de Río Grande a la cual se inicia la madre y es madre de la Cultura Nasca, es ahí donde se desarrolló todo lo que es la Cultura Nasca, gracias Señor Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Alcalde de la Municipalidad de Río Grande Moisés Aguayo Ramírez. A continuación hará el uso de la palabra el Señor Alcalde del Distrito de Santa Cruz, Fermín Quichica Quispe.

EL SR. FERMÍN QUICHICA QUISPE, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ-PALPA: Muy buenos días Señor Presidente de la Región, Señor Vicepresidente Dr. Navarro, a todos los Consejeros Regionales que ahí se encuentran presente en esta Mesa, la inquietud, vengo en representación del Distrito de Santa Cruz, un Distrito que viene afectado año tras año a través de la sequía por su naturaleza y la preocupación de la Municipalidad a través de mi persona hemos hecho un esfuerzo a fin de elaborar el Perfil del Proyecto (ininteligible) Río Grande a Santa Cruz, ha sido presentado el 21 de mayo a la Región y estamos a la espera de que sea aprobado por la OPI primeramente tengo entendido que lo están revisando en la Unidad Evaluadora pero nosotros estamos a la espera y el pedido que yo hago a través de mi persona hacia el Presidente de la Región que considere este Perfil ya que es de suma importancia para nuestro Distrito a pesar que somos afectados por la naturaleza pero aún así nos encontramos presente, eso es más que todo la esperanza de que muchos años se vienen manejando pero que todavía no se cumplen; entonces creo que es la oportunidad y yo tengo fe que en esta nueva gestión por parte del Presidente de la Región va a solicitar que esto se haga realidad; y otro de los pedidos que también le quisiera hacer es la electrificación de los pozos solamente con los pozos para la agricultura, ejecutándose esas electrificaciones creo que se nos daría la Cadena Productiva de COFIDE ahorita en el Valle Santa Cruz con el ají páprika donde se ve mucho el resultado positivo y es la inquietud que se tome esos 2 puntos necesarios para el Distrito de Santa Cruz.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Alcalde del Distrito de Santa Cruz. A continuación va a hacer uso de la palabra el Señor Alcalde del Distrito de Tibillo, José Luis Montaña Yarasca.

EL SR. JOSÉ LUIS MONTAÑO YARASCA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIBILLO-PALPA: Muchas gracias, Señor Presidente de la Región, Rómulo Triveño Pinto, Señores Consejeros de la misma Región, Señores Autoridades de la Provincia de Palpa, asistentes. En primer lugar traigo el saludo de mi pueblo de Tibillo, lamentablemente puedo decir así este año hemos sido castigados por el Fenómeno de la sequía y en esta oportunidad quiero solicitar a este Pleno del Consejo de la Región que toquen

en su agenda poder declarar en emergencia nuestro Distrito de Tibillo, igualmente Santa Cruz porque es el mismo valle que puede o utilizamos el agua de temporales lamentablemente este año no hemos tenido lluvia, decirles Tibillo es el 99% (ininteligible) y si estamos hablando de una sequía esa población a ¿qué se dedica?, ¿de qué vive?, en estos momentos ya están empezando a emigrar los compoblanos de Tibillo, están empezando a desafinar sus animales porque no hay corral; alegremente escuché que el día de ayer por la televisión el Presidente Nacional, Dr. Alan García Pérez a donde destinaban alimentos para los hermanos del sur como es Puno pero lamentablemente no nos escuchan a la Región Ica pero ya hemos pedido al Señor Presidente y sus Consejeros que se tome en cuenta que se declare en emergencia nuestro Distrito de Tibillo.

En esta oportunidad también quiero pedirles a ustedes nuestra carretera de Portachuelo a Tibillo, es una distancia de 62 Km., está totalmente olvidada pero nosotros como Gobierno Local estamos haciendo algo por el mantenimiento y conservación de esta carretera pero agradezco públicamente a la Señora Sub Gerente de la Región Palpa que se está trabajando un Perfil para que pueda ser considerado dentro del Presupuesto Participativo del 2008, ojalá sea considerado este Proyecto para Tibillo, el Mejoramiento de la Carretera de Santa Cruz-Tibillo. Igualmente hago el pedido en el año 2002 se consiguió un Proyecto de Defensas Ribereñas del Distrito de Tibillo, es un Proyecto Integral pero solamente se dio o se ejecutó una primera etapa, estamos hablando de un 20%, digamos que cuando hay lluvias el Distrito de Tibillo corre un gran riesgo que puede ser desbordado este Río cuando hay lluvias; entonces yo solicito eso, si es un Proyecto Integral seguramente que siguen considerándose en los Proyectos que se vienen aprobando cada año.

En esta oportunidad para terminar quiero felicitar al Dr. Rómulo Triveño Pinto y a sus Consejeros y es una muestra de descentralización de la administración del Gobierno Regional a donde se está Sesionando en todas las Provincias y de esta forma nosotros como autoridades o como pueblo podemos hacer llegar nuestras inquietudes, nuestros pedidos que necesitan nuestros pueblos, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias. El

Señor Presidente del Gobierno Regional está tomando nota de todas las inquietudes, al final de la exposición de cada uno de ustedes él va a dar respuesta a cada una de las interrogantes por favor. A continuación va a hacer uso de la palabra el Señor Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Palpa, Sr. Jorge Medina.

EL SR. JORGE MEDINA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DE PALPA: Señor Presidente de la Región, Rómulo Triveño Pinto, Señores Consejeros Regionales, Señor Alcalde de la Provincia y Alcaldes Distritales. Solicita que se ejecuten obras de impacto regional como por ejemplo la Represa Los Loros y el Salto de Querco que beneficiará de inmediato a 2 mil usuarios e irrigará 8 mil Has. de cultivo y fomentaremos la ampliación de nuestra frontera agrícola en 12 Mil Has. y a corto plazo daríamos trabajo a más de 2 mil obreros. También se comenzará a trabajar con los Proyectos de Agroexportación el cual beneficiará a todos los agricultores. En nombre de todos los agricultores de Palpa a los que represento agradezco por la aprobación ya de este Proyecto, muchas gracias Señor Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará uso de la palabra la Sra. Rosario Canales Vargas, Presidenta de la Asociación de Agricultores.

LA SRA. ROSARIO CANALES VARGAS, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA ZONA DE PIEDRAS GORDAS, DISTRITO DE LLIPATA-PALPA: Informa que su zona es de casi 200 Has. que se dedican al sembrío de menestras pan llevar pero tienen deficiencia en semillas, en agua; por lo que solicita ayuda para hacer un Centro Semillero en nuestra zona y otro complemento en la agricultura es la ganadería, para lo cual pide una Posta de Inseminación. Asimismo, solicita ayuda para el mejoramiento de las tomas y por último una Oficina de Proyectistas dentro de la Agencia Agraria para que se les ayude a hacer los perfiles técnicos ya que ellos empiezan a hacer las gestiones pero se quedan en medio del camino porque no tienen quien los asesore, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señora Rosario Canales Vargas. A continuación hará el uso de la palabra el Sr. Javier Medina, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Palpa.

EL SR. JAVIER MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL DE PALPA: Saluda al Consejo Regional, informa que se necesita agua en la Provincia no solamente para la agricultura sino para consumo humano. De igual manera solicita una Oficina de Inspección Técnica de Trabajo para Palpa, por los múltiples abusos que vienen cometiendo las empresas que vienen de otros lugares.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Regantes de Santa Cruz.

EL SR. AGUSTÍN PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGANTES DE SANTA CRUZ: Manifiesta que su Distrito es el más castigado por la naturaleza en cuanto al recurso hídrico, por lo tanto debe ser declarado en extrema pobreza, por lo que pide que el Señor Presidente se reúna con los 4 Congresistas de la República de la Región Ica para que ellos presenten un anteproyecto al Congreso de la República para que puedan considerar mediante ley que este Distrito sea considerado en extrema pobreza.

Asimismo, pide que lo apoyen con la ejecución de un Proyecto para electrificación de pozos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará el uso de la palabra la Srta. Cindy Miranda Vilca, alumna del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguíña, Provincia de Ica.

LA SRTA. CINDY MIRANDA VILCA, ALUMNA DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO"-ICA: Saluda al Consejo Regional e informa acerca de las irregularidades que se vienen suscitando en el Instituto al que representa. Han hecho entrega de un Memorial por el cual solicitan el cambio de Director y Jefe de Formación Profesional, Ing. Alfredo Vilcamayo desde el año pasado; se han presentado quejas de una alumna contra el Director a la Dirección Regional de Educación, el Director se encuentra en juicio por abuso de autoridad contra un Profesor, denuncias por acoso contra el Sr. Alfredo Vilcamayo, Jefe de Formación Profesional; el Sindicato de Profesores pide informe del Director y del Jefe de Formación Profesional porque tienen antecedentes en

otros lugares donde trabajaron también, piden la anulación de concursos de cargos jerárquicos en el Instituto ya que no cuentan con el suficiente puntaje para gozar de esos cargos. También piden que se investigue el cobro de 10 soles por semestre, en total son 20 soles anuales a cada alumno del Instituto para comprar computadoras donde al final no se ha llegado a comprar nada. Asimismo no presentan balance de tópicos de enfermería a los Docentes, no presenta el Balance de los gastos que hizo desde el 2005 al 2006 a los docentes, por todo eso piden al Presidente del Gobierno Regional, al Vicepresidente Regional y Consejeros contar con su apoyo para que hagan una intervención e investigación sobre todos estos casos que se vienen suscitando desde el año pasado y hasta ahora no hay solución, piden su apoyo para la reorganización del Instituto la cual ya se viene desprestigiando.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará uso de la palabra, el Señor Julio Elías Perales, representante de la Sociedad Civil, Patronato de Palpa.

EL SR. JULIO ELÍAS PERALES, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, PATRONATO DE PALPA: Saluda al Consejo Regional e informa acerca de la problemática del agua haciéndoles entrega de unos gráficos, asimismo informó sobre el problema con la Mina Antapite.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará uso de la palabra el Sr. Juan Arce Garibay, ciudadano de Palpa sobre el tema del turismo.

EL SR. JUAN ARCE GARIBAY: Buenas tardes Señor Presidente, Alcaldes de Palpa, público en general. Bueno, creo que nuestros amigos palpeños ya han graficado prácticamente en forma muy amplia la problemática de la Provincia de Palpa, Palpa no solamente viene siendo olvidada si así se le quiere llamar Palpa viene siendo agredida desde antes que se constituya en Provincia desde la creación de la hermana Provincia de Nasca, Palpa que constituía un territorio de más de 4 mil Km.², después de esto sistemáticamente se ha venido a convertir en una Provincia de solamente 1200 de Km.², pero gracias a Dios Palpa tiene recursos ingentes, tiene una maravillosa tierra, un clima extraordinario que hace posible que con esta tierra se produzcan las frutas

más ricas que hay de repente hasta en el mundo, ahí están los hermanos agricultores ansiosos de la ayuda que se requiere tanto del Gobierno Regional como del Gobierno Central. En Palpa también igualmente guarda en su territorio recursos para explotación turística, enorme cantidad de recursos, tan pequeña ella dentro de la Región de Ica y sin embargo quizás cuente con más dólares que todas las demás Provincias de la Región y repito no solamente se puede llamar que es olvidada viene siendo agredida y ¿cómo? Señor Presidente, siempre que existe una partida para la Región, Palpa porque es pequeño porque tiene menos población sencillamente se le asigna menos recursos económicos, hace pocas horas nada más el Presidente de la República ha manifestado que designa 27 millones para las Provincias de la Región Ica quisiéramos conocer de esos 27 millones cuánto se le va a tocar a la Provincia de Palpa, si va a seguir la misma política de antes de darle la más pequeña cantidad a la Provincia de Palpa, Palpa cuenta en estos momentos con aprox. con más de 1500 líneas y figuras y geoglifos científicamente registrados, más de 1000 petroglifos, más de 600 ruinas arqueológicas, es ingente la cantidad de recursos y parece mentira si vamos a hablar de desarrollo turístico en la Provincia de Palpa empecemos por lo menos nombrando a un representante del sector turismo aquí en la Provincia de Palpa que no lo hay, el pedido de forma concreta es ese y que rápido e inmediatamente empiecen con las decisiones de otorgarle a Palpa mayores recursos económicos no en función del tamaño de su territorio ni de la población sino en función de que este es una Provincia perteneciente a la Región y debería de darle vergüenza a las autoridades regionales tener una Provincia tan pobre y tan olvidada y tan agredida como es la Provincia de Palpa, gracias Señor Presidente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación el uso de la palabra el Sr. Rolando Javier Colque Salcedo va a hacer uso de la palabra, Señor Regidor lo escuchamos.

EL SR. ROLANDO JAVIER COLQUE SALCEDO, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANGUILLO-PALPA: Habla sobre el problema del agua y pide que se ejecute el Proyecto de la Represa de Los Loros, también un proyecto sobre exportación del mango de Palpa. Solicita que se le informe sobre en qué situación va el Proyecto Vía Carrozable a Puerto Caballa

que cuenta con 79 Km.; asimismo hace un pedido para que se realice un taller sobre maquinaria pesada porque siempre tienen que alquilar en forma particular para apoyar a los agricultores en las avenidas de agua.

Por último, informa que a la Asociación de Agricultores de San Juan de Changuillo hicieron una donación de un Tractor Yanmar 0 Km. pero sin embargo lo que se les hizo entrega fue un tractor que por fuera parecía estar bien pero por dentro no.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará el uso de la palabra el Sr. Jaime Cabezudo Carrasco, Regidor de la Provincia de Palpa muy buenas tardes.

EL SR. JAIME CABEZUDO CARRASCO, REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA: Informa también sobre la problemática del agua en Palpa, deserción educativa porque los niños están mal alimentados, el 90% de la población vive de la agricultura, solicita que aprueben un proyecto integral, un proyecto de desarrollo para el pueblo porque ya se está llegando a una extrema pobreza.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará el uso de la palabra el Sr. Guillermo Luna Capelletti como agricultor de la Provincia de Palpa.

EL SR. GUILLERMO LUNA CAPELLETTI: Informa también sobre la problemática del agua en Palpa, sobre el Proyecto de Los Loros, también sobre el Proyecto de los mangos que con el apoyo de la Agencia de Fomento de la Inversión Privada se puede lograr el apoyo y solicita que esos proyectos se hagan realidad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará el uso de la palabra el Sr. David Vásquez Morón, poblador de Santa Cruz.

EL SR. DAVID VÁSQUEZ MORÓN: Pide para Santa Cruz una Planta con su semilla genética del garbanzo. Asimismo pide que en Palpa se concretice el Aeródromo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación

vamos a escuchar al Sr. Rodolfo Rivas, agricultor de Palpa en el Distrito de Río Grande.

EL SR. RODOLFO RIVAS: Habla de que si el Gobierno Regional quiere ayudar a solucionar el problema del agua debe darle prioridad a terminar la desviación de las aguas de Río Grande hacia Palpa antes de hacer la Represa del Loro.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación vamos a escuchar al Director de la UGEL de Palpa, el Sr. Pablo Quispe Arias.

EL PROF. PABLO QUISPE ARIAS, DIRECTOR DE LA UGEL DE PALPA: Señor Presidente, Rómulo Triveño Pinto, Señores Consejeros, Señor Alcalde Provincial, Alcaldes Distritales, padres de familia, queridos alumnos. En mérito de un concurso estoy laborando en la UGEL en mi condición de Director designado por 3 años desde el año 2006, hemos hecho algunos trabajos importantes para hacer cambios y mejorar la educación en nuestra Provincia, el primero ha sido cumplir con la Ordenanza Regional de concurso para todos los profesores que en este año están en calidad de contratados; en segundo lugar, estamos coordinando con los padres de familia y la comunidad sobre el control de la asistencia pero así quiero pedir y aprovechar solicitando de que la Dirección Regional de EsSalud, las Postas Médicas están emitiendo (ininteligible) favoreciendo a veces a los profesores que son pocos perjudicando en el normal desarrollo de nuestras clases, eso estamos analizando y seguramente vamos a recurrir a las instancias correspondientes para superar estas dificultades que afectan el aprendizaje de los alumnos. De igual manera estamos cumpliendo con la implementación de nuestra UGEL adquiriendo con recursos propios, con el esfuerzo de los trabajadores a fin de brindar un buen servicio de calidad a la educación de la Provincia de Palpa, escuché de que dependemos de Nasca y eso es bien cierto, hace muchos años nosotros éramos Unidad Ejecutora porque las cabezadas formaban parte de la Provincia en el aspecto educativo, quisiera también poner como una tarea fundamental a los Señores de la Región, a usted Señor Presidente de coordinar con la Región Ayacucho a ver si tenemos la posibilidad de recuperar la Unidad Ejecutora, sería bastante para mejorar la calidad educativa. Finalmente, tenemos muchas necesidades, podemos pedir muchas cosas pero nos falta infraestructura en las

escuelas rurales, no hay lozas deportivas, servicios higiénicos, inclusive el Estadio de la Provincia de Palpa carece de estos servicios, estamos en la época de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares y estamos padeciendo de la necesidad de infraestructura, no tenemos parques recreativos, asimismo también quiero recordar y también recapitular respecto a la necesidad del agua, creo una represa de repente una desviación pero es fundamental la decisión política para que ello se haga realidad y se presupueste para este año y se ejecute en el año 2008, esto va a generar como consecuencia la mejora de calidad de vida, un mejor nivel de aprendizaje para nuestros alumnos y queremos señalar de que desde el año 2002 teníamos 6841 matriculados y en este año tenemos menos de 5 mil alumnos, entonces existe una deserción, una secuencia que disminuye cada año y que es preocupante como ya lo manifestaba la deserción en esta Provincia de Palpa, motivo para que el trabajo falta de muchas cosas por este factor importante como es el agua. Finalmente quiero agradecer mi participación de ustedes por la descentralización como se viene llevando a cabo y el saludo a nombre de la Institución a la que me digno en dirigir.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación vamos a escuchar a la Sra. Blanca Farfán de la Institución Educativa Raúl Porras Barrenechea.

LA SRA. BLANCA FARFÁN, PRESIDENTA DE LA APAFA DE LA I.E. "RAÚL PORRAS BARRENECHEA": Venía a pedirles ya que nosotros hemos agotado todos los recursos en cuanto a un Proyecto que he representado el año pasado y ha sido viabilizado el día 02 de Junio del 2006, teniendo un monto, este proyecto es de una infraestructura y rehabilitación de pabellones de Colegio teniendo un monto de 2 millones 259 mil 699 soles, hemos acudido a Lima a INFES y no nos han dado todavía salida, el dinero nos han dicho que ya está, que nos van a atender pero hasta el momento hemos viajado 3 veces y no tenemos una respuesta positiva, como le digo al Sr. Triveño por favor ayúdenos a conseguir esta gestión que ya está dada, justamente está la Alcaldesa de la Institución para reafirmar este pedido, muchísimas gracias por su atención.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación va a hacer el uso de la palabra el Sr. Manuel Ángel Cáceres

Ventura, Jefe de la Oficina de Formación Turística de Palpa. Señor Manuel Ángel Ventura, Jefe de la Oficina de Formación Turística muy buenas tardes lo escuchamos.

EL SR. MANUEL ÁNGEL CÁCERES VENTURA, JEFE DE LA OFICINA DE FORMACIÓN TURÍSTICA: Solicita que se ejecute urgentemente el Proyecto del Aeródromo en la Provincia de Palpa para beneficio de la Región Ica.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A continuación hará uso de la palabra la Sra. Consuelo Bendezú, representante de la Junta Administradora de Agua Potable.

LA SRA. CONSUELO BENDEZÚ, REPRESENTANTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE: Solicita la construcción de los 14.5 Km. de línea de conducción del servicio de agua potable para la comunidad de San Ignacio, comprometiéndose el pueblo con la mano de obra.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Finalmente va a ser uso de la palabra para que de respuesta a cada una de las inquietudes el Señor Presidente, el Sr. Jorge Luján Buendía, habla sobre el Proyecto de Mejoramiento de la Trocha Carrozable Puerto Caballa de la Provincia de Palpa, con ello Señores Consejeros hemos escuchado al pueblo de Palpa y luego el Presidente dará respuesta a todas las inquietudes planteadas por nuestros hermanos de Palpa.

EL SR. JORGE LUJÁN BUENDÍA: Habla sobre el Proyecto de Mejoramiento de la Trocha Carrozable Puerto Caballa de la Provincia de Palpa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores pobladores de Palpa, hemos escuchado cada una de sus inquietudes ahora el Señor Presidente del Gobierno Regional va a proceder a dar respuesta a cada una de ellas y de todo eso para que pueda usted señalar Señor Presidente, queremos detallarle a la Provincia de Palpa que hoy el Presidente ha anunciado que también se hará la suscripción de un documento importante. Vamos a proceder Señor Secretario General a que de usted lectura a los pedidos para que de esta manera ya tengamos que cumplir esta primera parte con relación a los pedidos de los Consejeros Regionales, Señor

Secretario General sírvase dar lectura a los pedidos para que el Señor Presidente proceda luego a dar respuesta a cada una de las inquietudes, hay muchas inquietudes y por lo tanto se requiere la documentación sustentatoria, el Señor Presidente está coordinando con el Gerente General, Ing. Ricardo Otiniano, por lo tanto estamos ingresando a la Sección Pedidos Señor Secretario para que se vean en esta Sesión de Consejo Ordinaria, proceda usted a dar lectura a la Sección.

PEDIDOS

Oficio N° 076-2007-GORE-ICA/CORE-AJPC dirigido al Secretario General del Consejo Regional del GORE-ICA. Asunto: Pedido para que se remita a la Comisión de Educación para la elaboración de Ordenanza Regional sobre la composición del Himno de la Región Ica y otros.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros este es un pedido por parte de mi persona para que pueda pasar a la Comisión de Educación para que sea evaluado porque en el marco de lo que significa la V Feria Regional no tenemos un Himno del Gobierno Regional, no tenemos una bandera del Gobierno Regional, no tenemos un escudo del Gobierno Regional por eso estamos pidiendo que pase a Comisión para que se pueda elaborar de esta manera la convocatoria del concurso para el Himno de la Región, el Escudo y la Bandera de la Región Ica; el otro sustento está basado en que estamos en un proceso de transferencia y de descentralización y por lo tanto debe considerarse en ese proceso de transferencia y descentralización, debe estar en claro que debe generarse en lo que respecta a la investidura de nuestros gobernantes, en este caso inicialmente por la figura principal que es el Presidente de la República, el Dr. Alan García Pérez y el cual en forma obligatoria todas las Instituciones del Sector Público se debe contar con la fotografía del Presidente de la República y como dentro de este proceso de descentralización y transferencia que se está dando a los Gobiernos Regionales debe también de considerarse en una forma obligatoria la participación de la fotografía del Presidente del Gobierno Regional para que sea (ininteligible) en cada una de las Oficinas administrativas y de esta manera se sepa quién es el Presidente del Gobierno Regional y por ende a cómo se le debe de reconocer

también, por lo tanto Señores Consejeros antes de que pase a Orden del Día yo creo que podemos ya en estos momentos aprobar este pedido para que pase a la Comisión de Educación si así usted lo considere. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo que este pedido planteado pase a la Comisión de Educación sírvanse aprobarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**.

Bien, hemos visto ya uno de los pedidos y por la tanto ha sido aprobado. Señor Presidente del Gobierno Regional, Dr. Rómulo Triveño Pinto, dará a continuación respuesta a cada una de las inquietudes planteadas por parte de los señores pobladores y hermanos de la Provincia de Palpa, Señor Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA:

Muchas gracias Consejero Delegado, Señores Consejeros dentro de todos los pedidos que ha hecho la población de Palpa, encuentro una gran parte, que el gran interés es el problema de Palpa, Palpa un pueblo netamente agrícola, tiene problemas de agua, además tienen hay otros pedidos referente a lo que es el turismo y referente a las vías de acceso que son importantísimas para poder de esta manera abaratar los costos y sacar los productos agrícolas a las zonas donde se puedan vender. Bien, el Señor Alcalde Carlos Rivas Rivas ha hecho una solicitud, agua para la población y agua para los agricultores, referente a este tema y observando todo el conjunto de pedidos nosotros diremos que estamos elaborando un Proyecto en el cual se desviará el exceso el excedente de las aguas de Río Grande a Palpa y a Santa Cruz, esto ya estamos trabajando Señores de Palpa porque vemos que hay cantidad de épocas de avenidas de agua que pasan y se van perdiendo y esas agua pueden ser muy bien aprovechadas tanto por Palpa como para Santa Cruz, este es un tema que ya está en nuestra Agenda y ya estamos trabajando el tema. El otro tema es agua para la población, Señor Alcalde cuando concluya voy hacer el anuncio respectivo, cuándo se va realizar y cómo se va realizar. El otro tema es Aeródromo de Llipata, este es un tema que cuando apenas ingresé a la Ciudad de Palpa, como ciudadano, como comerciante, le comuniqué al Alcalde saliente y le dije: si quieres avanzar haz en tu período un Aeródromo, es necesario que Palpa por la cantidad de sitios turísticos que tiene es necesario poner en valor todos estos sitios

turísticos y eso empezamos haciendo un Aeropuerto, en ese sentido me dijo el Señor Alcalde, bueno si usted tiene interés ponga el petróleo y yo pongo la maquinaria, al final le dije usted es el Alcalde, no soy yo, es una idea que le estoy dando, espero Señor Rivas, Alcalde de Palpa, que estas inquietudes que la toma el Gobierno Regional y con el interés que usted tiene de desarrollar Palpa y el compromiso que tiene el Gobierno Regional con usted y con todos los Distritos este tema del Aeródromo de Llipata vamos a trabajarlo lo más rápidamente posible, usted antes que se retire tiene que inaugurar ese Aeródromo de Palpa.

El otro tema, es el tema del Estadio de Palpa, en realidad todos los varones somos deportistas y es lamentable que éste no tenga un estadio adecuado, este tema no creo que solo corresponde al Gobierno Regional, debe estar en su Presupuesto Participativo y nosotros como Gobierno Regional podemos apoyarlos con maquinaria para que esto sea viable; en ese sentido, creo que vamos a trabajar juntos para ese anhelo de la juventud, esa juventud que la necesitamos, esa juventud con la cual usted como maestro, como profesor ve y esa juventud yo como también educador queremos la juventud y eso tenemos que hacerlo, en realidad ese Estadio una realidad, colóquenlo en su Presupuesto, el Gobierno Regional lo va apoyar.

El otro tema es el gran Proyecto, un Proyecto de envergadura regional que es el Proyecto en realidad, el Proyecto de Los Loros, agua para Palpa, este es un Proyecto grande y el compromiso del Gobierno Regional va a ser, hacer el perfil y el estudio de factibilidad, una vez que se tenga los perfiles y los estudios de factibilidad estos son los que nos van a guiar, quiere decir, hasta dónde se puede invertir en este gran Proyecto, nosotros tenemos ya un Proyecto que se ha estado trabajando hace quince años en Ica pero la voluntad política de este Gobierno es que salga ya que es el Canal de Ingahuasi, esto ya pasó el perfil, estamos en factibilidad, ya está todo el Proyecto y simplemente la viabilidad estamos esperando que regrese de Lima el Proyecto e Ica de acuerdo a las funciones ya delegadas por el aspecto de descentralización sea factible hacer este Proyecto que representa 30 millones de dólares que es en realidad una miseria comparados con otros Proyectos Olmos, Chavimochic, que se han gastado 600, 700 millones de dólares; entonces creo que este es un Proyecto que ustedes solicitan, vamos empezarlo a trabajar en esos

aspectos, el compromiso Señora consejera ya que usted en realidad usted todos los días en Ica está el Proyecto, el Proyecto y sé que este es el clamor de su pueblo porque usted transmite el clamor de su pueblo y Señor Alcalde esto vamos a ver cómo lo viabilizamos y hacemos los perfiles, vamos a asignar dinero para que se hagan los perfiles y el estudio de Prefactibilidad, eso lo hacen compañías externas al Gobierno Regional, presupuestaremos este dinero.

Bien el otro tema, agua de Río Grande de Santa Cruz a Palpa creo que ya es el mismo tema. El Señor Alcalde de Río Grande Moisés Aguado, el problema de los roedores, ¿qué estamos haciendo?, aquí se encuentran funcionarios del SENASA, hemos tomado las medidas, ya se conversó con Lima, tenemos que declarar de acuerdo a un estudio y a los causales, tenemos que declarar en emergencia, una vez que se declare en emergencia la zona, tiene que ir a INDECI a hacer una ficha técnica para que así se le asigne los recursos para poder atacar esta plaga, no solamente en estas zonas sino también este problema lo tenemos en las zonas altas de Chincha, ya los agricultores hicieron una primera acción con su dinero pero no han podido hacer la segunda, ni tercera, ni cuarta acción, entonces los roedores han vuelto a la zona; en ese sentido tenemos que seguir trabajando en forma ordenada y constante para poder eliminar estas plagas de roedores, ya estamos trabajando en el tema, el tema es que SENASA no tiene presupuesto ni el Gobierno Regional para comprar el veneno, entonces al Declarar en Emergencia, al hacer una ficha técnica INDECI puede darnos una cantidad de fondos para atacar este tema; así que Señor Alcalde sepa que estamos trabajando en el tema.

El perfil de la Carretera Río Grande-Pampa Blanca, nosotros tenemos este perfil, estamos elaborándolo y vamos hacer este perfil, hay una Mina Buenaventura que nos ha ofrecido mil galones pues bienvenido, vamos a ponernos en contacto con Buenaventura, les digo ¿por qué? acabo de firmar un Convenio, la Carretera que va desde Ica hasta Córdova y a Antapite por Ica, se ha firmado un Convenio en el cual vamos a dejar en excelente estado y la vamos a conservar hasta Diciembre. La Mina Buenaventura nos va a dar todito el combustible, todos los jornales todo lo que es lubricantes y reparación de maquinarias y eso favorece tanto a huancavelicanos que salen por esta zona, como a nuestra Región Ica, si antiguamente demoraban 10 horas,

ahora demoran 4 horas y con este arreglo van a demorar 2 horas y media, esto se está haciendo, ya se está trabajando. El otro Convenio que se va hacer con la Compañía Buenaventura que no tiene la Mina en esta zona pero por cariño que ahí empezó en realidad el dueño de estas minas, se va a ser ya totalmente transitable bajo un Convenio lo que es Chíncha (ininteligible), San Pedro de Huacarpána, las zonas altas de Chíncha van a estar en realidad la carretera casi de un ancho de doble vía, este Convenio estoy por firmarlo con la Compañía Buenaventura, Buenaventura va a dar la mitad del dinero y el Gobierno Regional la mitad del dinero, poblados lejanos, poblados que no hay población pero no nos podemos olvidar de estos nuestros hermanos esa fue la promesa electoral, por eso es que estoy tomando en cuenta y en Chíncha se va a trabajar en esos pueblos olvidados no tienen la carretera adecuada, con eso rápidamente ya no van a salir para Huancavelica sino directamente a Chíncha que va a mejorar el comercio con Chíncha y su estado de vida en esta zona.

Bien el otro punto, creo que lo de SENASA ya está creo que con esto respondo al Señor Alcalde de Río Grande.

Bien el otro punto, tenemos el tema de la electrificación del Alcalde de Santa Cruz Fermín Quichica, en realidad ya el Gobierno Regional ha enviado unos técnicos para que viajen y hagan el estudio pero acá hay que ser realistas y hay que decirles una verdad. El estudio de la electrificación de Nasca del Valle de las Trancas ya está listo, está avanzadísimo, la electrificación en Ica en Rosario de Yauca que viene hacer electrificación de rurales que van a pozos ya está listo, pero no las dejan hacer, ahora la pregunta es ¿quién no nos deja hacer?, Electro Sur tiene la concesión y Electro Sur dice: yo lo hago, ya lo hemos dicho hágalo, al final Electro Sur dice no tengo la plata; entonces tiene que dejar la concesión para que nos deje actuar a nosotros como Gobierno Regional, en este tema estamos estancados, vamos a hacer reuniones con el Ministerio de Energía y Minas para en realidad este tema que nos está impidiendo el desarrollo en Nasca y en Ica se viabilice y de una sola vez que viabilicemos esto porque acá también vamos a tener el problema, se los digo porque ya tenemos el problema, queremos trabajar, ya estamos viendo los presupuestos de una manera compartir el Gobierno Regional y el Gobierno Central, pero estamos con una traba

de la concesión que tiene Electro Sur y que no tiene la capacidad de hacer estos proyectos.

Bien, el otro tema, este es un tema importante, electrificar los pozos de agua porque de esta manera, les baja totalmente el consumo, el consumo no había petróleo, están a la mitad de sus costos y puede desarrollarse mejor como pequeños y medianos agricultores.

El Señor Alcalde de Tibillos, hay una trocha carrozable, se va hacer su perfil Señor Alcalde, no se preocupe, tenemos maquinaria para estos temas, quiero que en su presupuesto usted coopere con algo de combustible y en este momento tenemos maquinarias en Rosario de Yauca que durante 15 días van a trabajar y van a mejorar toda esa trocha, ya va ser un camino viable porque los huaycos lo han deteriorado totalmente, esta maquinaria también ha estado en Nasca, Vista Alegre, se ha hecho el asfaltado en muchas calles se le ha dejado al Señor Alcalde lo que queremos es cooperar, Gobierno Regional que coopere con las Municipalidades que ponga una pequeña contrapartida en combustibles y mantenimiento y nosotros estamos ayudando con la maquinaria, no quiero maquinaria guardada, quiero maquinaria trabajando y desarrollar todo eso.

Bien en cuanto a declarar la zona en emergencia, este es un tema que voy ha pasarlo en realidad a la Comisión de Agricultura, hay sequías pero este tema quisiera que lo trabaje la Comisión de Agricultura porque si declaramos en emergencia, no queremos cometer errores, tiene que haber un estudio legal, jurídico, y real sobre declarar en realidad la zona de Tibillos en emergencia agrícola, su carretera la vamos a mejorar.

Defensas Ribereñas, miren señores, les quiero decir algo, que en realidad les va a sorprender, en el año 2006 el Gobierno Regional de Ica coloca un presupuesto de 46 millones de soles para Defensas Ribereñas, en el mes de Setiembre le bajan el presupuesto a 12 millones y en el mes de Octubre le dicen tenga 5 millones y los pueden gastar porque ya se viene el agua, el Gobierno que salió, le dijo, bueno déme mis 5 millones, al final no dieron ni un centavo a Ica, se hicieron fichas técnicas, todo, en eso yo les voy a pedir que el pueblo o los pueblos que son afectados con este tema nos apoyen como Gobierno Regional y hagamos un solo reclamo ya con el pueblo, me he dado cuenta que cuando

uno no reclama con el pueblo no consigue nada, ya vieron el caso de Chincas ya le están dando en realidad, a Ancash le están dando el Proyecto Chincas, así es, entonces hay estos problemas, entonces es necesario que exista ciertos reclamos; en Apurímac hicieron un reclamo, una pequeña huelga y ya le hicieron su carretera, en Ayacucho dijeron que iban hacer huelga y ya les dieron 20 millones para carreteras, entonces este es el problema, el Gobierno Regional es que lleva técnicamente las cosas a veces el Gobierno Central no nos está viendo con ojos en realidad no está colaborando con el Gobierno Regional.

El otro tema, el Señor Jorge Medina, en realidad es el mismo tema del agua, el agua es un tema general para todo Palpa.

Acá hay un tema en realidad de la Señora Rosario Canales, ella viene de Llipata Piedras Blancas, 200 hectáreas, mejorar su ganadería y mejorar sus obras, es que las obras de menor envergadura el Gobierno Regional puede apoyarlos pero no los puede hacer, hay que ser claros no quiero estar ofreciendo cosas que no se van a cumplir.

En el otro tema de semillas, yo creo que se puede ver con agricultura, cómo entregarles mejor semilla, en eso sí habría un compromiso.

El Señor Javier Medina, en realidad es el Secretario General de Construcción Civil, solicita una Oficina de Inspecciones, mire Señor Secretario, en la Región Ica solo tenemos dos inspectores, lamentable así lo encontramos, estamos modificando el CAP para que tengamos más inspectores y en Palpa debería haber un inspector el cual se tenga que ir rotando, los inspectores tienen que rotar por todas las Provincias para no quedarse en un solo lugar y después haya problemas; en ese sentido, ya se ha solicitado al Director de Trabajo el Dr. José Oliveira, que haga las gestiones para contratar mayor cantidad de inspectores y de esta manera las Empresas no puedan estar vulnerando los derechos de los trabajadores, no solo de construcción civil.

Santa Cruz, el Proyecto de electrificación, ya lo estamos trabajando este Proyecto esperamos no encontrarnos con los problemas que tenemos en Ica, en Rosario de Yauca ni en la

Ciudad de Nasca, estos problemas ya los tenemos, queremos hacer las obras y no los podemos hacer.

Bien el otro tema, el tema de la Señorita del Instituto León de Vivero de la Tinguíña, esto está en Agenda y pienso que los Señores Consejeros ante todos estos argumentos que ustedes están presentando de corrupción, inmoralidad, van a votar porque este Instituto probablemente se llegue a reorganizar o algo semejante.

El otro tema Julio Elías, es un tema muy interesante porque toma el tema de cómo las Empresas trabajan y pueden contaminar nuestro medio ambiente, aquí los pobladores de Antapite han mostrado en unas fotografías, en realidad es lamentable porque estos relaves están cerca de riachuelos, están cerca del Río o son susceptibles a ser arrastrados en época de lluvia pueden contaminar toda una cuenca, voy a tener en cuenta esta denuncia que se hace para trasladar a la Dirección de Energía y Minas para que tome cartas en el asunto, hay tecnología moderna que sí la podemos usar, no se sabe si esta compañía está usando esta tecnología moderna.

El Señor Juan Arce, en realidad, referente al agro ya se habló, referente al aspecto turístico hay un perfil que ya se está haciendo, ya se está trabajando, el Petroglifo de Chichictara, queremos poner en valor y ya tenemos un perfil para este tema, si es un tema turístico yo creo que vamos a seguir trabajando.

El otro tema es, ¿cómo se distribuye los dineros del presupuesto?, hay que ser realistas, se ha estado distribuyendo por situaciones poblacionales, ¿cuánto de población?, porque a mayor población se necesitan más obras de infraestructura de agua, desagüe, electrificación, Colegios, entonces en ese sentido ha sido el mecanismo, que se ha estado haciendo pero que el Gobierno anterior, en muchos casos no ha distribuido de esta manera, sino ha llevado dineros de una Provincia mas a otra, en esto vamos a tener mucho cuidado y como dicen dar al César lo que es del César, en este aspecto vamos a tener que trabajar, esto no quiere decir Señores que si tenemos proyectos como el que estamos trabajando, estoy trabajando un proyecto 10 Colegios por 9 millones 800 mil, esto es ya no del presupuesto, hemos empezado el Gobierno Regional, hemos empezado a tocar las puertas a Cooperación Internacional y

estos dineros una vez que se apruebe estos colegios van ha venir del Fondo Contravalor del Japón, Japón da 10 millones, el Gobierno Regional pone 1 millón, ahí termina y cuando las obras son alrededor de 80 mil dólares, el Gobierno Regional no pone un real, simplemente se pueden hacer esos perfiles, ya estuvo acá un técnico recorrió algunas partes de todas las zonas y ha localizado los puntos críticos, ahí vamos empezar esos trabajos; tenemos Italia que nos quiere apoyar en muchos puntos de estos y ya empezamos a tocar porque un equipo que trabaja son los Consejeros y los funcionarios del Gobierno Regional, tenemos que tocar puertas porque hay dinero afuera, hay que llevar los Proyectos, cuando he ingresado no habían proyectos, ahora sí hay proyectos, al día de hoy tenemos, ya proyectos colgados, aprobados, ya estoy por 18 millones 735 mil espero que de acá a un mes estemos a 60, 70 millones, nuestro presupuesto de este año es de 30 millones mas cinco que se revirtió fueron 35 millones nada más y es por eso que decía al Señor para el 2008 el Gobierno Central nos da un presupuesto de 27 millones con CANON, falta SOBRECANON, FOCAN y otros ingresos que mas o menos vamos a manejar un presupuesto de 40 millones como Región fuera de lo que van a los Municipios.

Bien, el otro tema, el Señor Ramos Javier, Regidor de la Municipalidad de Changuillo él lo habla nuevamente, en realidad lo más importante, es la vía carrozable para Puerto Caballa 79 kilómetros, se (ininteligible) su perfil y creo que es una trocha carrozable que vamos ha (ininteligible) y mire le voy a decir Puerto Caballa no solamente piensa como pesca pues es un balneario, el Señor Alcalde puede tomar conocimiento que se puede vender terrenos porque es una hermosa zona para veranear y Lima ya está saturado y yo creo que se van viniendo cada vez más al Sur; el que habla especialmente tiene muchas ganas de ir a esa zona porque me han dicho que es muy hermosa, de repente para mi vejez hago mi casita.

Bien el otro tema es el problema de la maquinaria pesada, cuando viene en realidad avenidas, normalmente estamos elaborando fichas técnicas para ya solucionar este problema, esperamos que el Gobierno Central esta vez sí nos entregue los dinero a tiempo, máximo deben ser entregados en Agosto y todo el Pool de Maquinaria de la Región debe trabajar en toda la Región, no debe haber una maquinaria en descanso, esperemos que esto venga, en caso que no venga,

Señores de Palpa tendremos que salir a reclamar a las calles, no hay otra.

Le regalaron un tractor viejo oiga lamentablemente estas cosas suceden, por eso hay que decir la verdad, lo que deben decir le voy a regalar un tractor de segunda, no decir un tractor nuevo, el problema es que se engaña mucho a la población, los políticos tienen una política en realidad del engaño pero yo creo que eso se va corrigiendo y este Gobierno Regional queremos y estamos aplicando una política de transparencia, una política de corrupción cero, si ustedes ven que un funcionario está usando su cargo inadecuadamente denúncielo, si ha firmado en nombre del Presidente Regional al pedirle un favor denúncielo, acá tenemos (cambio de cinta de video).

La Agencia de Fomento para la Inversión Privada está trabajando, hay otras Agencias que están trabajando en el tema. El tema es que reúnan agricultores estudien bien ¿qué se va a sembrar?, ¿quién va a comprar? y a ¿dónde se va a vender? y no solamente hay que quedarnos aquí, la idea de las cadenas productivas es, usted no se quede como agricultor y nos sigan engañando, la idea de las cadenas productivas es que usted debe ser un empresario, una vez que se acabe su contrato ustedes se quedan con su cadena productiva y ustedes tendrán que negociar. En Ica, hace un mes se firmó un Convenio 98 hectáreas para sembrar solo granadas, granadas que están por el camino, porque Europa tiene ya comprador, dentro de 8 a 10 años todo el microgoteo, toda la infraestructura pasa a nombre del agricultor, el agricultor recibe anualmente un alquiler por la tierra, recibe el pago a su trabajo, después de esos años ya ese agricultor, ese empresario y se quedará para que negocie sus productos, eso es lo importante agricultor-empresario, no solo agricultor que lo engañen.

Jaime Cabezudo, el tema es el mismo, en realidad el agua para Palpa, Regidor de Palpa.

Guillermo Luna Capeletti, cadenas productivas, creo que ya lo vimos, todos tenemos oportunidad, hay dinero pero el problema es que usted como agricultores, ustedes unos confíen en el otro y que otros trabajen para mejorar su situación económica, no hagamos, formamos una cadena productiva y otros agricultores se quieren levantar todo, por eso es que existen en estas cadenas productivas

Ingenieros que controlan, contadores que controlan, entonces ahí es que tenemos que entrar con una buena voluntad de querer desarrollar este tema y creo que esta es la única salida, miren en Tailandia un país pequeñito con tres hectáreas vive feliz una familia porque tiene agua, produce semilla produce dos, tres veces al año, feliz vive y porque si acá tenemos tierras, aprendamos a entendernos nosotros, ustedes los agricultores, entiéndanse, no se peleen unidos van a surgir, unidos van a cambiar su estado de vida.

Bien, el Señor Javier Vasquez Morón, en realidad aquí hay algo muy claro, en Santa Cruz, el mejor pallar, es lamentable que gobiernos anteriores, todos los centros de investigación o la mayoría de los centros de investigación los hayan desactivado, si queremos ser una Región líder, eso tenemos que ir retomando nosotros, necesitamos centros de investigación, que el agricultor tenga semillas adecuadas, se le enseñe a cultivar, a curar, a cosechar y a vender un producto de calidad, sino no vamos avanzar.

Acá hay un tema importante que si lo dijo en forma muy clara el Señor Rodolfo Rivas, ha dicho una cosa muy clara, es por ello dos, hay que hacer un perfil, hay que hacer un estudio de pre factibilidad, un estudio de factibilidad y el estudio definitivo; entonces eso demora y ahí estos estudios se contrastan lo que es en beneficio y en costo, si tenemos tierras para crecer, pienso que esto sí es factible, se nos ha hablado aproximadamente de 8,200 hectáreas, si tenemos para colocar 10,000 hectáreas más, solo con (ininteligible) este proyecto es viable, entonces hay que ver todos estos temas y los Ingenieros, los especialistas harán este estudio que si nosotros somos concientes tenemos que hacerlo, la desviación que tenemos de exceso de agua que hay en Río Grande, que baja por Río Grande llevándola a Santa Cruz y Palpa, Señores pobladores de Palpa, Señora Aída, ese es un compromiso ya es un hecho para Palpa, eso sí se los ofrezco porque es un tema de no un valor demasiado alto de muchísimos millones.

Bueno el Señor Director de la UGEL Pablo Quispe Arias, es un tema de falta de infraestructura, le falta sus perfiles para ver cómo trabajamos mejor y nuestros niños tengan lugares mejores para estudiar, Señor Director de la UGEL, el Gobierno Regional con la Dirección de Educación, estamos haciendo un cambio educativo, estamos trabajando en una

buena educación, queremos un sistema donde no haya la corrupción, donde los nombramientos sean en realidad por Concurso, eso es lo que el Gobierno Regional ha hecho al sacar en realidad esa Ordenanza en la cual debe de ingresar el docente por concurso, ya basta de las coimas, si algún docente, le cobra una coima por darle un puesto denúncielo, el Gobierno va a respetar su trabajo pero el funcionario se irá a la calle, seamos claros en estos temas y este tema, estamos a los próximos días para ejecutar el Instituto de Río Grande de Palpa, construcción de 12 aulas, Servicios Higiénicos y cerco perimétrico para el Instituto de Río Grande, mobiliario escolar, 6 módulos, este es un costo de 1 millón 155 mil soles que está ya y se va concursar para entregar al constructor, ah ya se entregó y esto se va a iniciar, tenemos 5 meses y espero que tenga el Instituto un lugar.

Se está elaborando, apenas ingresó el Director Regional de Educación, el Director Regional de Educación, el Señor Baltazar Lantarón, que se le escogió observando varios currículums porque queríamos el mejor, se le dio el encargo, uno de moralizar educación, dos de hacer el Proyecto Educativo Regional que Ica no lo tenía, para Diciembre esperamos entregar ya el Proyecto Educativo Regional, les quiero indicar que estamos haciendo gestiones la semana que viene para unos Centros Educativos, hemos conseguido que el Ministerio de Educación bajo gestiones 1,660 carpetas, la Shougang va a entregar al Gobierno Regional 2 millones 400 mil como óvolo voluntario de soles, todo se va a carpetas, todo porque no podemos permitir que nuestros niños estudien en esas condiciones, la PLUSPETROL bajo gestiones que ha hecho nos va a entregar las carpetas para reemplazar las carpetas que están en mal estado de todo Pisco, estamos trabajando el tema educativo, en ese sentido quiero pedirles que tengan confianza, nuestra prioridad es educación, salud y también trabajo.

Bien, el otro tema, Señora Blanca Farfán usted tiene ya un proyecto aprobado, el perfil aprobado en un proyecto que cuesta 2 millones 282 mil soles, vamos a hacer la gestión para ver qué ha pasado con este proyecto porque si es un proyecto que está hace un año atrasado, algún problema puede tener, no vaya ser que tenga observaciones y por eso está trancado su proyecto, no avanza su proyecto, eso es lo que hay que ver, a veces dejamos el proyecto, ya está la

plata pero se detiene esto porque hay observaciones que no se están subsanando.

El otro tema es el Señor Manuel Ángel Cáceres Ventura, en realidad la Oficina de Información Turística, es como digo, tenemos 150 Centros Turísticos, 1500 jeroglíficos, no está nuestro Aeropuerto, ese Aeropuerto y las vías de acceso, vamos hacer un estudio de perfiles para todas las vías de acceso, ojo porque el turista no lo vamos a llevar por una trocha, tienen que mejorarse las vías de acceso para que el turista pueda llegar y ahí le voy a pedir a la población, al Señor Alcalde, muchos talleres, talleres en cuanto a Educación para recibir al turista, talleres en cuanto se pueda hacer para mejorar mejor a los mozos de los restaurantes de tal manera que Palpa sea una zona agradable cuando llegue el turista.

Señora Consuelo Bendezú, usted dijo bien claro, acá hay dos Ríos el Río Grande y el Río Viscas, que está más allá, en realidad ustedes tienen un gran problema que es la línea de conducción, tienen agua pero no tienen en realidad la línea adecuada de conducción para toda la zona de San Ignacio y de Tijero eso vamos a ver. Miren nosotros tenemos proyectos grandes que hemos destinado dinero y a veces nos quedamos cortos, voy a ver si este Proyecto lo voy a colocar en el Shock de Inversiones para que nos puedan ayudar con una contrapartida nuestra pero es necesario hacerlo, estamos con el gran Proyecto de Minaqueros en realidad agua para toda Chíncha, entramos al Proyecto en Ica de las Galerías Filtrantes son también algo de 18 a 20 millones, en Nasca ya el agua potable se está cambiando, se va entregar todo el alcantarillado porque hay problemas en las tuberías de la ciudad y bueno dejemos estos problemas que sería bueno que el Señor Alcalde ayude también en algo en cuanto a Viscas para ver esto del agua, podemos compartir el Proyecto para que tenga esta población, el agua que tiene deficientemente sea en realidad mejor.

El Señor Jorge Luján, Carretera Puerto Caballa, como ya les dije esta carretera la vamos a mejorar y se va hacer una realidad y yo diría señores pobladores de la Ciudad de Palpa, los compromisos del Gobierno Regional se cumplen, en este momento vamos a proceder, Presidente Regional va ha proceder a firmar el Convenio para la ejecución que me pedían los niños de afuera, necesitamos agua, está el Convenio, voy a firmar para que ya este Convenio se haga

realidad el agua para Palpa; este proyecto, es un proyecto en el cual vamos a tener una inversión de 2 millones 244 mil 800 soles, 750 mil era transferencia efectiva al Gobierno Regional, el Convenio va generar por Vivienda un aporte de 1 millón 310 mil nuevos soles y la supervisión que también lo va poner el Gobierno Regional es 164 mil 800 soles, lo cual es una inversión para este año que ya empezamos ha trabajar en cualquier momento una vez que se licite esta obra de 2 millones 224 mil 800, pero no queda acá, nosotros vamos a empezar hacer el estudio, el perfil y el estudio de la línea de conducción y el micro goteo integral para toda Palpa, es lo que les vengo a decir y hoy día en este momento firmo este Convenio Señores de Palpa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Con la suscripción del Convenio, se cumple un compromiso más por parte del Gobierno Regional y también se hace presente, la obra se debe licitar entre el día Lunes o Martes para beneficio de todos y cada uno de ustedes pobladores de la Provincia de Palpa, sus sueños se hacen realidad y aquí está el compromiso y hoy hecho realidad lo que parecía imposible ahora es posible. Bien vamos a proceder al cuarto de intermedio correspondiente, se apertura la Sesión de Consejo Regional a partir de las cuatro de la tarde.

Siendo las 2.18 p.m. se dio por suspendida la Sesión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Vamos a cumplir con la Sección Pedidos.

III. PEDIDOS

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 114-2007, suscrito por el Ing. Rubén Rivera Chávez, Consejero Regional, Señor Alex Pillaca Castilla, Consejero Regional del Gobierno Regional de Ica, Asunto: Inclusión en la Agenda de la Sesión Ordinaria de fecha 13.06.07. sobre Declaración de Emergencia de la I.E. "Miguel Grau" del Distrito de Marcona

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores Consejeros para que pueda pasar a Orden del Día el pedido del Ing. Rubén Rivera y luego sea analizado en Orden del

Día para poder asumir una posición. Señores Consejeros los que estén de acuerdo por favor para pasarlo a Orden del Día sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Documento que suscribe la Prof. Aída Lozano Trujillo, dirigido al Prof. Alex Pillaca Castilla. Asunto: Solicita inclusión en Agenda de próxima Sesión de Consejo del día 13.06.07 se remita a la Comisión de Industria, Turismo y Artesanía para la elaboración de una Ordenanza Regional para declarar de interés regional el Proyecto Corredor Turístico y la Puesta en Valor de los atractivos turísticos de la Provincia de Palpa, el Proyecto contribuirá a aliviar la situación socio-económica de la Provincia de Palpa mediante la (ininteligible) y promocionar la actividad turística del Comercio Exterior, el mejoramiento de la calidad de recursos turísticos y la capacidad de la Región de Ica con los Recursos Turísticos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros, como está haciendo requerimiento la Consejera, para poder obviar que pase a Orden del Día, queda a consideración de ustedes para que de una vez tan igual como anteriormente hiciera con el pedido anterior (ininteligible) y otros puntos más pase directamente a la Comisión que es lo que está requiriendo la Consejera Regional para que pase a Comisión de Turismo, entonces obviamos ya pasarlo a Orden del Día, bien los Señores Consejeros que estén de acuerdo para que lo solicitado por la Consejera Regional de Palpa Aída Lozano sobre el tema de Comercio Exterior y el Distrito Turístico de Palpa hacia Comisión de Turismo, pase a Comisión de Turismo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 026-2007, suscrito por la Prof. Aída Lozano Trujillo Consejera Regional. Asunto: Solicito inclusión en Agenda de próxima Sesión de Consejo del día 13.06.07 la disposición del Proyecto Presa Los Loros y Salto de Querco ubicado en

la Cuenca de Río Grande Palpa y declarar de interés prioritario por ser una obra fundamental para el desarrollo del Agro de la Provincia de Palpa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, tiene que hacerse una exposición sobre este Proyecto y los interesados están presentes en la petición de la Consejera Aída Lozano, en todo caso para que pueda ser sometido a Orden del Día. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo que pase a Orden del Día, este pedido de la Consejera por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a Orden del Día. Bien Señores Consejeros vamos ingresar con el primer punto. Sí Señor Consejero, lo escuchamos.

El Consejero CABREJAS: Si creo que hay una exposición acerca de los Límites, ¿eso va ser en su momento?

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Está considerado en Orden del Día Consejero y la modificatoria de la Agenda, tanto el Informe de Límites del Distrito de Chincha como la participación del requerimiento que han hecho por escrito.

El Consejero CABREJAS: Este es un planteamiento en el sentido de pedirle al Pleno del Parlamento Regional que por votación modifiquemos la Agenda e incluyamos como punto un hecho trascendente para los Límites de la Provincia de Chincha y la Región Ica, no es sino generar un Acuerdo de Consejo en el sentido de que se autorice al Procurador Público Regional y a la Comisión de Reglamento y Asuntos Legales y Reglamento Interno para que proceda a iniciar las acciones legales y administrativas contra el Acuerdo de Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional publicada en el día 11 de Julio del 2007 la que señala proceda Pampasa Melchorita pertenecen al Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señor

Consejero como esto estaba en la Estación de Despacho ha pasado a Orden del Día y por lo tanto cuando estemos en Orden del Día pasará a la Agenda correspondiente y de esta manera se va a considerar el tema. Bien Señores Consejeros yo quiero empezar pidiéndoles la autorización correspondiente para lo siguiente, antes de dar inicio a la Agenda de Sesión Ordinaria de hoy día 13 de Junio, el Señor Gerente General va hacer la exposición sobre la aprobación de Consultorías para optimizar la gestión del Gobierno Regional, por lo tanto mediante la solicitud del Señor Presidente porque tiene que requerir la dispensa del caso por retirarse a la ciudad de Lima juntamente con el Gerente General quiero pedirles autorización de ustedes para que el punto N° 3 de la Agenda pase a ser el punto N° 1 para de esta manera escuchar al Gerente General antes de que pase a retirarse, los Señores Consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien entonces la Agenda quedaría como punto N° 1, la aprobación de consultorías para optimizar las gestiones del Gobierno Regional, Punto N° 2, la Reorganización administrativa del I.S.T. "Fernando León de Vivero", Punto N° 3 Proyecto de Ordenanza Regional Comisión Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor, Punto N° 4 Declaración Prioritaria del Proyecto Reforestación del Huarango, Punto N° 5 Conformación de una Comisión Especial con autoridades del Gobierno Regional, Punto N° 6 Exposición del Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria. Bien Señores Consejeros quiero que antes de iniciar este Acuerdo que se va a generar es la aprobación de Consultoría para agilizar la gestión del Gobierno Regional está basado en la solicitud respectiva de lo que va ser en concreto la Reorganización General del Gobierno Regional, esto es de lo que se trata y esto es lo que vamos a brindar, la reorganización de lo que es el Gobierno Regional y antes el Señor Vicepresidente.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Presidente Delegado, Señor Presidente Regional, Señores Consejeros, quisiera pedir una cuestión personal, previa, pidiendo una dispensa para poder retirarme de esta Sesión pues el día de mañana tenemos una

reunión de coordinación en lo que se refiere al Presupuesto Participativo Regional y por encargo del Presidente Regional, el que les habla tiene que hacer un informe, el cual ya se encuentra previsto en coordinación con algunos Gerentes y algunos Consejeros Regionales de la Provincia de Ica, situación que me complica permanecer más tiempo en esta Sesión de Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien los Señores Consejeros por favor para poder otorgarle la dispensa que está solicitando el Señor Vicepresidente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA**.

Puede retirarse Señor Vicepresidente. Reiteramos el punto N° 1 de lo que se refiere a esta Agenda, es la aprobación de Consultorías para poder agilizar la gestión del Gobierno Regional que no es otra cosa más Señores Consejeros que es generarse con la aprobación de todo Consejo Regional, la aprobación de la Reorganización del Gobierno Regional, esta Reorganización que permitirá optimizar la gestión y permitirá optimizar de esta manera también lo que refiere a este importante proyecto, le hemos puesto como título Aprobación de Consultorías por evitar trastocar cualquier situación o reacción de los trabajadores del Gobierno Regional y por eso es que hoy le estamos denominando Aprobación de Consultorías para optimizar la Gestión del Gobierno Regional, lo reitero no es más sino que aprobar lo que significa la reorganización de la estructura del Gobierno Regional. Los Señores Consejeros por favor para que puedan autorizar el uso de la palabra al Gerente General para la exposición respectiva sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Gerente General.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL DEL GORE-ICA: Señor Presidente del Gobierno Regional, Dr. Rómulo Triveño, Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros presentes, público en general.

Es la oportunidad de establecer digamos en síntesis lo que hasta el momento se ha venido presentando en el Gobierno Regional como situación actual, y de esta situación actual que les voy a mostrar llegamos a una conclusión de que es necesario establecer una reestructuración de la organización del Gobierno Regional como Sede Central como un primer paso para después proceder a la reestructuración de lo que es la reorganización en su totalidad que ya está conformada por las Direcciones Regionales correspondientes a cada Sector. En esta oportunidad adicional a lo que nosotros ya conocemos que se hizo una exposición de la situación cómo se encontró el Gobierno Regional al inicio de nuestra gestión y después de los 90 días, se hizo un recuento del proceso de transferencia y a los 90 días qué es lo que se había avanzado y cuál iba ser nuestra orientación a partir de ahí hacia sus próximos 3 años, 9 meses. Lamentablemente después de haber analizado la organización, después de haber analizado la situación en la cual se encontraba la organización en sí, llegamos a la determinación de que era necesario hacer cambios y un cambio radical está establecido en una reestructuración de la organización porque no solamente lo he establecido yo sino que hemos tenido que hacer aparte de un recuento de las actividades que se han venido generando en estos cinco meses de gestión, hemos tenido que hacer un taller de planificación en donde en este taller de planificación se ha podido hacer con el aporte de los Gerentes que ya estaban sentados en su posición de funcionarios en estos cinco meses ellos han determinado cuál es la problemática y cuál es la realidad de la organización como Gobierno Regional; este taller de Planificación se hace sobre la base del conocimiento adquirido por los Gerentes durante estos 5 meses, es una de las primeras acciones dentro de este Taller fue determinar cuál era el problema central de la Institución y este problema central en consenso llegamos a determinar de que es la **Deficiente Organización**, consideramos que la organización es la base fundamental para poder planificar, para poder hacer obras, para poder hacer gestión, sin una organización adecuada no podemos hacerlo y por eso fue que se determinó que este problema central y principal era la deficiente organización, después vamos a ver otros tipos de problemas que salieron de este Taller y que lo vamos analizar posteriormente. En base a este problema central se hizo una visión de toda la problemática mediante un árbol de problemas que posteriormente lo vamos a ver, en base a ese árbol de

problemas se determinó cuál debería ser los objetivos, este Taller de Planificación se basó en un método que es el método SOFT que lo utiliza la gente de Alemania para la planificación de sus proyectos entonces este es un procedimiento (ininteligible) en donde primero se establecen los problemas, después los objetivos y de los objetivos salen las actividades o las estrategias que se deben emplear para poder planificarlo porque debe ser una Institución en los próximos años pero antes de entrar en detalle de los resultados de este Taller de Planificación, quisiera mostrarles algo que posiblemente ustedes ya conocen pero es necesario revisarlo. Tenemos una organización frondosa como Gobierno Central o como Gobierno Regional en donde ya está establecido el Consejo Regional como cabeza de esta Institución seguidamente la Presidencia Regional que tiene sus órganos de apoyo, debajo de la Presidencia Regional está el Vicepresidente Regional y seguidamente ya engrandando la parte ejecutiva de esta Institución vendría Gerencia General, de la Gerencia General se derivan los Órganos de Línea, los Órganos de Apoyo, los Órganos de Asesoramiento y toda la frondosa organización que tiene el Gobierno Regional; de esa frondosa organización establecemos que el total de trabajadores que actualmente están trabajando en la Institución son 248 trabajadores. Solamente en la Sede Central, distribuidos según lo que muestra este Cuadro.

¿Qué deficiencias saltantes hemos encontrado?, existe - ustedes lo han visto- una frondosa organización que lo que más hace es entrapar los trámites, esta organización no se ha hecho en base a un estudio de procesos, no se ha hecho un análisis de las actividades de cada una de las áreas de la Institución para establecer qué oficinas o qué Gerencias o áreas correspondientes deben ser las que deben primar dentro del trámite burocrático que se establece en toda Institución Pública. Una segunda deficiencia, se ha encontrado que hay una inadecuada designación de personal en áreas que no son de su competencia por ejemplo, nosotros hemos encontrado de que hay un trabajador en una de las Sedes Sub Regionales que ocupa la plaza de Economista, pero ese trabajador es profesor, entonces y no lo podemos cambiar porque fue reiterado mediante una Orden Judicial, entonces encontramos que ya hay una deficiencia rápida no solamente en esa, en varias áreas hay profesionales que no cubren ni siquiera lo que establece el Reglamento de Organización y Funciones o el MOF - Manual de Organización

y Funciones que debe establecer cuáles son los requisitos para que cada profesional cumpla con (ininteligible); también se ha encontrado que existe una deficiencia enorme en el trámite documentario, no hay una Institución que podría apreciarse, que podría considerarse líder en la Región como cabeza de todas las Instituciones, no cuenta con un Software de trámite documentario, eso es básico en cualquier Institución que quiera agilizar los ingresos y salidas de sus documentos, para darles una idea, a mí me llegan los documentos del día anterior para mi Despacho, o sea durante el día ingresan y en la noche están en mi Despacho para yo despachar durante toda esa noche o lo que pueda dejar para el otro día despachar al otro día y de mi Despacho se demora día y medio para llegar a cada una de las Gerencias, ¿por qué? porque hay un Registro que se hace manual, el trámite documentario lo registra manualmente y después que ha hecho toda la relación manual ingresa solamente a la computadora solamente como archivo, no para darle un trámite de conocimiento a todas las áreas sino como archivo; de igual manera llega a la Gerencia y en la Gerencia hay un señor que empieza a llenar el libro de todos los documentos, resumiendo, tratando de resumir los asuntos para poder tener un control del ingreso, de igual forma después que fue despachado por la Gerencia va hacia las Direcciones o a las Gerencias, de igual forma ahí también marcan (...) un documento de trámite que ha ingresado al Gobierno Regional van a ver hasta 5, 6 sellos para averiguar su destino, eso nos hace ver que existe un trámite documentario ineficiente y mas bien nos genera complicaciones. En lo que respecta al personal, se encontró un personal desmotivado, con falta de dinamismo, más pensando en que lo van a cambiar, que lo van a sacar, tal como lo mencionó el Presidente Regional, de los 62 Servicios No Personales que se encontraron al momento de ingresar a la Región solamente 20 Servicios No Personales fueron reemplazados, lo cual significa que ni siquiera el 30%, ni siquiera el 30% de los Servicios No Personales fueron removidos, entonces cuando se ingresó, este resto de personal, estos treinta y tantos profesionales o trabajadores estaban más pensando en que ya les iba a llegar la carta o les iban a indicar de que ya no ingresen más que dedicarse a trabajar y así estuvieron durante todo un mes. Posteriormente después de este letargo, no solamente la desmotivación viene del personal de Servicios No Personales sino del personal estable; un personal estable que está preocupado por la situación de que los

sueldos no son los adecuados para cubrir sus necesidades, quizás algunos estén pensando que tienen que salir temprano para hacer otra actividad que pueda cubrir su canasta familiar y la casa. Existen plazas previstas que no están presupuestadas no solamente en el Gobierno Regional, sino en las Direcciones Regionales y en los hospitales, entonces ¿qué significa esto? en el caso de los hospitales, permítanme salirme un poco del tema, el caso de los hospitales es más latente porque existen plazas previstas y presupuestadas y los presupuestos estaban destinados para otras actividades distintas a la contratación de personal por eso no se ocupan, ¿por qué? porque hay presión de los sindicatos, hay presión de los mismos trabajadores estables que son los que manejan la planificación, que son los que manejan la contabilidad y lógicamente si yo dejo de contratar o dejo de pagar tres plazas, con esa plata puedo pagarme el reintegro de tal cosa o algún otro beneficio que haya salido con esa plata lo están cubriendo, entonces por eso no les conviene que esas plazas se ocupen, cuando hemos llegado, cuando venimos acá totalmente (ininteligible) esas plazas están presupuestadas, están vacantes nunca nos dijeron porque esa plata se utilizaba para otra cosa, ¿quiénes los tapan? los mismos trabajadores.

Otra de las deficiencias y lamentable no que nosotros ya estamos tomando acciones y por lo menos vamos a establecer tres puntos de manejo de SIAF, hemos entrado hasta hoy hay una sola persona que maneja el SIAF como ustedes conocerán es el SIAF es el Sistema Integrado de Administración Financiera de toda la Institución y que está ligado a través de la central de Internet está ligado al Ministerio de Economía y Finanzas, de tal forma de que todo documento de pago que se tramita en el Gobierno Regional va al SIAF y del SIAF autoriza el pago y se puede pagar tanto remuneraciones, servicios y todas las actividades del Gobierno Regional, eso lo maneja una persona, cuando a las cinco, un cuarto para las cinco pedimos que tenemos que pagar esto, no es mi hora de mi salida, mañana lo paso, bueno hay actividades que se requiere que se den prioridad (ininteligible) y por esas cosas muchas veces hemos quedado con pagos en el aire.

Otra deficiencia encontrada y también que es notorio es que existe el temor del personal, especialmente los funcionarios que son jefes, existe temor de ser inminentes en el cargo ¿por qué?, porque como ellos tienen ya en la

Administración Pública varios años y se han enterado de algunas Auditorías y se han enterado de algunos casos en los cuales por haber firmado algunos documentos o porque se hizo tal cosa recibió alguna amonestación o algún proceso administrativo a otro o a él mismo, entonces como ya tiene esa referencia no esto no firmo bajo ningún punto, no obstante que se les explica que ya algunas reglamentaciones han cambiado, las normas algunas son modificadas que lo que antes era una falta ahora no lo es, eso hace que totalmente se desconecte del tema, no apoya lo que se está haciendo, ni empieza lo que se debe.

Adicional a este temor de los trabajadores que también es muy humano pero que también genera un retraso en la gestión, existe un temor de los jefes de imponer sanciones a los trabajadores estables, por varios motivos, uno de los motivos principales es que ese trabajador que ahora es jefe cuando viene la próxima gestión o las futuras gestiones, de repente ya hay un temor tremendo, cuando las cosas son notorias y las cosas no avanzan, existe una marcada actitud que de negatividad o de inoperancia de no querer hacer este cargo eficiente, existe esa posición yo creo que el jefe tiene que sancionar pero lamentablemente existe esa situación y nosotros vemos que a nivel de jefe para abajo, no hay ningún memorando, ni una llamada de atención, ni una sanción.

Un problema que últimamente lo hemos remarcado y es latente es que (ininteligible) gastos de inversión, que no están contemplados en el Plan de Inversiones del Gobierno Regional y esto genera que los procesos se retarden o se hagan mas largos, entonces es necesario que nosotros para los próximos años (ininteligible) en el 2007 como yo les expliqué Señores Consejeros en mi exposición de los 90 días, este Presupuesto del 2007 ya está hecho y tenemos que caminar con esta programación que tenemos, en algunos casos estamos haciendo algunas modificaciones porque los proyectos de estas obras, de estas actividades, posiblemente necesiten estudios mayores, se va a estudios de factibilidad, entonces al haberse establecido su monto de obra no se va ejecutar este año, lógicamente después vamos a reestructurar este presupuesto, pero no es todo, algunas obras, lo que mayormente hemos activado es los saldos de balance que fue de una plata que sobró de CANON y SOBRECANON y también sobró algunos saldos de transferencia que fueron a formar parte de los saldos de balance del año

2006 y que se ha integrado después en el 2007, esos saldos de balance sí los hemos establecido en metas que han sido entregadas al presupuesto y como es el caso de la obra del Agua Potable de Palpa ha merecido que nosotros le asignemos un presupuesto.

Hemos hecho una evaluación, un análisis y hemos encontrado que el 70% del personal estable sale a la hora establecida 4:45 p.m. dejando el trabajo pendiente que tienen para el otro día o sea no piensan en nada dejan el trabajo y salen, y mañana y mañana empiezo y esto es grave porque actualmente nosotros estamos pagando un rubro que se llama productividad y racionamiento lo cual establece que el personal tiene que quedarse dos o dos horas y media más para poder digamos recibir ese adicional, ese rubro, pero sin embargo se ha detectado y eso no es todos, cuando yo hablo no estoy generalizando pero si es necesario que ustedes conozcan a las 11 de la noche o a las nueve de la noche hay personal de limpieza que vienen a marcar tarjeta y yo (ininteligible) ¿tu eres trabajador estable? no, entonces ¿por qué marcas tarjeta?, ¿qué es lo que hacían? cubren las tarjetas de los que supuestamente tenían que hacer ese pago del adicional o del plus que le corresponde; entonces estamos jugando acá al gato y al ratón, una Institución no puede ser así.

Hasta ese análisis, a esta evaluación que ustedes han escuchado, adicional a eso hay unos últimos acontecimientos lamentables, por ejemplo el Comité Especial de Adquisiciones tenía programado un día viernes sacar tres procesos importantes, computadoras... entonces al Presidente del Comité se le ocurrió de que no quería sacar, no quiso sacar los procesos, dijo esto lo hago el lunes, es una decisión de él y salen (ininteligible), o el Director o el Gerente que no se encuentra y pasó desapercibido el lunes ¿Y salieron los procesos? ¿por qué no lo apoyaste? no que no me dio tiempo, ¿qué significa eso?, que si yo dejo de poner en el SEACE un proceso y dejo el día que tenía que poner, al siguiente día tengo que modificar todo, tengo que modificar el cronograma, la fecha que indican las bases, todo tengo que modificar, entonces esos hechos son lamentables, eso no debe ocurrir en una Institución y debe haber una autoridad.

Otro acontecimiento lamentable es que existen máquinas que han sido transferidas por el Ministerio de Transportes y

hasta el momento no se traen, se ha ordenado, se ha vuelto a ordenar y no caminan, se insiste con la participación Administración demoró en conseguir el dinero, posteriormente la OEM no tenía, no disponía de la cama baja porque la había alquilado y así siempre había un pretexto para no traerlo en esta última semana le hemos dado en efectivo el dinero al Jefe del OEM para que vaya y traiga ya salió esa plata y todavía (ininteligible).

El Comité Especial Permanente de Consultorías no tiene una idea de lo que es sacar un proceso, un ejemplo latente, ahora el tema es pensar si es de conocimiento, si es falta de preparación, de repente no está al tanto de las leyes o realmente lo hace porque él realmente quiere hacerlo o porque quiere trabar y no quiere que esta gestión no haga obras; en las bases del proceso para el perfil del Aeródromo de Palpa, un ejemplo que es latente, se tiene que poner los requisitos para el Consultor que va hacer el Aeródromo y el requisito principal para que el Consultor participe ahí le pusieron tiene que ser un Consultor que haya diseñado 5 Aeródromos, esto es imposible pues, ¿quién en el país hace Aeródromos a cada rato? eso significa que tendríamos que hacer en cada Región 50 Aeródromos al mismo tiempo para que un profesional tenga una experiencia de 5 Aeródromos ni en los últimos 5 años pero así le pusieron y así se han puesto a muchos proyectos, el Proyecto de los Desayunos Escolares que es un Proyecto que nos está acelerando el Presidente Regional es un Proyecto de Desarrollo Social que sabemos es necesario en nuestra Región porque nuestra niñez está desnutrida, ha pasado por una serie de inconvenientes el último video los amigos que elaboran los proyectos dijeron nosotros vamos hacerlo, ¿para qué vamos a sacar a Contrata? cuando le dijimos háganlo, cuando ya vieron que era un Proyecto grande y que había que establecer indicadores de nutrición, había que buscar una nutricionista, ver cuál iba a ser la canasta de este desayuno, dijeron no, no mejor sáquenlo a Contrata, nos hicieron perder 20 días.

Otro de los acontecimientos lamentables es la falta de capacidad en la ejecución de Proyectos de Administración Directa, nosotros nos abocamos en el mes de enero a sacar rápidamente a sacar rápidamente un Proyecto de Inversión rápido para hacer el mantenimiento de la Sede Central que era generar unos jardines en lo que es tierra y hacer los caminos por donde deben pasar los carros, poner el letrero

del Gobierno Regional y hacer un cafetín en la parte trasera porque el que está actualmente en funcionamiento es deprimente, eso nos ha demorado tres meses de ejecución, tres meses de ejecución esas cositas, o sea si lo hubiéramos dado por Contrata ya hubiera pasado el proceso y ya también hubiera terminado el Contratista, pero ¿que pasó? empezaron los problemas, algún Ingeniero de los que son estables le diría pues sabe que a mí no me gusta que otros vengan hacerlo así es que dámelo a mí yo tengo mi gente, yo estoy acostumbrado a sacar esto, tres meses para sacar una obrita tan pequeña yo creo que estaba alrededor de los 100 mil soles.

Hay una mala capacidad del Gobierno (ininteligible) de rendir en forma inmediata los proyectos que (ininteligible) pero aparte de que no se cuenta con gente y profesionales tampoco de los que existen dominan todo, ellos han estado acostumbrados a que ellos hacían propuestas, hacían saneamiento todo; entonces cuando nosotros tenemos el concepto de que para hacer un Proyecto tiene que venir un especialista a hacerlo, un especialista conoce el tema y sabe cómo desarrollarlo, cuando yo me avoco a hacer yo soy Ingeniero Civil, supongamos que mi especialidad sea ingeniería sanitaria y me toca un Colegio, lógicamente para poder hacer un Colegio me va a costar tengo que empezar aprender cuáles son las normas para hacer un Colegio pero si me toca un proyecto de saneamiento yo lo hago en cinco días; entonces ahí está la diferencia, entonces cuando hay una unidad formuladora existe un proyecto se demora 4, 5 meses para sacar un perfil, lo cual un buen perfil un Contratista lo haría en 30 días. Otro de los problemas que han ocurrido en los últimos meses, en los últimos días es la desactualización de precios en el mercado (ininteligible) seguimos formulando perfiles, hacen el perfil, vamos a suponer lo hicieron bien, a la elaboración del expediente técnico le ponen 600 soles, o le ponen 1,000 soles, o le ponen 2,000 soles, cuando un Expediente Técnico requiere, primero un estudio de suelo, no baja de 2,000 soles, una topografía bien hecha con todo eso 500 soles y así si sumamos un Expediente Técnico debe costar 10 mil, 12 mil soles, un Expediente digamos de un Colegio pero no los costos que le ponían eran de creo que de 800 soles; entonces eso retrasa la ejecución, a las supervisiones le ponen, nosotros sabemos que según la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado las supervisiones están en el orden entre 4% y 8% del costo de la obra, eso significa que

yo para supervisar una obra tengo que, del monto de la obra tengo que sumarle un 6% para poder tener un Supervisor adecuado pero un Supervisor que va tener un laboratorio para verificar que las actividades que está haciendo este señor las está haciendo bien al margen del laboratorio que tenga el Contratista, el Supervisor tiene que tener su laboratorio, si es una obra que se requiere dos o tres especialistas tengo que tener los tres especialistas para que supervise, pero ¿qué pasa? que las obras que ha estado realizando la Región y eso ocurre por ejemplo en el Hospital Regional de Ica, se ha sentado las obras nuevas de las nuevas construcciones que se han construido hace dos años se ha sentado y también se está sentado la zona antigua, la zona antigua porque las tuberías ya se han roto ha humedecido la base y se están asentando un poco pero las zonas nuevas por qué, entonces eso está ahora en Proceso de Investigación, pero qué pasa investigando esta obra tuvo una supervisión de un Ingeniero y seguramente que trabajó por 4 mil soles mensuales o 3 mil soles mensuales, o menos y ese Ingeniero es el que supervisó la obra, entonces lógicamente con 2 mil soles mensuales un Ingeniero que va decir, oye vamos hacerle un ensayo a eso para determinar si se está haciendo bien el concreto, vamos ha verificar si lo ha hecho bien, no tenía dinero, no tenía forma de verificar la obra (ininteligible) y lamentablemente las obras de construcción cuando está hecho, está todo bonito, el tarrajeo tapa todo, si ustedes le buscan alguna fisura en esta viga no la van encontrar porque esta bien tarrajeadito, pero van a pasar los años y van (ininteligible).

Bueno después de escuchar todas estas deficiencias, estamos entrando qué es lo que encontramos con este Taller de Planificación (cambio de cinta de video).

Hay una batalla (ininteligible) y en ese Taller de Planificación se estableció que si ven la línea o el cuadro largo central van a encontrar, ese es el problema central (ininteligible), de esa deficiente organización por cuestiones metodológicas se estableció (ininteligible), entonces como causa ingerencia política, ¿qué es lo genera el efecto de esa ingerencia política?, entonces la metodología de este sistema de planificación establece que del problema central se derivan problemas digamos secundarios, estos problemas secundarios después de (ininteligible) se determina cuáles son los que

corresponden a causas y cuáles son los problemas que corresponden a efectos, para darnos una idea la ingerencia política conlleva a un efecto de que las (ininteligible), de cierta forma la metodología es así como ustedes verán ahí en pantalla y en el cuaderno que se les ha alcanzado (ininteligible). Después del árbol de problemas volvimos a hacer el taller en la siguiente semana y ya establecimos cuál eran los objetivos, la metodología nos llevó a que todo estos problemas estaban influenciando en forma negativa para convertirse en objetivo se tenía que plantear de una manera positiva, la parte positiva tenía que ser algo realizable y algo que queramos realmente hacer; entonces como verán sobre la base del mismo problema se establecieron los objetivos y ahí vamos a encontrar cuáles son los objetivos que debe llevar la Institución para mejorar totalmente y lógicamente es contar con una eficiente organización, ese es el problema central, para no cansarlos yo creo que si nosotros analizamos cada uno de los problemas y que se han convertido en objetivos ahí vamos a establecer cuál es nuestro plan estratégico para los próximos 4 años pero no vamos a hacer nada si es que la organización no la volvemos eficiente.

Conclusión, ¿qué tenemos que hacer para que nuestra organización sea eficiente?, la conclusión a la que hemos llegado es que se tiene que reestructurar y por todas las actividades que conlleva una reestructuración es necesario generar el respaldo político de esta decisión, este es un cambio, esta decisión no se toma porque a alguien se le ocurrió hacerlo, esta decisión tal como les he sustentado Señores Consejeros tiene que hacerse porque no hay otra manera de maquinar (ininteligible), esto tiene que hacerse ahorita porque todavía nos quedan 3 años y 7 meses para poder culminar nuestra gestión y si no lo hacemos ahorita posiblemente sigamos navegando, sigamos la Sra. Aída seguirá buscando presupuesto para reparar su camioneta, el Ingeniero y todos los Consejeros seguirán atrás de proyectos y posiblemente (ininteligible); entonces es hora de tomar decisiones.

¿Qué se requiere para reorganizar?, como primer paso debemos declarar en reorganización la estructura del Gobierno Regional, esa es una de las actividades, una de las decisiones que tienen que tomar ahora y esto se hace mediante un Acuerdo Regional, tienen que darle facultades al Presidente Regional para que conforme un Comité de

Reorganización el cual estará constituido por 5 Funcionarios siendo el Presidente de este Comité el Gerente General y con esta facultad el Presidente designe a este Comité con Resolución Ejecutiva Regional y le da un plazo que no debe de pasar de los 30 días para poder sacar sus conclusiones, este Comité es el que va a determinar qué es lo que hay que hacer para reorganizar.

Esos 30 días es para que se elabore y entregue el informe preparatorio, de igual manera mediante Acuerdo Regional se de facultades al Presidente para buscar asistencia técnica o cooperación técnica internacional como organismo del Estado para poder lograr el objetivo de esta reorganización, entonces como verán lo que se tiene que hacer hoy día en estos momentos es tomar esa decisión y algo que no se ha puesto ahí y es necesario que yo lo informe ya con la venia del Presidente Regional, el Presidente Regional en los viajes que ha hecho a Lima logró contactar con una persona que es una Funcionaria de la Presidencia del Consejo de Ministros, por cuestiones de devengue el Presidente siempre va a la Presidencia del Consejo de Ministros, está hablando con el Premier y se resuelva no solamente el problema que ya está manejando sino recién llegamos en estas consultorías que necesitamos para reorganizar sino también nos ha ofrecido ayudarnos en PROPARACAS que es un tema muy importante, entonces como una de las acciones de este apoyo que ha conseguido el Presidente nos derivaron a la Secretaría de Descentralización, la Secretaría de Descentralización es lo que antes era el CND, esta Secretaría tiene fondos del BID para contratar Consultores y brindárselos al Gobierno Regional pero no a todos, esta Consultoría de Reorganización ya se les ha dado a 4 Gobiernos Regionales y faltaba uno y justo se nos ha ofrecido y se la han ofrecido al Presidente como un quinto Gobierno Regional y ya no hay presupuesto, entonces es el momento de aprovechar con estos Acuerdos nosotros lo enviamos a la Secretaría de Descentralización y en 30 días está el Consultor que nos va a ayudar a reorganizar la Institución y a ese Consultor posiblemente le lleve 60 ó 90 días para preparar todo el Proyecto de Reorganización con el apoyo de esta Comisión más el apoyo de los funcionarios que han sido designados como Personal de Confianza de esta Dirección yo creo que en 90 ó 120 días tenemos la nueva estructura del Gobierno Regional, tenemos los documentos de gestión que conforman el CAP, ROF, MOF y el POI que es el Plan Operativo

Institucional, con estos documentos de gestión caminaremos en los próximos años con estos nuevos documentos de gestión podemos resolver muchos de los problemas de este árbol, problemas que estaban establecidos y gracias al apoyo posteriormente ya también existe el ofrecimiento, nos van a dar la Consultoría para hacer el Plan Estratégico de la Región 2007-2027 Plan Estratégico de 20 años; pero no se hace el Plan Estratégico si es que no tenemos primero estructurada la Institución; entonces Señores Consejeros, Consejero Delegado, Señor Presidente con esto termino y solamente me queda invocarles a que la decisión que se tome va a sentar un hito en la existencia de nuestro Gobierno Regional desde que se ha empezado a funcionar como Gobierno Regional, un hito porque todo es un cambio que va a costar muchas críticas, va a costar mucho esfuerzo también, estamos nosotros con mis Gerentes dispuestos a afrontar ese reto y este sacrificio que vamos a hacer en bien de la Región Ica y por el bien de todos sus ciudadanos, muchas gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros han escuchado ustedes la exposición del Señor Gerente, antes que se retire el Presidente del Gobierno Regional por supuesto con la dispensa que ha solicitado justamente con el Gerente vamos a llegar entonces a aprobar lo que se ha dispuesto, antes de pasar al debate correspondiente sobre esta aprobación quiero aclarar que lo que se va a acordar, la propuesta es la siguiente **DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA INCLUYENDO SUS DIRECCIONES REGIONALES MEDIANTE UN ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**, en este mismo Acuerdo de Consejo Regional se debe establecer que se de como formato el Comité de Reorganización constituido por 5 personas siendo el Presidente de la Comisión el Gerente General Regional designado mediante Resolución Ejecutiva Regional y en ese mismo Acuerdo de Reorganización se establece un plazo de 30 días para que la Comisión elabore y entregue el Informe Preparatorio, el segundo Acuerdo de Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional se faculta al Presidente Regional para buscar asistencia técnica con cooperación técnica internacional con organismos del Estado que puedan lograr el objetivo de una reorganización, serían 2 Acuerdos de Consejo Regional que frente a ello tendrían que ser sometidos por supuesto como establecen el artículo pertinente de lo que significa el proceso de exonerarse del

procedimiento del trámite correspondiente pero antes de ellos creo que hay inquietudes e interrogantes y estamos dispuestos a escuchar Señores Consejeros, Señor Consejero Herbert Suiney lo escuchamos.

El Consejero SUINEY: Pues sí, en primer lugar el saludo de decisión del Gobierno Regional de Ica primero la exposición del Gerente General Otiniano y a la visión ejecutiva que tiene el Presidente, hay una reforma del Estado que viene ya realizándose a través del Gobierno Central la cual tiene un proceso y pues sí es relativamente lento pero yo creo que va caminando hacia lograr que finalmente pueda todo esto conllevar a que el Estado sea mucho más dinámico a través de sus principales Direcciones, es necesario que también la misma actitud y la misma decisión tiene que ser tomada a través de los Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales efectivamente tienen que estar a la vanguardia y tener también de alguna manera desarrollar un nivel de jerarquía en la atención de los principales problemas de nuestra Región, para ello (ininteligible) cuando se designa a 2 Gerentes Regionales que va a tener que tomar decisiones ejecutivas y va a tener que resolver rápidamente algunos problemas, tenemos también (ininteligible) las herramientas necesarias, si el Presidente Regional tiene una propuesta de reorganizar la estructura del Gobierno Regional de Ica de la forma como ha sustentado eso solo llevará que en algún momento el Consejo Regional igual también podrá exigirle el cumplimiento de algunas metas y objetivos trazados (ininteligible) no estamos para exigirle al Gerente Regional algo que de repente para él la conducta es apropiada y coincido en que (ininteligible) a nivel de toda la Región. En cuanto a que el Comité de reorganización que lo va a definir el Presidente Regional lo que sí tengo que aclarar ahí que (ininteligible) el Comité de Reorganización trabaje de la mano con el Consejo Regional de tal manera que el Consejo Regional puedan participar ser parte del día a día en el proceso de reestructuración del Gobierno Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Rubén Rivera.

El Consejero RIVERA: Consejero Delegado, Señor Presidente, Señores Consejeros, efectivamente para esta conclusión a la que ha llegado el Gerente General hemos tenido también

participación en ese Taller de manera que desde ya estamos comprometidos con el cambio; en ese sentido creo que es un poco más (ininteligible) y se hace urgente y necesario, entonces así ya hemos pasado 6 meses en el cual no hemos podido ejecutar (ininteligible) a nivel de perfil y que se corrija y que se vuelva a hacer de manera que ya hemos avanzado prácticamente en este sentido, entonces saludo esa decisión y me hago partícipe de ella también y me adhiero a la posición del Consejero Suiney en el sentido de que si bien es cierto se va a conformar esta Comisión, los Consejeros también debemos de tener una participación directa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien, Señor Presidente del Gobierno Regional.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Consejero Rivera de Nasca es la preocupación de todos los Consejeros pero hay algo bien importante que no tenemos que olvidar, estamos utilizando el presupuesto que se ha hecho para el 2007 donde ya se supone que hay perfiles, obras no hemos encontrado los perfiles en algunos casos y el proyecto no lo hemos encontrado, se ha reestructurado el presupuesto y estamos dirigiendo este presupuesto a temas como el agua para Palpa porque son prioritarios, entonces yo quiero pedir un poco de paciencia al pueblo de Palpa, ya empezamos la obra del agua quisiéramos empezar las otras obras pero tenemos marcos presupuestales que a veces nos impiden avanzar a la velocidad que quisiéramos, por eso es que en mi exposición de la mañana dije no solamente nos debemos conformar con el presupuesto que nos dan a la Región, tenemos que encontrar puertas de cooperación internacional, tenemos que celebrar Convenios ante Instituciones nacionales e internacionales para de esta manera poder hacer viable la viabilidad de proyectos que espero tener a fin de año, en eso quiero yo indicarles que en ese sentido es que se debería explicar a los Consejeros a la población que no se pueden ver obras inmediatas ya que el Gobierno Regional ha hecho obras por lo menos de cierto impacto a impacto regional mayor, el otro tema yo creo que como con el respeto que se merecen los Consejeros tienen una función de fiscalización en el Gobierno Regional, la Comisión irá trabajando y los Señores Consejeros irán fiscalizando a esta Comisión, podrán dar sus ideas para mejorar en realidad y para que esta Comisión trabaje lo más

correctamente posible y lo más rápidamente posible; en segundo lugar, tenemos funcionarios ya con experiencia total que al dar el diagnóstico y verán que correcciones debemos ir tomando rápidamente viendo el desenvolvimiento de cada una de las áreas que tenemos en el Gobierno Regional y en las diferentes direcciones, eso como lo dijo el Gerente General no podemos avanzar a uno lo atan de manos y si hubiera muchísima plata no la pudiéramos gastar y creo que esto es el problema no solo del Gobierno Regional de Ica sino es el problema de muchos Gobiernos Regionales, es ahí que el quien habla ya ha estado tocando las puertas de Yehude Simons para pedirle que vengan algunos funcionarios que me ofreció, en ese aspecto tenemos que ser claros, tenemos algunas deficiencias que tenemos que hacer y decir las cosas claras, tenemos que reorganizar sino no avanzamos, estamos funcionando mal y si no corregimos de acá a 4, 5 años vendrá nuestro Presidente, se sentará y no hará nada, tenemos un cambio en la Región, tenemos un dinamismo nuevo en la Región, queremos cubrir las expectativas de los pobladores de nuestra Región y pienso que esto le sucede al Gobierno Central, el Gobierno Central dice se hace esto y los funcionarios no funcionan a la velocidad que deben funcionar, esto se repite en los Gobiernos Regionales, pero tenemos que darnos cuenta ir cambiando a los funcionarios, ir haciendo esa reorganización, fijemos metas nuevas, fijemos procedimientos nuevos así es la manera cómo vamos a avanzar y en el sentido al Consejero Suiney con el respeto que se merece y las inquietudes que él siempre tiene de colaborar con el Gobierno Regional creo que su función de fiscalizador va a apoyar bastante a esta reorganización, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejera Aída Lozano.

La Consejera LOZANO: Bueno, después de haber escuchado a nuestro Presidente yo creo que esta necesidad de la reorganización del Gobierno Regional es (ininteligible) en todos los Consejeros, hemos trabajado juntamente con el Gerente General, ese taller donde hemos expuesto la problemática y hemos analizado que en verdad sentimos que se debe dar esa reorganización con lo cual yo en verdad también saludo ese gesto al Dr. Rómulo y esa voluntad de trabajar, de reorganizar y de buscar pues que los

funcionarios de una vez por todas tomen con mucha responsabilidad el trabajo que se les ha encomendado y también felicitar al Gerente General que también tiene la voluntad y bueno que todos los ciudadanos de la Región Ica sean los únicos ganadores en todo esto, gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, sí hagamos la reorganización y hagamos que nuestro Gobierno Regional y esta actual gestión que nos toca hacer a todos logre los objetivos que tenemos trazados pero sucede que al plantear una reorganización del Gobierno Regional, estamos hablando ya enfáticamente y quizás reacomodar todos los documentos de gestión del Gobierno Regional, estamos hablando del Cuadro de Asignación de Personal, estamos hablando inclusive del Reglamento Interno, estamos hablando de otros documentos más de gestión en donde todos somos fiscalizadores pero también tenemos funciones normativas, tenemos que ser parte del cambio, no podemos simplemente dedicarnos a ser fiscalizadores a ver si es que hay un error y corregir, tenemos que ser parte como Consejo Regional, trabajar en conjunto con el Comité de Reorganización porque al fin y al cabo estamos hablando de hacerle un seguimiento a todo el proceso de evolución al cual (ininteligible) tenemos que participar, tenemos que aprender a manejar todo nuestro Gobierno Regional, es la voluntad de todos los Consejeros Regionales que hagamos que la gestión sea positiva pero podemos ser mucho más útiles si trabajamos desde adentro y no solamente digamos desde afuera podemos hacer un cambio.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros vamos a proceder entonces a la votación correspondiente, antes tenemos que señalar que tenemos que proceder a lo que corresponde al art. 64° de lo que refiere el procedimiento normativo que se desarrolle en las etapas de iniciativa legislativa (ininteligible) de los cuales por supuesto tenemos que promover (ininteligible) con trámite distinto previstos en el presente Reglamento y que en este caso involucran la declaratoria de reorganización de la estructura del Gobierno Regional de Ica; entonces a los Señores Consejeros que estén de acuerdo para exceptuar del

procedimiento de los proyectos que vamos a votar sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Señores Consejeros vamos a proceder a la votación de los siguientes Acuerdos, es el siguiente: Acuerdo de Consejo Regional **DECLARAR EN REORGANIZACIÓN LA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA INCLUYENDO SUS DIRECCIONES REGIONALES**; en su art. segundo deberá señalarse: **CONFORMAR UN COMITÉ DE REORGANIZACIÓN CONSTITUÍDO POR 5 PERSONAS SIENDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL GERENTE GENERAL REGIONAL DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**; en su art. tercero deberá señalar: **ESTABLECER UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE LA COMISIÓN ELABORE Y ENTREGUE EL INFORME PREPARATORIO**; y el segundo Acuerdo es el siguiente **ACUERDO REGIONAL: SE FACULTA AL PRESIDENTE REGIONAL PARA BUSCAR ASISTENCIA TÉCNICA CON COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL ORGANISMOS DEL ESTADO QUE PUEDAN LOGRAR EL OBJETIVO DE LA REORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL Y SUS DIRECCIONES REGIONALES**.

El Consejero SUINEY: Cuestión Previa Consejero, yo hice la propuesta de que el Comité de Reorganización también se integre al Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Tenemos que aclarar Señor Consejero que (ininteligible) conformar un Comité de Reorganización constituido por 5 personas siendo el Presidente de la Comisión Reorganizadora el Gerente General Regional y de apoyo porque no tenemos funciones ejecutivas los Consejeros Regionales sino normativas deberá considerarse como de apoyo esta Comisión Reorganizadora su participación en el Consejo Regional.

El Consejero SUINEY: Si me permite, lo que estamos dando a los Gerentes que son del Poder Ejecutivo funciones normativas.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Perdóneme Señor Consejero por eso le aclaro, por eso hay que establecer un plazo de 30 días para que la Comisión elabore y entregue el informe preparatorio el cual recién ahí el Consejo Regional

en pleno tendrá que acordar toda la estructura nueva a promoverse por parte de esta Comisión Reorganizadora, primero reorganizamos y luego se procede a normar todo porque nosotros tenemos que normar lo que se haga como Comisión Reorganizadora, Señor Gerente.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Presidente, lo que va a hacer la Comisión es sentar las bases o hacer la justificación de esta reorganización, no va a proponer ninguna mejora todavía no está en capacidad de hacerlo, este informe preparatorio del Comité va a servir para que la Secretaría Descentralizada convoque al Consultor que va a efectuar la propuesta de reorganización, va a venir el Consultor con todo su equipo y va a ser ahí donde se van a establecer las propuestas, entonces en las bases que se generen para la (ininteligible) ahí es donde tenemos que establecer cómo va a ser los pasos previos para que ellos logren el volumen completo de estudio, ese volumen completo de estudio una vez terminado se va a someter a discusión y a aprobación del Consejo Regional, o sea ustedes van a participar en todo el proceso.

El Consejero SUINEY: Una consulta, usted Ingeniero manifiesta de que a los 30 días van a emitir una propuesta de la.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Informe Preparatorio para la Consultoría que va a generar todo ya un cuadro (ininteligible).

El Consejero SUINEY: El esquema o la estructura nueva que se va a plantear dentro del Gobierno Regional entonces se va a llevar a cabo.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: La estructura la va a recomendar un Consultor, o sea, esta Consultoría nos va, lógicamente en coordinación con toda la Institución y también van a participar ustedes, van a convocar a talleres, en base a esos talleres se establece la nueva organización en donde van a participar todos porque cuando se habla de reestructura tienen que participar todos porque un Consultor no puede venir y dar la fórmula mágica y esto va a ser... (cambio de cinta de video).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces vamos a proceder a la votación:

Acuerdo de Consejo Regional: Artículo Primero.- Declarar en Reorganización la estructura del Gobierno Regional de Ica incluyendo sus Direcciones Regionales.

Artículo Segundo.- Conformar un Comité de Reorganización constituido por 5 personas siendo el Presidente de la Comisión el Gerente General Regional designado mediante Resolución Ejecutiva Regional.

Artículo Tercero.- Establecer un plazo de 30 días para que la Comisión elabore y entregue el informe preparatorio.

Ese es el primer Acuerdo Señores Consejeros.

El Consejero CABREJAS: Una pequeña intervención, si me permite Señor Presidente, solamente una inquietud Ricardo el Comité de Reorganización usted lo preside y está constituido por 5 personas ¿quiénes son los integrantes de ese Comité, podría usted decirnos por favor?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Tienen que ser los Gerentes Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: Pero necesitamos que lo explique.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Según la recomendación de la Secretaría de Descentralización el Comité lo va a formar el Gerente General quien lo preside, el Gerente de Planificación, el Gerente de Administración, el Gerente de Asesoría Jurídica y otro Gerente u otro miembro que se defina dentro de la estructura que podría ser o un Director o un Gerente mas de línea o un Director Regional, eso está por discutirse.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros entonces pasamos a la votación, los Señores Consejeros que estén con el Acuerdo de Consejo Regional ya antes indicado sobre la Reorganización de la Estructura del

Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Acuerdo Regional donde se faculta al Presidente Regional para buscar asistencia técnica con Cooperación Técnica Internacional, organismos del Estado que pueda devolver el objetivo de la Reorganización de la Estructura del Gobierno Regional de Ica, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Presidente usted va a ser el uso de la palabra para solicitar su dispensa.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE DEL GORE-ICA: Bien, Señores Consejeros, Señor Consejero Delegado, le solicito dispensa para retirarme del Consejo ya que tengo dos temas que ver uno de salud en estos momentos y de ahí inmediatamente a la Ciudad de Lima ya que temprano empezamos la reunión Interregional de Consejo Centro Sur Oriente, somos 7 Presidentes en la Ciudad de Lima, solicito el permiso para retirarme.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros por favor para que puedan aprobar la dispensa del Señor Presidente conjuntamente con el Gerente General, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien vamos a ingresar Señores Consejeros al segundo punto de la Agenda, Reorganización Administrativa del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguina-Ica; al respecto Señores Consejeros, como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y con la aprobación del Dictamen correspondiente por parte de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte quiero hacerles llegar a ustedes la sustentación correspondiente sobre lo que corresponde a la

Reorganización Administrativa del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" de La Tinguíña, a sus manos se les ha hecho llegar porsupuesto el Dictamen correspondiente como Comisión de Educación se ha ingresado para el Dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deporte el pedido y la investigación sobre las denuncias en contra el Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", Ing. Carlos Valdez Garayar, la situación procesal de la iniciativa fue desde el 31 de Mayo del 2007 se formó la iniciativa de derivar a la Presidencia de la Región y remitir a la Comisión la denuncia que ha sido realizada por docentes del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguíña, Provincia de Ica, la misma que ha sido derivada a la Comisión por tener competencia en dicho asunto y poder tomar la decisión que conduzca a una correcta función educativa en nuestra Región, la descripción de la propuesta, la propuesta viene a recaer en una serie de denuncias en contra del Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", por una serie de hechos irregulares realizado por docentes de dicho Instituto Superior Tecnológico y permitan investigación exhaustiva las mismas que deben ser encaminadas y orientadas a determinar la responsabilidad de que se sancione entre ellas se evalúe, están los antecedentes legales, está la Ley Orgánica de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento Interno del Consejo Regional, el marco normativo, la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Del análisis de la propuesta; la presente propuesta de investigación por denuncias formuladas en contra del Ingeniero Carlos Juan Francisco Valdez Garayar como Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguíña, Provincia de Ica, plantea ante la presente Comisión la misma que es a consecuencia por la denuncia realizada por los docentes de dicho Instituto Tecnológico, formulación de denuncias que aparezcan con una serie de documentos que demuestran claramente una serie de irregularidades de mala administración del Director de dicho Instituto las mismas que han sido evaluadas en Sesión de Consejo; asimismo en ello remite el Informe solicitado al Director Regional de Educación de Ica Oficio N° 2114-2007-GORE-ICA, en el cual

se nos remite copia del Informe N° 001-2007 reformulado, siendo analizado en Sesión de Consejo en la cual corroboran una serie de hechos que han sido denunciados por ante esta Comisión debiéndose dar prioridad a tal situación agravada para el ordenamiento de la producción administrativa de dicho Instituto Superior Tecnológico, por tal motivo y con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas cometidas por el Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguiña, Provincia de Ica, se hace necesaria la creación de una Comisión de Reorganización y Reestructuración del Instituto Superior Tecnológico anteriormente aludido.

Opiniones solicitadas; Dirección Regional de Educación de Ica, 25 de Mayo del 2007, atendido mediante Oficio N° 2114-2007 donde se hace llegar el Informe de la Oficina de Control Interno en lo que corresponde precisamente lo que es la investigación de malos manejos en esta Institución.

Parte Resolutiva, por las consideraciones expuestas y conforme lo prescribe el Art. 60° del Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, recomienda la aprobación de la proposición de Acuerdo Regional con el siguiente texto:

Proposición del Acuerdo de Consejo Regional:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR una Comisión de Reorganización y Reestructuración del Instituto Superior Tecnológico Público "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguiña, de la Provincia de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y Gerencia de Desarrollo Social, coordinar con la Dirección Regional de Educación la Reorganización y Reestructuración del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguiña en un plazo no mayor de 15 días.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a la Dirección Regional de Educación, para que proceda a la remoción del Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguiña, Provincia de Ica, debiéndolo poner a disposición de la UGEL correspondiente de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DETERMINAR que el plazo para la Reorganización y Reestructuración señalada en el art. PRIMERO del presente Dictamen sea de Noventa (90) días, debiendo de emitir en dicho plazo su Informe Final al Pleno del Consejo Regional.

Firmado la Comisión de Educación Prof. Aída Lozano Trujillo, Ing. Rubén Rivera y Presidente de la Comisión el Sr. Alex Pillaca Castilla, de la mano está el Memorial al Presidente de la Región Ica que se los he hecho llegar y que ha meritudo que la Comisión de Educación emita el siguiente Dictamen y por ende la proposición del Acuerdo Regional, quien les habla también ha sido partícipe de las reuniones tanto con el Director en mención, en este caso el Ingeniero Carlos Valdez Garayar que hemos tomado conocimiento de su versión pero que en todo momento hemos visto que se ha negado a poder brindar mayor informaciones, hemos ido al Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" y hemos visto el resquebrajamiento de las relaciones humanas que existen en esa Institución tanto así que es increíble que los Señores Docentes unos a otros se denominen de chantajistas sexuales tal como lo expresa el Señor Garayar donde señala que el Señor Luis Alfredo Vilcamayo está ocupando un cargo sin merecerlo; además tiene una denuncia de acoso sexual y que el mismo Alfredo Vilcamayo reconoce haber tenido una relación sentimental con una alumna del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero"; asimismo ha sido denunciado por una serie de hechos irregulares en donde da razón de prácticas pre profesionales la evaluación de 20 soles del año pasado que se cobraron para computadoras y que no han sido compradas y que a la fecha ya no existe el dinero, tal como lo ha demostrado el Director cuando ha sido visitado por parte de las aulas sobre el dinero, él ha señalado que lo ha utilizado en otros gastos de lo que corresponde al tópico, en enfermería y no en lo que corresponde en la compra de computadoras, asimismo se ha visto también que el Señor Carlos Valdez Garayar ha sido denunciado también por acoso sexual así como otros Docentes más de esta Institución Tecnológica en la cual se debate en estos momentos según una serie de declaraciones juradas que ustedes podrán corroborar como antecedentes Señores Consejeros en la cual pues hay alumnas que han firmado en estos momentos declaraciones juradas en la cual establecen que han sido coactadas a señalar a algunos docentes como responsables de abusos en este caso de acoso sexual, asimismo que hay una

sería de enfrentamientos así como durante 7 años hay 03 containers con material de Ingeniería Mecánica que a la fecha no se utiliza para nada, por estas razones expuestas y por toda la investigación y como corresponde al Reglamento Interno del Consejo Regional, esta Comisión de Educación ha emitido el Dictamen correspondiente con la proposición del Acuerdo de Consejo Regional que he dado lectura cumpliendo de esta manera con lo que dictamina el Reglamento Interno y que por lo tanto someto a debate para sino proceder el Acuerdo de votación para la Reorganización del Instituto "Fernando León de Vivero", Señores Consejeros, si Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, pues si nuestra decisión sobre este tema Consejero Delegado tendría que regirse básicamente en objetivos, en realidad si no se nos hace llegar la denuncia respectiva ante las Entidades ya sea el Poder Judicial, Fiscalía qué se yo, no podemos también manifestarle de que acá habría un acto sexual legítimo o sea hay manifestación y hay acuso de abuso sexual no tenemos acá pero ¿se establece que existe la denuncia en la Fiscalía?.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Como lo establece el Dictamen Señor Consejero nuestro marco del análisis de la propuesta está basado precisamente con la finalidad de investigar las irregularidades denunciadas cometidas por el Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" en lo que refiere precisamente al Informe solicitado por quien les habla a la Dirección Regional de Educación y que precisamente el Órgano de Control Interno ha generado el informe sobre la situación de algunos hechos irregulares en el manejo económico y por lo tanto nosotros considerando el Memorial presentado al Presidente de la Región donde se habla de rendir un balance económico, se habla de elaborar un presupuesto con participación de los integrantes, se habla del pedido de austeridad de los gastos, que los gastos de caja chica sean mínimos y necesarios, balance de gestión, un concurso de capacitación, hostigamiento y cacería de brujas de algunos docentes, deterioro de (ininteligible) y de relaciones humanas, mal administración en los recursos económicos, observación a la inspección del representante al concepto de Comité de Adquisiciones, entonces lo que refiere al tema de acoso sexual definitivamente eso se está ventilando en

el área judicial pertinente y que nosotros por supuesto como Consejo nos estamos pronunciando si no simplemente estamos hablando del resquebrajamiento total de relaciones humanas y de hechos irregulares generados en la administración de manejos económicos que esto precisamente era lo que nosotros comunicando le hemos dado lectura.

El Consejero SUINEY: Está aclarado todo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros vamos a proceder a la votación correspondiente entonces al Dictamen que ha emitido la Comisión de Educación y que está cumpliendo con todo lo que establece el Reglamento Interno de que se emita un Dictamen y la proposición de Acuerdo de Consejo Regional, la proposición de Acuerdo Regional es la siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR una Comisión de Reorganización y Reestructuración del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguíña, Provincia de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General Regional y Gerencia de Desarrollo Social coordinar con la Dirección Regional de Educación, la Reorganización y Reestructuración del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguíña de la Provincia de Ica en un plazo no mayor de 15 días.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR a la Dirección Regional de Educación proceda a la remoción del Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" y debiendo poner a disposición de la Unidad de Gestión Educativa Local.

ARTÍCULO CUARTO.- DETERMINAR el plazo para la Reorganización y Reestructuración señalado en el Artículo Primero del presente Dictamen sea de Noventa (90) días, debiendo emitir en dicho plazo su Informe Final al Pleno del Consejo Regional.

Los Señores Consejeros.

El Consejero CABREJAS: Una interrupción, ¿nosotros vamos a recomendar a través del Acuerdo que corra a disposición del

Director en la Dirección Regional de Educación?, ese punto podría repetirlo por favor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007:

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR que la Dirección Regional de Educación proceda a la remoción del Director.

El Consejero CABREJAS: Perdón yo creo que sería Exhortar, porque puede notarse como una ingerencia directa de nosotros hacia la Dirección Regional de Educación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Que la Dirección Regional de Educación proceda a la remoción del Director del Instituto Superior Tecnológico.

El Consejero CABREJAS: De acuerdo a Ley habría que poner por favor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros con esa modificatoria entonces vamos a proceder a la votación, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la Reorganización del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguña sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a proceder a continuar con el otro punto de la Agenda, Tercer punto de la Agenda: Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, entonces Señor Secretario creo que esto Señores Consejeros se vio en la anterior Sesión Ordinaria en la Provincia de Chincha en la cual como es de conocimiento de ustedes se hicieron algunas observaciones sobre este Proyecto de Ordenanza Regional y por lo tanto el Gerente de Desarrollo Social ha emitido ya su Informe correspondiente con la modificatoria del caso y por lo tanto vamos a pedir que el Secretario General de lectura de este Proyecto de Ordenanza con el Informe que se le había referido al Gerente de Desarrollo Social, Señor Secretario

sírvase dar lectura a la recomendación requerida por el Consejo Regional al Gerente de Desarrollo Social para proceder de esta manera a la aprobación de este Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El Consejero SUINEY: Señor Consejero disculpe, gracias, Consejero efectivamente este Proyecto de Ordenanza creo que ya lo hemos tratado ya, esta va a ser la 3° vez que la tratamos en una Sesión Ordinaria, en la anterior Sesión Ordinaria que fue en Chincha se leyó y creo que pasó a la Comisión.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A la Comisión de Desarrollo Social para que de un informe.

El Consejero SUINEY: Si se ratifica de su totalidad, bueno simplemente como ya hicieron el sustento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso se va a dar solamente lectura al Informe presentado por el Gerente de Desarrollo Social.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 409-2007-GORE-ICA/GRDS; Señor Abog. Narciso Vaca Carrasco, Secretario General; Asunto: Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor. Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez indicarle que el Proyecto de Ordenanza indicado en el rubro de la referencia en el segundo párrafo del considerando observado en Sesión de Consejo, debo de manifestarle que en el Art. 60° Inc. h) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales indica todo el contexto referido en el Proyecto sin variación alguna tal que este enunciado es función del Gobierno Regional y por lo tanto no está sujeto a modificación; Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima; Firma el Dr. Héctor Montalvo Montoya, Gerente Regional de Desarrollo Social.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno Señores

Consejeros han escuchado ustedes, en todo caso ya con el Informe correspondiente cabe solamente proceder a generar ya su trámite para poder someter a votación este proyecto de Ordenanza Regional.

El Consejero CABREJAS: Que se proceda a leer por Secretaría General la Ley que se va a aprobar o desaprobar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Creo que lo decía el Consejero Herbert Suiney, este proyecto de Ordenanza Regional se ha visto en 3 Sesiones de Consejo Ordinaria.

El Consejero CABREJAS: Tiene usted razón pero la memoria está un poco frágil, que proceda a leer Secretaría General.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario proceda usted a dar lectura el Proyecto de Ordenanza del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niño, Adolescente y Adulto Mayor.

El Consejero SUINEY: Una cuestión previa Consejero, entonces habría que someterlo a votación si es que exoneramos o lo leemos porque mi propuesta era de que se de en todo caso la lectura, en todo caso como ya conocemos es la tercera vez que va a leer el Señor Secretario, entonces sobre mi propuesta está también la propuesta del Consejero Cabrejas a exonerar de la lectura y que sea la dispensa del caso como ya se ha dado varias veces.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, bien en todo caso hay dos propuestas una que por parte del Consejero Regional Herbert Suiney se lea solamente el Informe del Gerente de Desarrollo Social sobre la observación que ha hecho en la Provincia de Chincha y la otra propuesta es de que lea el Proyecto de Ordenanza Regional para poder tener mayor (ininteligible) y también los pobladores o los Pobladores de Palpa tengan conocimiento de que se trata este proyecto en todo caso los que estén de acuerdo con la proposición del Consejero Herbert Suiney sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 3 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Rivera y Suiney.

Los que estén de acuerdo que se de lectura al Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial, sírvanse expresarlo levantado la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 4 votos a favor de los Consejeros: Cabrejas, Pillaca, Falconí y Chacaliaza.

Señor Secretario proceda a leer.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa, teniendo por misión organizar, y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el Marco de las políticas nacionales y sectoriales, para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la Región; sus normas disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa;

Que, concordante el Art. 60° Inc. h) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional, dentro de sus Funciones en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades, es competente para "formular y ejecutar políticas y acciones concretas, orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad";

Que, conforme al Art. 4° de la Constitución Política del Estado, "La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono";

Que, de acuerdo a la Ley N° 27337, Ley que Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, se indica que "es deber de la familia, las Instituciones públicas y privadas y las organizaciones de base, promover la correcta aplicación de los principios, derechos y normas establecidas";

Que, por Resolución Legislativa N° 23432 del 04 de Junio de 1982, se aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que expresa toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la Mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la Igualdad del Hombre y la Mujer, de los Derechos Humanos y las Libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera;

Que, por Decreto Supremo del 06 de Julio del 2002, se Aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006-2010, el cual guarda relación con los Lineamientos, objetivos, acciones establecidos en el Plan Nacional de Apoyo a la familia 2004-2011 y en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010, siendo su objetivo Mejorar el Envejecimiento Saludable, Promover el Empleo, Previsión y Seguridad, incrementar la Participación e Integración Social y elevar el nivel educativo y cultural sobre el envejecimiento y la vejez;

Que, por Ordenanza Regional N° 0021-2005-GORE ICA, del Diez de Octubre del 2005, que Aprueba el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2005-2010, cuyo objetivo es Promover y garantizar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, prestando especial atención a los grupos sociales e históricamente excluidos en la Región, para su participación plena en el Desarrollo Regional y Local.

Que, estando a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 13 de Junio del 2007, contando con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución y el Art. 37° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada;

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITÚYASE la Comisión Regional Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Personas Adultas Mayores, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que permitan que los antes mencionados, gocen de una mejor calidad de vida y que las futuras generaciones alcancen mayores condiciones en su desarrollo, articulándose acciones interinstitucionales destinadas a apoyar a dichos involucrados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión a que se refiere el artículo anterior actuará como órgano consultivo y de coordinación entre el Gobierno Regional de Ica, la Direcciones

Regionales Sectoriales, los Gobiernos Locales, Provinciales y Distritales y el Gobierno Nacional, con participación de la Sociedad Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- Para el periodo 2007-2011 la Comisión estará integrada por los siguientes miembros, los mismos que elegirán, quien la presidirá:

- Un representante del Gobierno Regional.
- Un representante de cada Municipalidad Provincial.
- Un representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Un representante de la Gobernación de la Región Ica.
- Dos representantes de las Organizaciones de Mujeres de la Región Ica.
- Un representante de la Policía Nacional del Perú - Ica.
- Dos representantes de las Organizaciones de Jóvenes de la Región Ica.
- Un representante por Colegio Profesional de la Región.
- Un representante por cada Dirección Regional Sectorial.
- Un representante de las Organizaciones del Adulto Mayor de la Región.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

Publíquese, Regístrese y Cúmplase.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, para considerar el Proyecto de Ordenanza Regional y luego el Informe presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, vamos a proceder a la votación correspondiente, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Proyecto de Ordenanza Regional del Comité Multisectorial de la Mujer, Niño, Niña, Adolescente y Adulto Mayor a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sírvanse expresarlo levantando la mano para su aprobación.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien seguimos con la Agenda de la Sesión Ordinaria a continuación punto 4, Declaración Prioritaria del Proyecto de Reforestación del Huarango en Ica, Palpa y Nasca suscrito por la Consejera Aída Lozano para que haga el sustento correspondiente, Consejera Aída Lozano la escuchamos.

La Consejera LOZANO: Bien, con el permiso correspondiente del Consejo, debo manifestarles pues que pocos conocemos una Ordenanza Regional aprobada recientemente, la Ordenanza Regional N° 009 del 26 de Marzo del 2007 donde se declara de necesidad y utilidad pública la conservación y preservación y sostenimiento del Huarango en toda la Región Ica, de tal manera que al ver que nuestra Provincia se ha ocasionado una tala indiscriminada de esta especie el Huarango y pido pues al Pleno del Consejo tomemos un Acuerdo de Declarar Prioritario los Proyectos que se presenten para la reforestación del Huarango en la Provincia de Palpa y en toda la Región Ica, yo creo que este trabajo de reforestación va a generar pues y va a contribuir al equilibrio del ecosistema, es importante este tema porque se trata pues de volver a tener este preciado Huarango que toda la vida hemos tenido en nuestra Provincia pero por escasez de trabajo las personas han hecho leña y carbón y han depredado de tal manera que se puede declarar si nosotros hacemos un estudio muy detallado ya casi en extinción el Huarango en la Provincia de Palpa, yo quisiera solicitarle de repente al Pleno del Consejo si podría el Ingeniero Salcedo hacer algún alcance más sobre esa Ordenanza de preservación del Huarango.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros para que puedan aprobar la exposición del Gerente de Recursos Naturales, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Ingeniero Salcedo, Gerente de Recursos Naturales sírvase hablar de la propuesta de la Consejera Aída Lozano Trujillo.

EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Buenas tardes con todos Señor Consejero Delegado, Señores Consejeros, bien ya en Pisco cuando se pidió que se elabore la Ordenanza se explicó de la gran familia que tiene este recurso en el ecosistema y también como un recurso económico, se podría (ininteligible) mucho de todo lo que significa (ininteligible) ambientales que principalmente cuando se habla del agua, sembrar árboles es también sembrar árboles y también para frenar la desertificación que es sinónimo de pobreza extrema, entonces en este caso se va a sustentar de por qué es necesario declarar de prioridad este tipo de proyectos, cuando se habla de reparar el Huarango, se está hablando de 4 componentes, 1° componente es el componente de la sanción y de las leyes y de los operativos, eso está dado en la Ordenanza, el 2° componente es sobre la educación ambiental para que desde niños se cree una cultura de protección de sus recursos naturales y en este sentido se ha avanzado una primera etapa que es la de involucrar y sensibilizar para ello hay varias Entidades que se ha realizado, ha habido dos que han resaltado una de ellas ha sido de una manera simbólica se ha sembrado 1000 plántones de Huarango en Huacachina el día domingo 03 de Junio también se llevó a cabo 5 Conferencias en el Paraninfo de la Universidad, ambos eventos han tenido éxito con participación de escolares, se ha visto bastante juventud principalmente y para una educación de tal masiva si ya se requiere la elaboración de un proyecto que ya está previsto para el último trimestre de este año, el 3° componente es la energía alternativa pues que se tiene que incentivar también a los restaurantes, vitivinícolas principalmente a las pollerías que utilizan este tipo de recursos como combustible y lo tienen de una manera irregular, en ese sentido la Agencia de la Inversión Privada del Gobierno Regional está promoviendo un Convenio con REPSOL para facilitar digamos instalaciones de gas con crédito para que estos negocios no se queden digamos (ininteligible), entonces el 4° componente que es el más importante y ninguno de estos 3 tendrían razón de ser si no se trabaja ya de una manera efectiva en la reforestación, o sea es decir tenemos el componente de la sanción, la educación ambiental, energía alternativa y el 4° componente sería pues digamos para cerrar el círculo el más importante es la reforestación, en el caso de Nasca por ejemplo INRENA tiene un proyecto, un perfil en Cahuachi (ininteligible) según me

conversaba ayer el Administrador de INRENA esta acá en Ica en la Provincia de Ica de que son 4 Mil Has. un perfil y que mediante un Convenio con el Gobierno Regional se puede apoyar la ejecución de este perfil, de igual manera también en Ica ellos están trabajando la identificación de áreas y es más se ha coordinado con la Gerencia Sub Regional de Palpa y con la Consejera Aída Lozano y han cargado a profesionales de la misma Sub Región de Palpa para que identifiquen las áreas que podría ser motivo de la elaboración del perfil y en ese sentido pues yo también les pediría a los Señores Consejeros de que si no se prioriza el proyecto todo el trabajo anterior no tendría mucho sentido, eso tendría mucho sentido.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muy bien, bien Señores Consejeros hemos escuchado ya el Ingeniero Salcedo nosotros hemos aprobado una Ordenanza del Huarango, ¿qué es lo que tendríamos que aprobar ahora?.

EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Sería muy simple cuando se prioriza, en este caso el Acuerdo sería para priorizar la elaboración de un proyecto porque cuando tiene el respaldo del Consejo los proyectos que se presentan o se formulan reciben siempre un digamos en todo el trayecto dentro de la Región que tiene el proyecto el SNIP tiene todo un proceso tendría digamos cierta agilidad para que estos proyectos puedan resolverse en el menor tiempo posible, o sea el Acuerdo que ha pedido la Consejera es que se declare de prioridad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Consejera Aída Lozano.

La Consejera LOZANO: Lo que yo quisiera pedir al Pleno del Consejo es tomar un acuerdo donde nosotros declaremos de prioridad esta Ordenanza Regional para que se cumplan los proyectos que nosotros podamos presentar desde nuestras diferentes Provincias para la Reforestación del Huarango, porque muchas veces tenemos que ser nosotros reales, este tipo de proyecto como que no le dan mucha importancia y no duermen el sueño eterno las diferentes dependencias de repente cuando se presenten, entonces un poco a mi me preocupa bastante este tema porque se trata pues de la

reforestación de nuestra Ciudad porque una Ciudad sin agua es una Ciudad seca, entonces nosotros debemos de generar que este tipo de proyectos sean prioritarios ese es el pedido que hago, que tomemos un Acuerdo para nosotros poder declarar los proyectos de reforestación del Huarango como prioritarios.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Si, Consejero.

El Consejero FALCONÍ: Es una consulta acá al Asesor, mas o menos a groso modo ¿cuántas plantaciones puedes haber estimado tanto para Ica, lo que es Nasca y Palpa aproximadamente que se deben considerar en el Proyecto, ¿y mas o menos y como tienen pensado en llevarlos a cabo?.

EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: El primer paso que se tiene que dar es identificar las áreas porque la idea es reforestar Huarangos en las zonas que han sido deforestadas, en esas zonas es que justamente se dan las condiciones climáticas necesarias para, especiales para que el huarango crezca, se sabe que el Huarango pues requiere mas que de 3 mes a 4 meses que le den agua después solo ya crece solo y ya no necesita agua, el Huarango tienen un promedio de separación aproximadamente de 15 metros de promedio, para tener una idea en el proyecto que había de Golda Meir se atinaba unas plantaciones de 30 mil plantaciones en el Proyecto de Golda Meir y en este caso de los perfiles de Palpa que se tienen que elaborar en Palpa la Gerencia Sub Regional tiene que determinar todavía las áreas ¿qué áreas son?, entonces en esto está trabajando en este momento y cuando se tenga esas áreas recién se puede estimar lo que está diciendo en todo caso el perfil porque además el Huarango no crece solo sino crece asociado con otras plantas, eso ya es producto de un trabajo en la elaboración de un perfil, lo importante de los trabajos de reforestación es justamente es el recurso del agua y los árboles, la reforestación contribuye a recuperar y contribuye también a detener la certificación que es un flagelo digamos de esta zona que hay mucho en valor.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, entonces han escuchado la propuesta para

promoverse el Acuerdo de Declaración Prioritaria del Proyecto de Reforestación del Huarango en Palpa y Nasca que lo promueve la Consejera Regional Aída Lozano Trujillo, en todo caso Señores Consejeros para que pueda declarar este Acuerdo nosotros debemos de exceptuar los procedimientos de los proyectos con trámites que corresponden a la misma, porque hay que entender que no tenemos a la mano el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo para esta Declaratoria prioritaria del Proyecto de Reforestación.

El Consejero CABREJAS: Quiero hacer una pregunta al Asesor ¿requerimos una Ordenanza o un Acuerdo de Consejo?.

La Consejera LOZANO: Un Acuerdo, la Ordenanza está dada.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Hay una Ordenanza ya sobre el Huarango, la preservación del Huarango, lo que acá estamos declarando es la declaración prioritaria del Proyecto de Reforestación, bien Señores Consejeros primero que nada tenemos que aprobar que de acuerdo al Art. 74° exceptuar de este procedimiento de Dictamen correspondiente y proyecto de la propuesta de la Consejera Aída Lozano, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Se exceptúa del trámite correspondiente y procedemos a la votación, los Señores Consejeros que estén de acuerdo con el Acuerdo de Consejo de Declaración Prioritaria de Reforestación del Huarango en Ica, Palpa y Nasca, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto Conformación de una Comisión Especial con autoridades del Gobierno Regional de Ica para coordinar e impulsar las acciones destinadas a sancionar a los depredadores de Camarones de Río de la Provincia de Palpa, sustenta la Consejera Aída Lozano Trujillo.

La Consejera LOZANO: Bien, Señores del Pleno, Señores amigos de Palpa de igual manera es preocupante la Depredación de los Camarones que nosotros conocemos en

nuestra Provincia especialmente hablamos de los Camarones de Río Grande, también conocemos que hay una Resolución Ministerial la N° 035 del año 2003 emitido pues por el Ministerio de Pesquería donde autoriza a las Direcciones Regionales de Pesquería conformar Comités Regionales de Vigilancia de Pesca Artesanales por esta razón quiero pues pedir al Pleno del Consejo conformar esta Comisión Regional Especial para coordinar con las Autoridades Locales y podamos tener un mayor trabajo para nosotros de alguna forma buscar los mecanismos y sancionar a los depredadores de este recurso hidrobiológico que tenemos en nuestro Río Grande porque todos conocen de que los pescadores de los Camarones no lo hacen en forma artesanal sana sino aplican sustancias nocivas que acaban con toda la especie y depredan totalmente no dejando absolutamente ni un Camarón en el Río y año a año ese problema se va agudizando, por esta razón yo estoy solicitando pues que también al Pleno de Consejo, a los Consejeros tomemos un Acuerdo en formar esta Comisión Especial, Regional y podamos coordinar con las Autoridades locales y poder nosotros de esta manera concienciar a la población y podamos repoblar nuestro Río Grande para poder tener este recurso natural que toda la vida hemos tenido y no dejemos pues que se extermine por la inconciencia de muchas personas que no saben valorar el recurso que Dios nos ha dado, dejo en consideración de los Consejeros y pues que no tengamos que lamentar como el día de hoy el no haber podido por lo menos atenderlos con un rico Chupe de Camarones porque de verdad no hay Camarones en Río Grande.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros les quería hacer una pregunta en todo caso para poder empezar el debate, se está hablando de una conformación de una Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional ¿quiénes formarían parte de esta Comisión Especial?.

La Consejera LOZANO: Bueno lo tendríamos que acordar, yo creo que el Ingeniero Salcedo también podría darnos algunos alcances o en todo caso tendría que ser la Gerencia no sé si podríamos darle la palabra al Ingeniero Salcedo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver Señores Consejeros para que podamos aprobar, Señor Salcedo ¿quiénes

formarían la Comisión Especial para coordinar precisamente las acciones para destinar la sanción de los depredadores de Camarones de Río en la Provincia de Palpa?.

EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-ICA: Si para darle un alcance nada más con relación a la veda hay una Resolución Ministerial que es del 2006 que es la 326 y hay una Resolución del 2003 la 045 que autoriza a Comités Regionales de Vigilancia a PRODUCE en este caso mi opinión es que el Consejo determine para que el Ejecutivo por intermedio de la Gerencia, los Gerentes en este caso se determine que PRODUCE Pisco que tiene personal especializado en el tema de camarones ellos podrían apoyar con dos profesionales de la Dirección de Pesquería vengan aquí a Palpa que forme una Comisión de Vigilancia y además de conformar es capacitarlos también en todo el tema de vigilancia porque ellos están preparados para eso tienen una serie de normas y manuales, tendrían que venir ellos, eso sería bueno pero también paralelamente quisiera agregar de que también en la Dirección de Pesquería en Pisco tienen experiencia en repoblamiento, el repoblamiento no cuesta mas de 15 Mil Dólares hacer un repoblamiento, el tema del Camarón es muy importante para Palpa porque tiene que ver con la seguridad alimentaria, N° 1 también con posibilidades económicas de los Camaroneros, el problema de la pesca ilegal digámoslo así, informal no son de los camaroneros según tengo información si no mas bien de personas, agricultores o jóvenes que sin tener conocimiento hacen actos que están vedados digamos, entonces el alcance sería de que se oficie a PRODUCE para que apoye a este Comité de Vigilancia y capacite al Comité de Vigilancia y que también elaboren un perfil de repoblamiento que según tengo razón es de 15 Mil Dólares.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Puede usted dar lectura ¿quiénes son los que conforman este Comité de Vigilancia de acuerdo a la Resolución que tiene?, porque aquí estamos hablando de la conformación de una Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional y acá nos están hablando de una Resolución Ministerial, entonces proceda a la lectura.

EL ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO ALCÁNTARA, GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GORE-

ICA: La Resolución es de PRODUCE, la Resolución N° 045 Resolución Ministerial del 2003, dice Autoriza a las Direcciones Regionales de Pesquería a conformar Comités Regionales de Vigilancia de Pesca Artesanal (ininteligible).

Considerando que el Artículo Segundo del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, establece que son patrimonios de la Nación los recursos hidrobiológicos contenidos en las aguas jurisdiccionales de Perú correspondiéndole al Estado, la regulación del manejo integral y la explotación racional de dichos recursos considerando que la actividad pesquera es de interés nacional, el Artículo Segundo de la Ley N° 27789 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Producción establece que es competencia de este Ministerio Formular, Aprobar, Ejecutar, y Supervisar las políticas de alcance nacional aplicables a las seguridades extractivas productivas y de transformación en los Sectores industriales de Pesquería promoviendo su competitividad y el hipermetro de la producción así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente, para tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento;

Que, el Artículo 63° del Reglamento de la Ley General de Pesca aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001 establece que sin perjuicio del desarrollo de la Maricultura la zona adyacente a la costa contenida entre el 0 y 5 millas marinas está reservada para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal prohibiéndose en dicha área el uso de artes y el manejo de pesca que modifiquen las condiciones biológicas de riesgo marino, tales como redes de arrastre de fondo, redes semi industriales, rastras y chinchorros mecanizados;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 199-2002 PRODUCE, se autoriza los a los gremios en situaciones y demás organizaciones sociales de pescadores artesanales conformar Comités de Vigilancia de Pesca Artesanal en el ámbito de su localidad y Comités Regional de Vigilancia de pesca artesanal;

Que, para efectos de cometer una mayor participación y colaboración de Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales para realizar las acciones de vigilancia en cumplimiento de la normatividad que rigen las actividades

pesqueras así como lograr la participación de la Dirección Regional de Pesquería resulta necesario modificar la Resolución citada en el considerando anterior con la opinión favorable del Viceministro de Pesquería se resuelve autorizar a las Direcciones Regionales de Pesquería según el ámbito de su jurisdicción y competencia a conformar Comités Regionales y Vigilancia de Pesca Artesanal los que podrán ser integrados por representantes de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales del largo marinar que acrediten el mayor número de asociados y serán presididos por un representante de la Dirección Regional correspondiente, los Comités Regionales de Vigilancia en el ámbito geográfico de sus actividades tendrán las siguientes funciones:

- Colaborar con los Órganos competentes del Ministerio de la Producción y la vigilancia del cumplimiento de las normas que rigen las actividades pesqueras, artesanales y las que regulan los planes de ordenamiento pesquero iqueños.
- Emitir informes a la Dirección Regional de Pesquería y la Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia.
- Conformar grupos operativos de vigilancia a fin de coadyuvar las acciones de seguimiento y vigilancia de la normatividad pesquera.
- Constatar la ocurrencia de los hechos y de ser el caso colaborar en la elaboración correspondiente al reporte de ocurrencia de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones y de procedimiento sancionador de las infracciones de las actividades pesqueras y acuícola aprobado por Decreto Supremo N° 008-2002 el que será suscrito por el Inspector acreditado de la Dirección Regional de Pesquería, pudiendo no contar con la participación de personal de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y los representantes de los pescadores artesanales en calidad de testigos, otras que determinen mediante Resolución la Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia en coordinación con la Dirección Nacional de Pesca Artesanal.
- Los representantes de las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales de la localidad que conforman el Comité Regional de Vigilancia deberán ser reconocidos por la Comunidad Pesquera Artesanal como

personas de conducta intachable y carecer de antecedentes penales y judiciales; asimismo deberán contar con la acreditación otorgada por las Direcciones Regionales de Pesquería, la misma que tendrá vigencia por un año, en el caso de Lima y Callao el Comité de Vigilancia estará integrado por un representante de la Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia, quien la presidirá, un representante de la Dirección Nacional de Pesca Artesanal y un representante de los Pescadores Artesanales.

- Las funciones de los Comités Regionales de Vigilancia se efectuará sin perjuicio de las acciones de control a cargo de la Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia de la Dirección Nacional de Pesquería, la Dirección Nacional de Seguimiento, Control y Vigilancia velará por el cumplimiento de la presente Resolución emitiéndose los dispositivos legales que sean necesarias para su implementación.

Artículo 7°: DEROGAR la Resolución Ministerial N° 199-2002-PRODUCE, Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ok, en todo caso, Si Consejero Rivera, perdón un momentito, acá no podríamos aprobar la conformación de la Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional porque tendríamos que nosotros conformar una Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional de conformidad con la Resolución Ministerial N° 045 porque la Resolución Ministerial N° 045 es la que está determinando cómo se tiene que conformar el Comité de Vigilancia hasta los Comités de Vigilancia Regional, entonces tenemos que regirnos por lo que establece la Resolución Ministerial N° 045 para la Conformación de una Comisión Especial, donde ahí sí podemos integrar a la Gerencia de Recursos Naturales y al Director de PRODUCCIÓN para que ya de acuerdo a lo que dice la Resolución Ministerial N° 045 Coordinen e Impulsen las acciones determinadas a sancionar a los depredadores de Camarones de Río de la Provincia de Palpa, creo que un poco para aclarar mejor la propuesta de usted Consejera Aída Lozano, Ingeniero.

El Consejero FALCONÍ: Esto se ha llevado a cabo en Pisco hace aproximadamente unos 45 días y fue convocada por la

APA es la Asociación de Pescadores Artesanales, la cual fue integrada por los diferentes Comités de las diferentes Provincias de Marcona, de Chincha, de Pisco y también del Ministerio de la Producción de Lima vino también el Director del Ministerio de la Producción de Pisco, quien les habla y algunas otras Autoridades, dicen que esta Comisión la cual estará haciendo gestión sobre la Comisión Especial que está dictando para lo que es la Pesca Artesanal ya ha sido constituida tal es así que le han enviado una carta al Presidente dándole a conocer quien va a presidir esta Comisión pero en ellos si no han buscado hacer mención pedir (ininteligible) los camarones no hicieron mención, hicieron mención todo lo que es pesca, entonces sería muy importante comunicarse con el Director de la Producción y darle a conocer de qué forma pueden intervenir en esta situación, toda vez que haya sido conformada y esto queda Capitanías, Ministerio inclusive de Lima mismo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso Señores Consejeros como ya existe toda una Norma que es la Resolución Ministerial N° 045 a este pedido de la Consejera Aída Lozano tendríamos que buscar que pedir un informe a la Dirección Regional de Producción para que en la próxima Sesión del Consejo Regional se pueda establecer el mecanismo para la conformación de esta Comisión Especial para sancionar a los Depredadores de Camarones de Río de la Provincia de Palpa ¿correcto?, entonces Señores Consejeros a pedido de la Consejera Aída Lozano sobre la conformación de la Comisión Especial con Autoridades del Gobierno Regional para coordinar impulsar las acciones para sancionar a los depredadores de Camarones de Río de la Provincia de Palpa, para que pase a la Dirección Regional de la Producción y emita su informe y de esta manera se vea en la próxima Sesión de Consejo Ordinaria para la aprobación de esta Comisión Especial, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a la Dirección Regional de la Producción Señor Secretario.

Bien a continuación exposición (cambio de cinta de video).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: El Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria, esta exposición se hace en mérito a conocer cómo vienen trabajando la Dirección de Promoción Agraria en la actualidad, para ello se va pedir que sustente la responsable Médico Veterinario Marielena Rojas. Señores Consejeros para que autoricen esta exposición del Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Con la votación a favor de los señores Consejeros, hizo su exposición sobre el Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria, la responsable Médico Veterinario Marielena Rojas para conocimiento del Pleno del Consejo Regional del GORE-ICA entregándole a cada uno de los Miembros del Consejo un ejemplar de dicha documentación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias a usted también por esta exposición, no nos queda mas que agradecer el trabajo que han realizado en este mes de gestión de lo que significa Promoción Agraria y por ende consideramos que los requerimientos pedidos, planteados por parte de su persona como Dirección de Promoción Agraria serán canalizados a través de la Comisión Agraria para determinar los Dictámenes y Ordenanzas. Bien Señores hemos sido partícipes de la exposición del Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria con el reconocimiento especial.

El Consejero FALCONÍ: Hacerle una pregunta, hace unos 10 días aproximadamente hubo un Evento sobre la crianza de cuyes, hubo muy buena aceptación, llegaron personas muy interesadas en este tema pero después tocamos de una forma bastante particular con algunos que ya estaban en estos momentos produciendo, estaban criando y la verdad que ellos no lo veían como corresponde, por eso les digo mas bien ahí en ese punto habría que afinar un poco más, tener un poco más de conocimiento o alcances para poder proseguir desarrollando el Proyecto, se puedan llevar a cabo algunos estudios pero que al final tengan sus beneficios, eso es en cuanto a la crianza de cuyes que he estado viendo (ininteligible) incentivar un poco más para que cultiven el

algodón (ininteligible), pero nosotros sabemos que hoy en día de firmarse el Tratado de Libre Comercio, estos productores de algodón van a tener grandes problemas, toda vez que el algodón que va a ingresar a nuestra zona va ser totalmente (ininteligible), por consiguiente el costo no va poder ser competitivo con lo de ellos, ahí también antes que se llegue a desarrollar el proyecto que contemplan costos tanto de la parte exterior como los que van a salir, eso nada más era la pregunta que quería hacer.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso señalaba Consejero que la exposición del Plan de Trabajo de la Dirección de Promoción Agraria, del mes que le corresponde a la Médico Veterinaria estaba señalando que había recibido un reconocimiento por la exposición y que los temas que se han señalado, que se han propuesto, la Comisión Agraria tendrá que evaluar para poder en su momento determinar, priorizar y/o optimizar por si tuviera que generarse una Ordenanza o Acuerdo en su momento para darle mayor prioridad a estos Proyectos planteados, muchas gracias a usted por su participación.

Bien Señores Consejeros, vamos a cumplir con la Agenda, vamos a pasar a la Estación de Despacho para poder ingresar de esta manera a la parte que corresponde al Despacho de el tema que ha solicitado la Consejera Regional de Palpa, la Sra. Aída Lozano Trujillo es referente Sesión de Palpa que ha pasado a Orden del Día Señores Consejeros para poder de esta manera ver el tema de lo que corresponde a los pedidos de la Consejera que es el siguiente, dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitarle tenga presente en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional del día miércoles 13 de los corrientes la exposición del Proyecto Presa Los Loros y Salto de Querco ubicados en la Cuenca del Río Grande-Palpa se declare de interés prioritario por ser una obra trascendental para el para el desarrollo del Agro en la Provincia de Palpa, el mismo que será expuesto por el Ing. Melchor Ghezzi Hernández, este es el Despacho que pasó a Orden del Día, entonces vamos a proceder Señores Consejeros para que sustente la Consejera Regional este Despacho y que ha ingresado a Orden del Día.

La Consejera LOZANO: Bien, Señores del Pleno de Consejo, Señores de la Provincia de Palpa, como es de conocimiento,

la necesidad prioritaria de la Provincia de Palpa es el recurso hídrico y una alternativa para solucionar esta problemática que viene aquejándonos muchos años que nos han tenido excluidos y postergados hoy día hemos escuchado muy claramente a nuestro Presidente Regional quien tiene la voluntad de apoyarnos para que se realice el perfil de ese Gran Proyecto, he creído conveniente que el Ing. Ghezzi que tiene mucho conocimiento técnico de este Proyecto lo exponga para poder tener una visión más clara de que este Proyecto pueda ser viable a mediano plazo, yo quisiera hacer una exhortación al pueblo de Palpa que es la voluntad de todos nosotros hacer realidad este Proyecto, nosotros tenemos que hacer un seguimiento al trabajo que se va a comenzar dado que nuestro Presidente ya dio la aprobación para que se elaboren los perfiles, quiero pues dar paso a la exposición del Ing. Ghezzi pues tiene mayor conocimiento con respecto a este tema.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, hay que aclarar que en todo caso, este pedido es para la exposición nada más, porque el Presidente ha anunciado que se van a hacer los perfiles correspondientes, no tendríamos que aprobar nada sino para conocimiento del Pleno del Consejo Regional, entonces Señores Consejeros para que proceda de acuerdo al requerimiento hecho por la Consejera Regional para que exponga el Proyecto Presa Los Loros y Salto de Querco ubicado en la Cuenca de Río Grande de Palpa de declarar de interés prioritario esta obra, pueda exponer el Ing. Melchor Ghezzi Hernández por favor sírvanse autorizar para que pueda hacer uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase el Ing. Melchor Ghezzi Hernández para que pueda hacer la exposición a materia de informe y de aclaración de en qué consiste este Proyecto de Presa Los Loros y Salto de Querco ubicado en la Cuenca del Río Grande de Palpa.

A continuación el Ing. Melchor Ghezzi Hernández realizó su exposición sobre el Proyecto Presa Los Loros y Salto de Querco.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Ing.

Ghezzi Hernández, hay algunas inquietudes de algunos de los Consejeros Regionales, por favor para que pueda absolverlas. Ing. Herbert Suiney lo escuchamos.

El Consejero SUINEY: Si. Ing. Una consulta, en el tema del Proyectos Pampas Verdes que usted mencionó, nos ha narrado un poco el perfil del Proyecto pero en cuanto a lo que si vendría hacer el costo beneficio significativo debido a (ininteligible), esa es una pregunta. La otra de este mismo tema ¿qué Regiones involucra?, ha hablado de Arequipa, Ica y Ayacucho, ¿Huancavelica no interviene?

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: No.

El Consejero SUINEY: ¿Y en Ayacucho? y el hecho de traerse esas aguas hacia Ica y Arequipa significaría de repente porque esas aguas normalmente corren al Atlántico ¿no es cierto? y deben traer algún beneficio algunas Comunidades de Ayacucho; entonces si estamos hablando de traer aguas hacia el Pacífico qué relación tendría (ininteligible) y el área estaría involucrada (ininteligible) algo que no sería viable, eso por una lado; lo otro es el caso del Salto de Querco, mi impresión porque esa parte no la he visto porque en el caso de la Represa de Los Loros usted ha manifestado que se encuentra en la misma Cuenca de Río (ininteligible), esa agua que normalmente corren hacia el Valle de Palpa y Nasca, entonces si va haber una represa significaría que solamente el aguante de esas aguas, el retardo eso para qué, ¿para su mejor administración?, en todo caso no significa de que va haber más agua para Palpa sino que simplemente es un agua (ininteligible) entonces en el fondo no es una solución digamos real, esas son mis preguntas.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Con relación al Salto de Querco, también se encuentra en la Cuenca de Río Grande, al costado del Río (ininteligible) sino que se encuentra a mayor altura que Dique Los Loros, estamos hablando del Salto de Querco de la costa a 3,045 en el caso de Querco y 1,138 en la Presa de Los Loros pero en el mismo Río Grande en la Cuenca del Pacífico ahí no hay que hacer obras de (ininteligible) simplemente la regulación para una mejor administración de las aguas.

El Consejero SUINEY: ¿En el caso de Pampas Verdes?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: En el caso de Pampas Verdes, se tendría que elaborar el perfil que nos indique el impacto ambiental que esto pueda ocurrir en las zonas que son beneficiadas con estas aguas, no hay estudios de impacto ambiental, en la formulación del Proyecto de Pampas, aún no se contemplaba los efectos por impacto ambiental, ya hace unos años atrás ya es necesario incorporar los impactos ambientales, es algo que se va tener que realizar en el caso de Pampas Verdes.

El Consejero SUINEY: Si por el lado de impacto ambiental es mínimo o es explosionable traer las aguas hacia Ica-Arequipa ¿cuánto significaría de área por extensión? aproximadamente.

EL JOSÉ GHEZZI HERNÁNDEZ: Para el caso de Ica, se necesitaría 109,520 hectáreas para el caso de Ica, cuando hablo de Ica me refiero a Nasca y parte de Palpa; y para el caso de la Región Arequipa, 108,495 hectáreas.

El Consejero SUINEY: Gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Ing. Rivera.

El Consejero RIVERA: Yo solamente quisiera hacer una acotación, increíblemente resulta siendo factible yo quisiera preguntarle ¿cuánto va a costar el metro cúbico en cada parcela?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Bueno, no he procedido a la división de millones de metros cúbicos de agua frente a las áreas irrigadas para poder determinar el costo pero aún en Palpa en los Proyectos como Salto de Querco y el Dique del Loro no tengan una justificación rentable para el SNIP, hay justificaciones sociales que merecen tenerse en cuenta, esto sí obligaría de repente a tener un criterio más comprensivo por el mismo efecto social de la localidad.

El Consejero RIVERA: Hay otro aspecto importante que hay que tener en cuenta (ininteligible) y sabemos que los gastos de estas ventas son realmente (ininteligible); entonces ¿qué tan viable puede ser la formulación de ese proyecto?, tendrían que hacer un estudio más concienzudo y (ininteligible).

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Si, el Salto del Querco como el Dique del Loro, si ha sido analizado hidrológicamente, hay topos que hizo como ya mencioné la Empresa Electro Pampas, hay topos que señalan netamente la hidrología estudiada y cuando yo pedía la reactualización es porque podría ahora asignarse resultados debido a que la base de datos ha crecido 20 años más, estos estudios se hicieron en el '86 ahora 20 años después deben de haber tomado nuevas magnitudes para poder ponerlas en el proceso de identificación de resultados y obtener más resultados para el recurso hídrico.

El Consejero CABREJAS: Ingeniero, si me equivoco me corrige, yo estuve revisando unas leyes muy antiguas y dentro de ellas encontré que el Estado Peruano en la época del Presidente Belaúnde ya había declarado de necesidad y de utilidad pública estos proyectos, entonces quiero que me confirme si esto es cierto o no, allí en esas leyes se habla justamente de (ininteligible), de la Represa del Salto de Querco y de Ocollo no se consideraba la Represa Los Loros, o sea y dentro de ellos hay diversos proyectos de irrigación, ¿es cierto que existe la Ley, no es así?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Sí, yo también tengo entendido de que existe la Ley, lo que es más en el '86 sale la Ley que permite también en el Valle de Ica formular y realizar sus Proyectos de Irrigación, creo que es reforzar esa misma Ley que usted menciona.

El Consejero CABREJAS: Para la Consejero Aída esa Ley existe y esa Ley autoriza para efecto de Corporaciones, hoy Gobiernos Regionales para que se hagan los estudios y se invierta presupuesto y luego de que se hagan los estudios naturalmente para una obra esto implica perfiles, expedientes técnicos no estoy entendido en el tema autorizar al Gobierno Regional ahora a hacer licitaciones nacionales o internacionales y que cuenten con aval del gobierno como los grandes proyecto como Olmos, Chinecas, este es un tema que es de antigua data, antigua fecha, no estamos hablando de algo nuevo, ahora cuando nosotros decimos perfil ¿cuánto equivale hacer un hacer un perfil, tiene alguna idea?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Bueno, no es mi especialidad pero básicamente se orienta a la demostración de urgente

necesidad para que su prioridad lo califique los exámenes preliminares.

El Consejero CABREJAS: Pero eso cuesta plata.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Si, porque hay que hacer estudios, hay que hacer talleres, hay que toda gestión que permite identificar la necesidad y las posibilidades de realizarlo no.

El Consejero CABREJAS: Una última pregunta ¿de dónde sacó toda la información que nos ha proporcionado hoy día?, ¿hay antecedentes?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Bueno sí, tenemos antecedentes, por eso me he atrevido a sacar un extracto de lo que sería costo, altura.

El Consejero CABREJAS: Y esos expedientes técnicos, están sujetos a las leyes que he mencionado no?.

EL ING. GHEZZI HERNÁNDEZ: Sí, están a disposición del Consejo Regional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, muchas gracias Ing. José Ghezzi por su exposición del Proyecto Presa Los Loros y Salto Querco ubicados en la Cuenca de Río Grande de Palpa, gracias Ing. Ghezzi.

Bien Señores Consejeros, esto entonces ha sido el informe para el Pleno, sobre el planteamiento (ininteligible) de la Señora Consejera Aída Lozano, también se había considerado en Despacho para Orden del Día por parte de la Consejera Aída Lozano Trujillo que pase a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía para la elaboración de una Ordenanza Regional para declarar de interés regional el Proyecto Corredor Turístico y la Puesta en Valor de los atractivos turísticos de la Provincia de Palpa, esto por supuesto en Sección Pedidos le dimos lectura y hemos aprobado todos por unanimidad que pase a Comisión de Industria y Turismo, entonces luego de ello vamos a continuar con el Despacho correspondiente.

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Despacho correspondiente al tema del Instituto Superior "Sérvulo

Gutiérrez" para proceder al debate por parte del Consejo Regional.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Oficio N° 056-2007 dirigido al Presidente Rómulo Triveño Pinto, suscrito por el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez, el Lic. Luis Peña Pérez donde está solicitando que entendiéndose que el 21 de Julio del presente año se celebra el III Aniversario del Día del Artista Plástico de la Región Ica y en homenaje al 46° Aniversario del Fallecimiento del Pintor Iqueño Sérvulo Gutiérrez Alarcón; evento a cargo de la Escuela Superior de Formación Artística Pública SÉRVULO GUTIERREZ de Ica, la Dirección Regional de Educación en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura y Gobierno Regional Ica. En el mencionado día se realiza un reconocimiento al Artista Plástico elegido de la Región de Ica y condecorado con la medalla "Abraham Valdelomar" en el grado de Gran Caballero, otorgado por la Presidencia Regional para el I y II Aniversario, premio que deseamos garantizar en el presente III Aniversario. Asimismo, solicitarle apoyo económico con la impresión de afiches, trípticos alusivos a la fecha; petición que la realizamos con anticipación para que disponga en el presupuesto del Gobierno Regional y hacer de esta fecha un día festivo regional con proyección nacional.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros este Oficio N° 056 III Aniversario del Día del Artista Plástico tiene sus antecedentes de un Acuerdo de Consejo Regional del año 2004 por supuesto establece "Declarar el 21 de Julio como Día del Artista Plástico en la Región Ica, en homenaje al célebre y genial Artista Plástico Iqueño Sérvulo Gutiérrez Alarcón; asimismo establece que la Escuela Superior de Formación Artística Pública Sérvulo Gutierrez de Ica y la Dirección Regional de Educación con el Instituto Nacional de Cultura deberán realizar una ceremonia especial de reconocimiento al Día del Artista Plástico en la Región Ica, la misma que será presidida por el Presidente Regional en Sesión solemne antes tiene un antecedente por parte del Director de Gestión Pedagógica que ya se ha encargado la organización de Ceremonia de acuerdo al Calendario Cívico Escolar 2007 aprobado el 4 de Abril del presente año y que por ende debe de celebrar esta Ceremonia y también otorgar la condecoración Abraham Valdelomar en el grado de Gran

Caballero al Artista Plástico Iqueño que designen los organizadores. Lo que están solicitando es el apoyo económico también pero aquí lo que se debe dar es la aprobación de que de todas manera se realice el reconocimiento al Artista Plástico en la Región Ica y condecorar con la Medalla Abraham Valdelomar en el grado de Gran Caballero otorgado por el Presidente Regional para el I y II Aniversario premio que deseamos garantizar en el presente III Aniversario.

Bien, entonces Señores Consejeros si no hay nada más que debatir simplemente tendríamos que aprobar por parte del Pleno que se cumpla con este Acuerdo de Consejo Regional y por ende generarse el apoyo y el reconocimiento al artista plástico de Ica y condecorarse con la medalla Abraham Valdelomar dado a los antecedentes que existen. Bien vamos a proceder a que se apruebe este requerimiento planteado por la Escuela Superior de Formación Artística Sérvulo Gutiérrez de Ica en su Oficio N° 056; los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Señores Consejeros vamos a pasar a otro Despacho que se ha generado en el Orden del Día, Señor Secretario sírvase dar lectura al tema planteado por parte de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Es el Oficio N° 1566, suscrito por el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, Luis Felipe Palomino Rodríguez que hace de conocimiento el mecanismo a seguir para la Declaratoria del Estado de Emergencia por desastres naturales, dice: Es grato dirigirme a usted, según los documentos de la referencia mediante los cuales remite copia de los Acuerdos de Consejo Regional N° 0008 y 0011-2007-GORE-ICA referidos sobre el Estado de Emergencia de la Provincia de Nasca, Distrito de Ingenio-Palpa, Distrito de Río Grande e Ica Distrito de Yauca del Rosario y Santiago del Departamento de Ica. Sobre el particular es preciso indicar que el INDECI ha tomado conocimiento del Acuerdo del Gobierno Regional N° 008 el valor en su parte considerativa refería a los Decretos Supremos N° 083 y 084-2004-PCM, Texto Único

Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento por lo que consideró que la declaración de emergencia a la que se refería se encontraba dentro de las competencias que le corresponden a los Gobiernos Regionales, sin embargo mediante el documento de la referencia se ha remitido el Acuerdo N° 011 donde se aprueba la declaratoria del estado de emergencia de las Provincias anteriormente señaladas por desastres naturales, acto cuyo procedimiento se encuentra regulado a través del Reglamento del Sistema de Defensa Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 005-98 y modificado por el Decreto Supremo 058-2001-PCM y 069-2005-SE en efecto del procedimiento de la declaratoria del estado de emergencia por desastres naturales exige que dicha declaratoria se efectúe mediante Decreto Supremo cumpliendo las condiciones establecidas en los acotados dispositivos legales, lo que se hace de su conocimiento, que en el marco de sus competencias el Gobierno Regional considere necesario la declaratoria de Estado de Emergencia por desastres naturales del territorio bajo su jurisdicción se tenga en cuenta el procedimiento establecido en el D.S. N°058-2001-PCM y 079-2005-PCM. Hago propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, Señores Consejeros, esto es parte de una recomendación que se tenga en cuenta el procedimiento establecido en el D.S. N° 058 y 069 en la declaratoria de emergencia N° 0011, Acuerdo de Consejo N° 0011 donde se acuerda la declaratoria del Estado de Emergencia de las Provincias anteriormente señaladas por desastres naturales para cuyo procedimiento se encuentra regulado a través del Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, aprobado por el D.S. N° 005 y lo indicado en el D.S. N° 058 y 069, en efecto el procedimiento de Declaratoria de Estado Emergencia por desastres naturales y en este caso se efectúen mediante Decreto Supremo de acuerdo a (ininteligible), entonces lo que hace de conocimiento a efecto de que en ocasiones en el Marco de sus competencias el Gobierno Regional considere necesaria la Declaratoria del Estado de Emergencia por desastres naturales del territorio que bajo su jurisdicción se tenga en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 058 y 069, este es el informe que se ha remitido al Gobierno Regional y que por ende nosotros Señores Consejeros,

tenemos que tomar en cuenta para que pase a la Presidencia Regional y se evalúe todo lo que corresponde a este procedimiento y esta recomendación que se hace para las próximas declaratorias en el futuro, el procedimiento que corresponda. Si.

El Consejero CABREJAS: Señor Presidente gracias, solo una aclaración, la vez pasada que fuimos a estos Acuerdos de Consejo Regional el cual declaramos en emergencia ciertos sectores de la Región y esto que quede bien claro que habían dos tipos de Declaratoria de Emergencia, uno por desastres naturales que tenía que seguirse los procedimientos establecidos en la ley que usted ha mencionado y el otro el cual hemos hecho uso nosotros, que es declarar en situación de emergencia, que es diferente a Declaratoria de Emergencia, por eso yo le digo a usted que eran dos Acuerdos de Consejo Regional, nosotros en el marco de nuestra competencia como Pleno del Consejo Regional hemos obrado conforme a ley, y así lo dice el oficio, ahora para el futuro si queremos declarar en emergencia la Región por probables desastres (ininteligible) Defensa Civil.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exactamente, lo que se está aprobando acá en este documento no es sino simplemente el procedimiento establecido por los Decretos Supremos que también los hemos evaluado pero nosotros no hemos incurrido en ningún momento sino que hemos elevado la Declaratoria de Emergencia de la situación en estos momentos que se ha presentado pero no la declaratoria en general por parte de INDECI, por eso que está claro el oficio, entonces vamos a remitirlo al Despacho del Presidente del Gobierno Regional para que concrete en la presente en documentación. ¿Correcto Señores consejeros?

El Consejero Cabrejas: Remitirle al Despacho Presidencial para su conocimiento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Exacto. Pase entonces este informe al Despacho del ejecutivo para conocimiento. Sírvanse expresarlo levantando la mano señores Consejeros.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Pase a conocimiento de Presidencia Regional para conocimiento.

Bien Señores Consejeros vamos a ingresar a lo que corresponde Sección de Despacho a Orden del Día, del tema que corresponde al Informe Técnico sobre la situación limítrofe entre las Regiones de Ica y Lima y que viene también incluido en el Despacho respectivo la participación del Señor Walter (ininteligible), este es un tema delicado y preocupante, en todo caso yo quiero permitirme Señores Consejeros para poder entrar de lleno ya a este tema limítrofe de Chincha y Cañete, yo quisiera ingresar a ser partícipe del pedido planteado por parte del Consejero Rubén Rivera para inclusión en la Agenda de Sesión ordinaria de Consejo Regional donde establece: Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y en la vez solicitarle que en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional a llevarse a cabo hoy miércoles 13 se de alternativas de Declaratoria de Emergencia de la Institución Educativa Miguel Grau del Distrito de Marcona (ininteligible) en que se encuentre y pueda ser atendida a la brevedad posible en la ejecución de estudios de pre factibilidad porque terminado ello Señores Consejeros estamos simplemente quedando ya con los dos temas principales que es el problema limítrofe de Chincha y Cañete, si ustedes lo autorizan para que pueda tratarse este pedido del Consejero Rubén Rivera y culminar con el tema de Chincha y Cañete.

El Consejero CABREJAS: Si me permite, definir bien el estudio de pre-factibilidad creo que en esa Ley del Sistema Nacional de Inspección Pública tenemos que tener una idea, de lo que es un perfil, pre-factibilidad, factibilidad, de qué se trata.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso queremos que ustedes aprueben para que pueda hacer uso de la palabra el Ing. Rivera; entonces los Señores Consejeros para que podamos adelantar este pedido del Ing. Rubén Rivera, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien Ing. Rubén Rivera para que pueda sustentar usted su pedido en lo que corresponde a la inclusión en la Agenda de Sesión Ordinaria sea debatida la Declaratoria de Emergencia de la Institución Educativa Miguel Grau del Distrito de Marcona, lo escuchamos.

El Consejero RIVERA: En el Ejercicio del año pasado ha sido formulado un Proyecto: Mejoramiento de la Institución Educativa "Miguel Grau" de Marcona, es un Colegio Secundario que en la actualidad tiene unos 666 estudiantes y 51 Docentes que laboran en este Centro en el turno del día y en el turno de la noche aproximadamente 300; este Colegio ha sido construido hace 40 años por la Empresa Minera Marcona Mining Company, está construido en base a bloquetas y estructuralmente aprovechando digamos (ininteligible) de algunos fierros por los cuales algunos soportes. Con el transcurso de los años y dada las condiciones climáticas de la ciudad de Marcona, estas infraestructuras tanto de las paredes han cedido como columnas, tanto en las vigas y en los techos todos los fierros han sido corroídos por el clima de Marcona de manera que en este momento prácticamente todos esos fierros carcomidos ya están reventando, todo lo que tenía de cemento ha sufrido este deterioro y aparte de ello, aparte de este problema, hay otro problema de asentamiento. Este Colegio fue declarado en situación de emergencia en marzo del año pasado, este Colegio fue declarado en situación de emergencia en Marzo del año pasado y declarado inhabitable por Defensa Civil, entonces si ha sido declarado desde el año pasado inhabitable por Defensa Civil luego de una inspección el día de ayer también nos hemos apersonado para hacer una inspección in situ sobre la situación de ese Colegio, he traído una información que quería mostrarles para ver la situación calamitosa en la que se encuentra este Colegio pero lamentablemente la computadora no puede leer el DVD de manera que no puedo mostrárselos para que ustedes vean realmente si no tomamos acciones inmediatas vamos a correr el riesgo de que pueda producirse alguna desgracia que estaríamos lamentando posteriormente, en ese sentido el año pasado como digo ya se formuló el perfil del proyecto pero ese perfil del Proyecto solamente abarcaba hacia algunas reparaciones en este Centro Educativo y realmente de esa manera no se va a solucionar el problema; el problema se tiene que solucionar haciendo una recomendación total de este problema, habiéndonos enterado de esta situación actualmente se ha reformulado el proyecto

inicial que era de 1 millón 800 mil inicialmente, luego de hacer el estudio, el perfil del proyecto se ha llegado a la conclusión de que se requiere de 4 millones 100 mil para poder reestructurar este Centro Educativo, bien entonces en la inspección del día de ayer habiéndose encontrado la situación en la que se encuentra y que ya próximos a poder entrar a una licitación para poder hacer el estudio de pre factibilidad, yo iba a solicitar acá al Pleno se apruebe de que se tome como prioritario este Colegio debido a la situación en la que se encuentra y que además de ello se debe considerar que del presupuesto de la ampliación que está dando en este momento el presupuesto se le asigne un incremento de este presupuesto para que podamos avanzar porque como les digo ha sido designado 1 millón 100 mil pero se necesita 4 millones 100 de manera que si no hacemos el incremento del presupuesto tampoco vamos a poder hacer el proyecto en forma integral, por eso es que yo en esta Sesión pido al Pleno para que el estudio de Pre factibilidad se haga inmediatamente, se le de prioridad para hacer todo el proceso que se tiene que hacer y se le asigne de una vez presupuesto para que pueda efectuarse esa obra.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, estamos viendo de que este es un tema que pasa por la aprobación y modificatoria del presupuesto y reformulación de la misma Ingeniero.

El Consejero RIVERA: Así es y otra cosa que quiero comentar, es lo siguiente: En la Región Ica dada las condiciones en las cuales se obtienen los presupuestos, el fondo del Canon Minero que favorece a la Región Ica viene precisamente de las exportaciones de los minerales de Hierro de Marcona; sin embargo a Marcona no se le está asignando en la repartición de todo lo que viene por Canon, solamente se le asigna una pequeña cantidad y entonces la población de Nasca pese a esa situación de los problemas que están aquejando entonces amerita que se le de una mayor atención y yo creo que una de las cosas que podemos muy bien realizar para que la población pueda (ininteligible) básicamente la reconstrucción de este proyecto de forma inmediata y también acelerar con la situación (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bueno, Ing. Rivera nosotros tendríamos que evaluar el tema, la situación en que se declare de prioridad, nosotros no podríamos aprobar la reestructuración, la reformulación, ni priorización de la ejecución de la obra del Puerto San Juan de Marcona sino declarándola como prioritaria tendría que evaluarse por parte de la Gerencia de Infraestructura y Gerencia General para que se pueda ver porque entiendo que esto está dentro del Plan Operativo con un monto asignado como usted ha referido no es suficiente porque solamente le alcanzaría una pequeña remodelación y no la remodelación total de la Institución Educativa.

El Consejero RIVERA: Justamente por eso mi pedido va en este sentido, la situación lamentable en que se encuentra este colegio, si vamos a pretender solamente hacer un parchado no vamos a dar una solución general, ese Colegio se tiene que tumbar y construir uno nuevo, y además realmente tener en cuenta lo que les estoy diciendo, o sea del dinero del Canon Minero que va ser entregado y que va haber una ampliación presupuestal, lo que estoy solicitando es que de él pueda asignarse teniendo en cuenta que quien lo está produciendo ese Canon viene hacer nuestra zona, se le asigne mayor presupuesto de esa ampliación.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso. Si.

El Consejero CABREJAS: Ingeniero, en el presupuesto participativo para el 2008 ¿no se está considerando la sustitución de infraestructura de este Colegio?.

El Consejero RIVERA: Se ha formulado ya el perfil, el perfil ya con esta nueva concesión, ese perfil ya ha sido aprobado pero ahora van hacer el estudio de Pre factibilidad, lo que yo estoy pidiendo que a eso se le de prioridad porque de acuerdo al procedimiento normal vamos a cerrar el año y no vamos a tener, no se va a celebrar la ampliación de este Colegio. En este momento ese Colegio ya no es habitable y por lo tanto los estudiantes están siendo derivados para que estudien en otro Colegio, si no construimos en lo que falta del año y no construimos hasta marzo del próximo año entonces vamos a tener con esa cantidad de estudiantes asignados en otro Centro Educativo.

El Consejero CABREJAS: Bueno, lo que yo le quiero decir es que hay un Presupuesto Participativo, hay una Ley, hay un Reglamento, ese es uno; y dos, nosotros como Consejeros somos canales de las necesidades de nuestro pueblo, esto lo digo a manera de sugerencia, yo creo que la Municipalidad de Marcona tiene plata de sobra, tiene me parece 11 millones de nuevos soles, entonces por ahí también se podría generar un pedido de usted seguramente el Alcalde de Marcona y en todo caso esto tiene que ir al Presupuesto Participativo 2008, a mí me parece que es así.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Permítame Ingeniero Rubén Rivera que la petición podría ser, declarar de prioridad el Proyecto en la Institución Educativa Miguel Grau de Marcona pero con la consecuente participación, o sea, de prioridad en lo que corresponde al Presupuesto Participativo para el año 2008 porque en estos momentos esta Institución Educativa ya tiene asignado un monto, que como usted lo señala no es suficiente, pero no podemos generar mayor dinero a la misma sino generando la prioridad lo que estamos haciendo es que en este Presupuesto Participativo le asignemos todo el dinero para la reconstrucción como usted dice en el mes de Marzo ¿no?.

El Consejero RIVERA: Lo que estoy planteando es que, ese proyecto debe comenzar el próximo año, ya (ininteligible) pero de la manera como lo vamos enfocar ahora el próximo año no se va poder llevar a cabo esa situación, así que en este momento hay una ampliación presupuestaria por el Canon, correcto, también hay otra fuente que muy bien puede servir para ello que está dando la Empresa Shougang Hierro Perú; entonces este dinero también puede ser parte para poder ejecutar este proyecto por la necesidad en la cual se encuentra, yo creo que tiene que haber sensibilidad de parte de nosotros para atender cosas prioritarias y a la vez tener en cuenta de que esos recursos provienen de esta zona.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Sí pero como lo vamos ejecutar nosotros sino podemos hacerlo.

El Consejero RIVERA: ¿Por qué no lo vamos a poder hacer? sí se puede hacer.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Nosotros somos ente normativo.

El Consejero FALCONÍ: Yo quisiera aportar algo, en lo que están manifestando, no podemos hacer un estudio de pre factibilidad de algo que no ha sido contemplado anteriormente, estoy entendiendo lo que trata de explicar el Ingeniero, que va a salir un perfil en el cual se hizo, se ha pedido como una modificación, bueno ciertos cambios pero no la obra total, entonces de hecho no se puede continuar en el estudio de pre factibilidad hacer una obra toda vez que la (ininteligible) la elaboración de un estudio de pre factibilidad nace de un perfil, entonces podría tomar esto en el aspecto técnico.

El Consejero RIVERA: No me está entendiendo Ingeniero, el estudio, el Perfil del Proyecto modificado ya ha sido aprobado, o sea ya tenemos un perfil modificado por eso le estoy hablando de ese monto de 4 Millones 100, entonces lo que necesitamos, ya tenemos el perfil va entrar al estudio de pre factibilidad, en ese estudio de pre factibilidad, lo que estoy solicitando es que se le de prioridad y aparte de ello del presupuesto de la ampliación, producto del Canon se le designe en prioridad a este Proyecto, no sé cuánto se le podrá dar pero hay que darle y que también por ejemplo lo que va a dar (ininteligible) Shougang Hierro Perú es de 2 millones 900 mil, también eso pase para poder efectuar esa obra, eso es lo que estoy solicitando.

El Consejero FALCONÍ: Entonces, si se inicia el estudio del perfil, por ende continúa su pre factibilidad (cambio de cinta de video).

La Consejera LOZANO: Y queremos que nos de más presupuesto para esa obra tendría que variar totalmente el perfil, habría que elaborar nuevamente un perfil ya tiene su monto.

El Consejero RIVERA: Inicialmente fue un millón 100 mil, se ha reformulado ese perfil y eso es 4 millones 100, esos 4 millones 100 ya está el perfil.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Dónde se encuentra el proyecto?.

El Consejero RIVERA: Ya presentado.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Con los 4 millones?.

El Consejero RIVERA: Ha sido por los 4 millones sino que lo que estoy solicitando que dentro de todos los proyectos que hay en este momento que van a salir a licitación para el estudio de prefactibilidad se les (ininteligible) por la situación en la que se encuentran y adicionalmente a ello también se le cruce el presupuesto para poder culminar con esta obra porque solamente tiene destinado para este año un millón 100 pero tenemos 2 (ininteligible) que podemos también aprovechar, uno de ellos es (ininteligible) por el Canon pero tenemos un incremento de alrededor de 8 millones y aquí que se priorice para esta obra que es imperiosa y que va a regresar a un lugar de donde está proviniendo ese Canon y (ininteligible) este proyecto que es importante, entonces sin tocar las (ininteligible) deben de tocarse los recursos para esas obras.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señores Consejeros en todo caso aquí la propuesta es generarle prioridad y generarse de acuerdo al Canon para que se pueda reasignar una parte de ese presupuesto para (ininteligible) así como también por supuesto de las Regalías de la Empresa Shougang pero el Presidente ya anunció que se van a generar la construcción de carpetas para los pueblos jóvenes en lo que refiere a esta Regalía y para poder darle prioridad a los útiles en este caso (ininteligible).

Yo veo Señores Consejeros si fueran tan amables que lo primero que podemos hacer es declarar de prioridad que se genere pues la prioridad para poder fomentar la declaratoria de emergencia que (ininteligible) en el Distrito de Marcona en su (ininteligible) que se de el primer paso para poder de esta manera declarar como prioritario y de necesidad urgente que se puedan establecer mecanismos para generar la construcción de esta infraestructura creo que sería el primer paso en todo caso Señores Consejeros.

El Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, yo soy de la idea de que aquí podemos aprobar que se declare como

obra prioritaria según el Consejero Delegado y que pase en todo caso para la elaboración del perfil técnico y se le atienda pues en el presupuesto participativo 2008, eso me parece que es; en ese sentido debería generarse el Acuerdo de Consejo.

El Consejero RIVERA: Si se tratara de una situación normal, habitual, que hay que hacer un proyecto lo que usted plantea sería correcto pero se trata de una necesidad urgente, ese Colegio estoy explicando que ya va a ser evacuado ya no pueden seguir recibiendo casas aquí, ya se han buscado los Colegios donde en los cuales tanto en los estudiantes en el turno diurno y el turno nocturna van a ser transferidos a otros centros educativos, entonces por eso les digo que si seguimos el procedimiento normal le va a salir la licitación y esto normalmente dura 3 a 4 meses entre la licitación y la elaboración del estudio de prefactibilidad van a ser 4 meses estamos en el mes de junio a fines de octubre podemos contar con ese estudio de prefactibilidad y por el monto podemos pasar de frente a la ejecución de la obra, si no hacemos así prácticamente vamos a perder este año y el próximo año para la reconstrucción de ese Colegio no lo vamos a poder hacer en 2 ó 3 meses vamos a tener nuevamente que perder el próximo año, entonces por esas circunstancias es que estoy solicitando es que en ese proceso que se va a dar de licitar los estudios de prefactibilidad se de prioridad uno para que pueda ejecutarse en el menor tiempo posible y que no perdamos el tiempo para poder ejecutar la obra eso es lo que estoy solicitando y que también a la vez (ininteligible) 2 fuentes de las cuales se les puede otorgar de ese lugar de donde provienen esos recursos, por qué no darle esa atención y más aún teniendo en cuenta que hasta el momento se está viendo problemas entre la población, los trabajadores de la empresa, yo creo que de esa manera estamos solucionando un problema que es álgido y es más podemos apaciguar un poco los ánimos en este momento.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, a manera seguramente de conocimiento quien les habla estuvo en la Ciudad de Marcona el martes pasado y estuvimos en la I.E. San Juan que es alma matter del Puerto San Juan de Marcona y ellos están planteando la remodelación de toda su Institución y la de Miguel Grau también está planteando

para remodelación de toda su infraestructura; entonces lo que sí he podido hablar es que en Marcona hay un duro cuestionamiento al Director de la I.E. Miguel Grau, hay serios problemas internos ahí en la Institución Educativa que he tomado conocimiento pero eso en definitiva no tiene nada que ver con la sustitución de la infraestructura inclusive los padres de familia quieren ver el tema de esta sustitución de esta Institución Educativa no pase por el manejo de ninguna manera en esta gestión del Señor (ininteligible) porque hay problemas internos graves, fuertes y que sí estén considerados los representantes de la APAFA, o sea, la APAFA con el Director, los Docentes con el Director están seriamente afectados.

El Consejero FALCONÍ: Si bien es cierto, estamos escuchando de que la prioridad es en cuanto a estudio, en el transcurso de los días estaremos evaluando lo que es el presupuesto que se va a destinar para el estudio de prefactibilidad pero designarle un presupuesto yo pienso que por ese lado, toda vez por ejemplo en San Andrés que es un Distrito muy cercano a Pisco los alumnos es lamentable que en algunas zonas tienen que estudiar con unos techos de malla, las separaciones de malla, he llevado a los mismos técnicos del Gobierno Regional para que evalúen y vean si eso no es prioridad o no, la verdad que dentro de todo está en un tiempo que como mínimo demanda no, pero es una forma (ininteligible) el estudio de prefactibilidad darle prioridad (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso el planteamiento sería, declarar de prioridad el estudio de prefactibilidad de la I.E. Miguel Grau del Distrito del Puerto San Juan de Marcona.

El Consejero RIVERA: Vuelvo a plantear lo mismo que les estoy diciendo parece que y voy a ver de que cada uno tira para su campo, eso es muy cierto pero tengan en cuenta de que el Canon para toda la Región Ica prácticamente en un 90% lo da Marcona y a Marcona no le estamos dando nada, tenemos que ser concientes, ya fui donde el Alcalde, el Alcalde tiene sus prioridades también.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En el informe que ha emitido, el Alcalde dijo que tenía 11 millones. Bueno,

en todo caso para no seguir en este debate, hay 2 propuestas en todo caso, la del Ing. Rubén Rivera de declarar de prioridad el estudio de prefactibilidad y asignarle el presupuesto correspondiente por las partidas del Canon y de Regalías de la Empresa Shougang; la otra propuesta es, aprobar de que se declare en dicha prioridad el estudio de prefactibilidad de la I.E. Miguel Grau en lo que corresponde a la sustitución de la infraestructura, esas son las 2 propuestas, en todo caso vamos a proceder a la votación Señores Consejeros.

La Consejera LOZANO: Yo quisiera para que de repente el Ing. Rubén no se quede resentido porque todos nosotros buscamos mejorar algunas situaciones de infraestructura o algunas obras de interés de nuestra provincia o de nuestro Distrito o en lugares que lo necesitan, yo creo que esa es la gestión que todos estamos haciendo y todos nos debemos de apoyar pero hay cosas que realmente no están dentro de nuestras funciones como es me parece a mi que nosotros no estamos dentro de las funciones de dar el presupuesto pero sí de declarar prioritario el estudio de tener prefactibilidad de esa infraestructura que usted lo pide, pero sin yo creo que si nosotros declaramos de prioridad y se hace un trabajo rápido, un seguimiento para lograr elaborar el proyecto ya usted tendría que coordinar con el Presidente Regional, o el gerente, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto y sí creo que hay la voluntad de apoyar sobre todo sector de educación, quisiera yo acotar.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En el ánimo de por supuesto de buena fe, (ininteligible) antes de pasar a votación que tenemos que exonerar del trámite correspondiente a este Acuerdo que vamos a proceder porque no hay Dictamen y no hay una proposición clara diciendo que tenemos que exonerarlo primero del trámite correspondiente para luego proceder a la votación de este pedido planteado por el Ingeniero Rubén Rivera.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado es cierto lo que dice consejero Rivera en el sentido de que el sector de Marcona de alguna manera (ininteligible) lugares en donde se aporta el tema del canon por explotación minera y quizás (ininteligible) Consejero Delegado ha informado ayer de otra (ininteligible) y quizás de repente no sé si se puede delegar a este Acuerdo la propuesta de que la

Comisión de Educación puede elaborar una Declaración de Emergencia en la zona de Marcona específicamente el sector de educación, hablamos que dos colegios que no se encuentran en posición para poder empezar las clases, aparte de ello quisiera yo manifestar el tema de la corrupción y los servicios como dice el Ing. Rivera ya estamos a mitad de año probablemente ya (ininteligible) un comunicado o informe que haya emitido Defensa Civil en el caso de los 2 Colegios, entonces (ininteligible) de manera contundente porque puede (ininteligible) en vista que estamos discutiendo un tema realmente importante y quizás (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: pero hay que aclarar un punto Señor Consejero Herbert Suiney, el tema también pasa (ininteligible) se pueden ayer el Instituto Superior Tecnológico de Marcona porque también su situación es precaria en infraestructura, entonces lo que yo no quiero es que se malentienda si no que se comprenda que nosotros tenemos que llevaron orden adecuado, si nosotros aprobamos el estudio de prefactibilidad con la prioridad del caso Ing. Rubén Rivera estamos dando un paso agigantado en esta situación porque una vez que se esté dando la prefactibilidad él ha dicho que se quede en Marcona con el Colegio San Juan, se va a venir el Instituto de Marcona a decidir igual, entonces vamos a encontrarnos en aquellas situaciones que ellos tienen los mismos derechos, las mismas oportunidades y que el canon en la regalías también corresponden a ellos, entonces creo que para buena fe como le decíamos hay que empezar declarando todo una expectativa porque quienes estudian en la Institución Educativa "Miguel Grau" son en su mayoría los hijos de los obreros de lo que es la empresa Shougang y los que estudian en el Colegio San Juan son los hijos de los pueblos jóvenes, entonces eso también hay que ponerlo en claro, por eso no queremos que se cree un sin sabor social en la ciudadanía de Marcona ustedes saben y quienes están en este año en el Colegio San Juan son de Pueblo Joven no tienen acceso al Colegio Miguel Grau.

El Consejero CABREJAS: Si me permite, Ing. Rivera yo realmente me solidarizo por las expresiones de la Consejera Aída Lozano, yo creo que en cinco meses de gestión aproximadamente todos hemos sido solidarios el uno para el otro nosotros nunca hemos votado por intereses personales

ni jalamos agua para nuestro molino, en todo caso Ingeniero no es culpa de nosotros ni de usted lo que está aconteciendo en el país, esto pasa por hacer reformas estructurales a fondo en todo el Estado Peruano y por ejemplo se anuncia que hay 2654 millones de soles en canon minero y resulta que de los 2654 millones solamente son favorecidos en un alto nivel en dinero hablando cerca de siete departamentos y dos fundamentalmente como es Cajamarca y Ancash, entonces nosotros no tenemos la culpa de que no haya equidad en el reparto del canon porque ahí se impone una reforma estructural por parte del estado pero mientras no se haga cómo nosotros podemos ayudar en este sentido si no es un tema que compete al Parlamento ver lo que es el presupuesto, nosotros vemos lo que nos concierne, nosotros tenemos facultades fiscalizadoras y normativas y no podemos ir más allá de nuestras funciones, en esto quiero decirles que nosotros sí somos solidarios con ustedes lo vamos a apoyar pero no podemos ir más allá de lo que nosotros podamos aprobar en este momento.

El Consejero RIVERA: justamente lo que usted está diciendo es lo que me está obligando a formular esta petición, yo le estoy hablando a un nivel nacional de cómo se está repartiendo el canon, estoy hablando únicamente de la Región Ica y quien aporta el Canon en la Región Ica que es lo que se distribuye en toda la Región es exclusivamente Shougang porque no tenemos ninguna obra de defensa ribereña es la región, entonces es lo que debe hacer oportuno dentro de la política que debe establecer el Gobierno Regional dar de alguna manera prioridad al lugar de dónde provienen esos recursos que los estamos destinando para la Región, entonces justamente tenemos una serie de problemas ahí por esta desazón que existe en la población porque ellos se sienten de alguna manera defraudados, nosotros somos promotores de la riqueza pero sin embargo para nosotros no viene nada, entonces el Gobierno Regional no puede ser ajeno a esta situación tengan alguna voluntad política para poder atender adecuadamente a ellos (ininteligible) es una situación de emergencia por eso quería mostrarles el vídeo uno que lamentablemente es ustedes no lo percibieron yo he estado ayer y como le digo este colegio ha sido declarado en condición inhabitable por Defensa C uno un en marzo del año pasado, ha transcurrido todo un año se ha seguido haciendo las clases ahí en esas condiciones pero no quiere decir en cualquier momento pueda ocurrir una desgracia y

vamos a tener (ininteligible) en otro problema mayor por no actuar adecuadamente.

El Consejero CABREJAS: Ingeniero si me permite, yo sostengo con todo respeto que la Provincia de Nasca a mi juicio es una provincia privilegiada porque si usted se pone a pensar ¿cómo se reparte el canon minero?, encontramos que el Distrito de Marcona, según informes del Ministerio de Economía y Finanzas ubicada en página web tiene 11 millones depositados en sus cuentas oficina me equivoco la Provincia de Nasca que tiene que atender necesariamente a sus Distritos que es Marcona tiene por Canon Minero alrededor de 6 millones al año, dos privilegios, tres la empresa Shougang debe también invertir en lo que es el tema social pero a esta empresa por alguna razón no le da la gana, entonces el Gobierno Regional tampoco culpable de yo, yo creo en el tema del canon no solamente Marcona es toda la Región ustedes producen la riqueza y tienen dos privilegios Distrito de Marcona con 11 millones en estos momentos y 6 millones en la provincia de Nasca de manera que ellos están por encima del Canon que recibe la Región y que es para todas las provincias, en el Perú no se ha establecido que en donde se produce la riqueza se va toda la plata, de manera que si queremos equidad entre todos entonces debe haber equidad, ustedes entre Nasca y Marcona manejan más o menos 17 millones de canon minero y no puede ser posible que no inviertan en una sustitución de infraestructura en el orden de 2, 3 ó 4 millones; sin embargo, le repito Ingeniero y nosotros somos solidarios con usted y lo vamos a apoyar en todo lo que se tenga a bien formular para la provincia pero hay que necesariamente dejar establecido cómo son las cosas en cuanto al reparto del canon.

El Consejero SUINEY: Quizás la mejor forma de demostrar la solidaridad es de la siguiente manera, justo en el desarrollo de la sesión del día hablamos de la reforma del estado, reforma del Gobierno Regional, reforma de los gobiernos locales, como parte de ello justamente de lo que tienen que ya se esté trabajando efectivamente si por un lado el gobierno local por alguna razón no atienden, a pesar de que tienen recursos para resolver esta situación en ese caso del pueblo de Marcona el Gobierno Regional a través de su comisión respectiva, la Comisión de Educación puede hacer la convocatoria pueden convocar a las entidades involucradas, que es el gobierno local, es la Shougang y planteen una solución rápida en el problema que tiene

colegios; entonces ¿a través de qué mecanismo?, vamos a suponer que en todo caso del recursos sea hacer eso pero nuestro Presidente Regional manifestó la iniciativa que se puede hacer, por decir, manifestó (ininteligible) el problema del agua potable de Palpa (inteligible), entonces quizás integrando el Gobierno Regional, Gobierno Local y la empresa Shougang que es la que está en la condición poder de repente preparar una Declaración de Emergencia y apoyar (ininteligible) el recurso del Gobierno Central para eso quizás aparte de lo que se quiere hacer con declarar de prioridad el tema de.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: La declaratoria de lo que hemos quedado en estos momentos es de prioridad para el estudio de prefactibilidad pero es una propuesta y la otra es de prioridad pero generando ya el presupuesto por Canon y Regalías.

El Consejero SUINEY: Declarar la prioridad la cuestión de lo que se refiere, (ininteligible) de preinversión, entonces agregándole a este Acuerdo por favor el Consejo Regional le de atribuciones a la Comisión de Educación del Gobierno Regional para integrar a las personas involucradas y buscar los mecanismos (ininteligible) de la emergencia que se dice en la zona.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo que pasa es que la Dirección Regional de Educación tiene su Unidad de Infraestructura que es la que evalúa precisamente las Instituciones Educativas conjuntamente con Defensa Civil y en lo que se declare en emergencia ellos tiene que generaron también sus estudios correspondientes, o sea, la Dirección Regional de Educación tienen un área que evalúa y que ve todo este temas de la infraestructura de las Instituciones Educativas al margen de lo que es por supuesto el informe de Defensa Civil que van concordantes y que se da prioridad especialmente en este tema, entonces la Comisión de Educación mal podría emitir un informe porque lo que tendría que hacer es basarse al pedirse la Unidad de Infraestructura del Sector Educación con el de Defensa Civil y evaluar estos 2 puntos para dar simplemente la declaratoria de emergencia.

El Consejero SUINEY: De acuerdo Consejero Delegado pero alguien tiene que articularlos y se ha pensado en que la Comisión de Educación podría integrar a todos los involucrados para viabilizar el problema.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Correcto, eso podría hacerse simplemente de oficio nada más, de oficio lo podemos hacer la Comisión de Educación, no tenemos un problema pero aquí lo que vamos a hacer ahorita es el Acuerdo, primero tenemos que exonerar del trámite correspondiente y luego proceder a la votación de dos propuestas que están planteadas. Señores Consejeros para poder exonerar del trámite correspondiente a la petición planteada por el Consejero Rubén Rivera sobre la sustitución de la Institución Educativa "Miguel Grau" del Distrito de San Juan de Marcona, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, ahora vamos a proceder a la votación, hay 2 propuestas planteadas una es del Ing. Rubén Rivera de que se cree declare de prioridad el estudio de prefactibilidad asignando el presupuesto correspondiente a través de lo que corresponde a Canon, Sobre canon y Regalías de la Empresa Shougang. La segunda propuesta es de que se declare de prioridad el estudio de prefactibilidad de la sustitución de la Institución Educativa "Miguel Grau", esas son las dos propuestas, en todo caso Señores Consejeros vamos a someterlo.

El Consejero CABREJAS: En mundo la segunda debemos de complementar, sustitución de infraestructura.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso, estamos señalando.

El Consejero CABREJAS: Para que se complementa nomás.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces la propuesta es la siguiente, los Señores Consejeros que estén

de acuerdo con la propuesta del Ing. Rubén Rivera sírvanse expresar levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 1 solo voto, del Ing. Rubén Rivera.

Muy bien, los Señores Consejeros que estén con la propuesta de que se declare de prioridad (ininteligible) la sustitución de la infraestructura de la Institución Educativa Miguel Grau del Puerto San Juan de Marcona sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por mayoría.

Bien, Señores Consejeros estamos llegando ya a la parte final y hay 2 foros importantes que es precisamente el tema limítrofe territorial de Ica y Lima, hay el informe N° 008 es amplio y que lo vamos a dar a conocer a ustedes así como también pedir la participación del Señor Walter Vera Sifuentes en los temas que se ha referido con relación a la publicación de un documento en el Diario Oficial "El Peruano" donde prácticamente se está reconociendo ya la zona de Melchorita a favor de Cañete, para el sustento respectivo primero Señor Secretario.

El Consejero CABREJAS: Si me permite por favor, yo creo que para aligerar un poco esta sesión creo que todos hemos leído la propuesta de límites hecha por la Oficina de Acondicionamiento Territorial, si quiere sucintamente lo puedo decir para aligerar el tema de leer todo el informe. El informe se da sobre la base de la Hacienda Topará que dice en resumen ya que las Pampas de Melchorita por antecedentes registrales y por leyes están definidos, esto quiere decir que por ejemplo la Ley de Creación de la Provincia de Cañete y Chíncha ya los límites están establecidos y han sido ubicados en la margen derecha del Río Cañete por el sur, o sea, Cañete por el Sur limita con Chíncha pero hasta la margen derecha del Río Cañete, de manera que según este informe el asunto de los límites está definido, es lo que ha querido decir; luego el otro tema es en ese informe que nos ha hecho llegar respecto al tema es solamente para el informe de los Consejeros, la nueva propuesta que está manejando Ica que precisamente ya los límites están definidos por ley. El otro tema es el pedido del Señor Vera que consiste en que haga una exposición para que se autorice al Procurador Público Regional para que

interponga una demanda de nulidad de asiento registral, si es una nulidad de acto jurídico presumo por una duplicidad de asientos registrales, ¿por qué de duplicidad de asientos registrales?, uno porque justamente hay antecedentes registrales que dicen que existe una Hacienda Fundo Topará y que precisamente señalan que toda esa parte en conflicto pertenece a Chincha, eso data del año 1900 en adelante pero en el año 1988 Cañete logra inscribir también en los Registros Públicos de Cañete Lima esa zona Pampa de Melchorita como si fuese de ellos, entonces el señor va a plantear lo siguiente, como hay duplicidad de funciones registrales y eso no puede existir porque hay un principio de prioridad, o sea la primera fecha vale, se supone que es la de chincha; entonces el señor va pedir que nosotros autoricemos a través del Pleno que es un Acuerdo de Consejo Regional para que el Procurador inicie las acciones legales, yo creo que ese es el tema de fondo, no sé si ustedes lo van a dejar exponer porque yo creo que ese es el tema pero en todo caso el Consejero Delegado tendría que someter a votación para que el señor exponga qué es lo que quiere y después los Consejeros decidirán lo conveniente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros, el despacho como les decía está el informe N° 008 (ininteligible) que como ustedes lo tienen en su mano creo que lo han podido leer la conclusión de las perspectivas en la que ha resumido el Doctor y Consejero Juan Cabrejas y que fue básicamente para conocimiento del Pleno del Consejo Regional, en todo caso si es que hay alguna nota podríamos dar a conocer solamente la parte de las conclusiones a las que arriba este Informe N° 008.

El Consejero FALCONÍ: Yo pienso que desde un inicio ha estado presente esta persona, ha querido manifestar creo yo que le debemos de autorizar a fin de que él puede exponer en un máximo de tres a cinco minutos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Correcto pero, como está en Despacho este informe N° 008 entonces tenemos que aprobar de que entre a Despacho, entonces sólo para conocimiento de los Consejeros Regionales.

El Consejero CABREJAS: Si me permite la intervención, yo creo que aquí podíamos generar algo saludable, ¿no está el

representante de la Oficina de Acondicionamiento Territorial no?, entonces yo creo que para la próxima sesión a través de ese informe que venga el que tiene que exponer naturalmente el que ha hecho el informe, podríamos generar un Acuerdo de Consejo Regional en el sentido de que los entes del Estado al más alto nivel tomen conocimiento de cuál es la propuesta del Gobierno Regional de Ica que para nosotros está zanjado el tema de los límites porque la ley ya lo firmó.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Entonces este Informe N° 008 que pase para que en la próxima Sesión de Consejo Regional sea sustentado y ampliado por parte de los representantes de Acondicionamiento Territorial. Sí, ¿alguna otra propuesta?.

El Consejero SUINEY: Si Consejero Delegado, el pedido que está haciendo el Señor Walter Alberto Vera Sifuentes es un pedido de derecho y que todo caso respecto a encargarle al Procurador Público Regional interponga sus oficios para que prepare la demanda de nulidad de inscripción ilegal de los terrenos de la Pampa Melchorita Chincha, eso puede ir caminando al margen de lo que se vaya a hacer (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Consejero es para seguir el orden, nosotros (ininteligible) tenemos simplemente que pasarlo a la próxima Sesión de Consejo e ingresamos a darle participación y prioridad a la exposición del Señor Walter Alberto Vera Sifuentes.

El Consejero CABREJAS: Así es, son 2 cosas diferentes Consejero Suiney, el Informe N° 008 es una cosa y esto es otra cosa.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: ¿Estamos de acuerdo o no? es que este es el Despacho y nosotros como Despacho no lo podemos dejar en el aire porque hemos pasado a Orden del Día, entonces como está en Orden del Día solamente vamos a colocar de que pase a la próxima Sesión de Consejo Regional para que vengan los Ingenieros del área correspondiente a exponer este informe y sustentar el Informe 008.

El Consejero CABREJAS: Se adopten como consecuencia del informe los Acuerdos Regionales respectivos para que los más altos (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Estamos en Despacho, en Orden del Día de este Informe 008 y para cumplir con las normas y con los procedimientos este Informe 008 pasará para la próxima Sesión de Consejo Regional, ¿estamos de acuerdo?.

El Consejero SUINEY: (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Lo tiene usted, es el último, Informe N° 008.

El Dr. Cabrejas hizo un resumen sobre este Informe N° 008 y por eso se está pidiendo que pase a la próxima Sesión de Consejo Regional para que se sustente y se pueda generar ante ello todos los Acuerdos en definitiva para priorizarlos en la próxima Sesión de Consejo Regional Señor Consejero, entonces Señores Consejeros el Informe N° 008 que pase a la próxima Sesión de Consejo Regional para que sea sustentado por los responsables correspondientes al Gobierno Regional, lo que estén de acuerdo por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Ahora sí pasamos Señores Consejeros a que se le permita al Señor Walter Alberto Vera Sifuentes para que pueda hacer el uso de la palabra en este Consejo Regional para ver el tema de lo que se está pidiendo encargar al Procurador Público Regional de Ica para que prepare la demanda de nulidad de inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita Chíncha y los Registros Públicos de Cañete, los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Correcto, el Señor Walter Alberto Vera Sifuentes, por favor para que pueda hacer el uso de la palabra.

EL SR. WALTER ALBERTO VERA SIFUENTES: Bueno Señores Consejeros soy Dirigente de la Sociedad Civil de Chincha, me siento muy agradecido por darme el uso de la palabra y por lo menos sustentar ya que en la defensa de la inscripción en los Registros Públicos son cosas paralelas a la Oficina Técnica de Demarcación Territorial. El primer punto es como es que está esta inscripción en los Registros Públicos, (ininteligible) Cañete en los Registros Públicos de la Pampa Melchorita, ello hace su inscripción de propiedad inmueble de terrenos eriazos Pampa de Concón, San Vicente de Cañete, dice por edificación de área como consecuencia de la (ininteligible) de 18335.86 Has. a favor el Ministerio de Agricultura correspondientes a las unidades catastrales 90340, 90341 y partida electrónica 21011527, a raíz de eso hacen ellos la apertura de inscripción a raíz de un, se efectúa la presente en mérito de la Resolución Suprema N° 001-99-AG de fecha 04 de enero de 1999, entonces dice nadie hizo la objeción por parte de las Autoridades de Chincha pero cómo lo usa Cañete para que salga todo el resto a la Región Ica y sobretodo a la Provincia de Chincha; al ver ya el Gobierno que la Oficina Técnica de Demarcación emitió un informe que nos quitaba prácticamente las Pampas Melchorita a favor de Cañete y no procedía por los paros que ustedes son testigos que hubo en Chincha tres paros que hubo consecutivos; entonces la Comisión de Inversión invita a los representantes del Gobierno Regional y la Municipalidad de Chincha, la comisión PROINVERSIÓN y se firma este acuerdo que nace y que es negativo para Chincha, le voy a leer solamente los puntos en que llegan a Acuerdos Acta de Encuentro que suscribe los Gobiernos Regionales de Lima e Ica y los Concejos Provinciales de Cañete y Chincha para viabilizar la instalación de la Planta de Gas Natural Licuado para el Proyecto Camisea ante la Comisión de PROINVERSIÓN del Congreso de la República 1. La Comisión PROINVERSIÓN propondrá un Proyecto de Ley de alcance general que permita una solución frente a posibles impases que surjan al respecto en predios ubicados en zonas cuya jurisdicción sea reclamada por más de un Gobierno Regional. 2. El otorgamiento de licencias y el pago de derechos que correspondan serán efectuados conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normas sobre la materia. 3. El Proyecto de Ley en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas contemplará disposiciones complementarias específicas que posibiliten la dación de una compensación económica extraordinaria por única vez a

la Región en la que legalizada la demarcación territorial (ininteligible) en lo que se construirá la Planta; en tal sentido, una vez resuelto el problema limítrofe el Gobierno Nacional deberá transferir al Gobierno Regional donde se ubiquen los terrenos en los que se construirá la Planta un monto igual a los ingresos que hubieran recibido por la venta de ellos; la empresa PERU LNG se compromete a que los puestos de trabajo no calificados se concederán (ininteligible) a los ciudadanos de las Provincias de Cañete y Chincha (ininteligible).

Las autoridades regionales y municipales firmantes se comprometen a dictar las medidas para preservar el ambiente y principalmente cuidar el equilibrio ecológico de las zonas que serán utilizadas por las personas, por ejemplo la playa Wakama. Las partes dejan expresa constancia que la presente fórmula se realizará sin perjuicio del proceso de demarcación limítrofe entre la provincia de Cañete y Chincha los cuales serán aprobadas en la mayor brevedad por el Congreso, en tanto la Resolución a la brevedad de la inversión no significa que uno renuncia a los derechos y expectativas de ambas regiones y provincias cuyo mejor derecho recién será resuelto por una ley del Congreso que fijen los límites. Firman el Presidente de la Comisión de PROINVERSIÓN y los 2 Presidentes (ininteligible) y los Alcaldes de Chincha, Cañete, el Presidente de la Región Tello y también Mufarech; pero a dónde quiero llegar yo como Dirigente y conecedor del tema, yo estuve presente en el Congreso de la República cuando sacó una ley donde ya le autoriza y le confirma que Cañete cobre todos los tributos municipales de la Pampa Melchorita, por eso es que ahorita lo que dice el Consejero Cabrejas ellos han sacado un Acuerdo basado en una ley y esa ley ¿cuál es su respaldo?, en que los terrenos están inscritos de la Pampa Melchorita están inscritos en Cañete, por eso es que la Región es el único que tiene representación legal para hacer la nulidad de esa hubo inscripción, ¿por qué lo digo? el Acuerdo de acta donde ya se hace es del año 2004 Señores Consejeros, de octubre del 2004 imagínese todo un gobierno anterior terminó y no se hizo nada, ahora ya este Gobierno le toca presidido por ustedes y me siento muy agradecido de que me están dando la preferencia de hablar se demoraron seis meses y no se hizo (ininteligible) por eso es que yo le pido por favor que se inicie la acción y que se le encargue al Procurador Público de la Región de Ica para proponer que por intermedio de una Ordenanza Regional se inicia ya la

nulidad de estas inscripciones a favor de Cañete en las Pampas Melchorita, eso es todo Señores Consejeros lo que quería decir realmente me siento muy agradecido por darme la oportunidad de explicarle y si algún documento quieren, yo tengo muchos documentos sobre los problemas de Chincha y Cañete.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien Señores Consejeros ¿si hubiera alguna otra interrogante?.

El Consejero CABREJAS: Si gracias yo creo que la exposición ha sido correcto, vamos a dar a manera de acuerdo una sugerencia, yo creo que este es un tema altamente complicado Señores Consejeros y por eso nosotros en campaña proponíamos la conformación de una Mega Comisión que defienda este tema de los límites en el cual esta Comisión debería estar conformado por profesionales de alta especialización para plantear un juicio de nulidad por duplicidad de asientos registrales o nulidad de acto jurídico tiene que haber un especialista en tema de derecho civil que naturalmente implica que tenga conocimiento de Derecho Notarial y Registral, yo no sé de verdad confieso que nuestro Procurador Público Regional tenga la especialización en el tema, si nosotros planteamos la nulidad del acto jurídico y si cometernos un error en el planteamiento de la Demanda los resultados serían desastrosos pues nosotros sabemos que un juicio al final se va a dar una sentencia y esa sentencia en última instancia presumo que es la Corte Suprema de casación va a dar un fallo definitivo y ese fallo definitivo se llama autoridad de cosa juzgada irrevisable, inmutable, irreversible, de manera que en este tema hay que andar con pie de plomo y por eso nosotros en las sesiones cuando hemos convocado la Comisión de alto nivel y antes la Comisión integrada por tres Consejeros tuvimos mucho cuidado en que se busque presupuesto para la contratación de estos profesionales, el presupuesto quien habla hizo el sustento técnico que todo el parlamento conoce, pedimos una asignación en el orden de 25,000 mil soles mensuales aproximadamente para la contratación de un experto en Derecho Constitucional porque había que plantear hasta 6 juicios de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, yo no creo por ejemplo que vaya Aníbal Quiroga o el propio Ballesteros tengan cifras mínimas en cuanto a honorarios profesionales, yo sí creo que hay honorarios altísimos en ese tema, en fin ellos

tendrán que hacer llegar su propuesta al Gobierno Regional si es que se les decide contratar, igualmente se necesita un especialista en estos temas de Derecho Civil que naturalmente implica que conozcan Derecho Notarial y Registral porque vamos a cuestionar esto, de manera que este es un tema de alto riesgo y no se trata de que el Parlamento apruebe de que se autorice al Procurador y ya, si nosotros fallamos consumiríamos una terrible derrota para el pueblo Chinchano, por ejemplo ya tenemos un antecedente, el gobierno de Amoretti dictó una Ordenanza con rango de ley que hizo en el cual ellos decían, o sea, definieron los límites y después Lima los llevó a través de un juicio de inconstitucionalidad, cinco magistrados del Tribunal Constitucional dijeron que esa sentencia como precedente vinculante porque los fallos del Tribunal Constitucional son vinculantes para todo el país, dijeron que Chíncha había recortado indebidamente territorio Cañetano en cuanto a las Pampas de Melchorita, de modo que hay que tener especial cuidado en este tema, no es un tema que se dice que está pasando, 3, 4 meses y no hacemos absolutamente nada, pero no es cierto, el tema de los límites no es cierto que no hayamos realizado acciones, hemos dado el 14 de mayo nosotros hemos tomado acciones radicales en el tema de la límites a favor de Chíncha y en Chíncha hemos dado cinco leyes que todo el pueblo conoce y aquí vamos a dar otra ley frente al primer agravio que nos hace el gobierno de turno, vamos a autorizar al Presidente de la Región para que actúe con el Procurador Público Regional e inmediatamente nos diga ¿qué es lo que ha pasado el 8 de junio?, o sea, ha pasado cuatro días y hemos venido a la Sesión y estamos actuando, de manera que nosotros los Chinchanos venimos actuando con celo de alta prioridad en este tema; ahora (ininteligible) nosotros sabemos que hay que hacer eso pero hay que tener especial cuidado y yo sí espero que en algún momento como se vienen haciendo ya los estudios se apruebe el presupuesto para esta defensa, no se trata de decir lo hacemos ya porque si perdemos lamentablemente la desgracia va a ser más grande que el propio juicio que queremos plantear.

EL SR. WALTER ALBERTO VERA SIFUENTES: Señor Consejero, usted opina, tiene parte de la razón no en totalidad, en realidad ese juicio se está demorando, qué pasa (ininteligible) perfecto ustedes tienen que analizarlo pero tiene que iniciarse la acción sino se inicia la acción cómo sabemos la respuesta porque Chíncha solamente para

paralizar que no nos quiten la Pampa Melchorita fue a la fuerza y con la fuerza de un límite, yo fui testigo cuando se reunió en PROINVERSIÓN como representante de la Sociedad Civil cuando estaba el Sr. Vicente Tello, Felix Amoretti y todo lo Consejeros de ese entonces, Del Castillo dijo bien claro cuando estuvimos ahí no quería ceder porque quería quitarnos lo todo a rajatabla, entonces le digo la verdad es relativa así que no porque realidad lo que quería era (ininteligible), entonces y Jorge del Castillo bien claro era Presidente de la Comisión de PROINVERSIÓN dijo Chinchanos si ustedes no se han defendido, entonces nosotros no vamos a darle la mano porque (ininteligible), entonces si tú mismo estás diciendo ahorita que por derecho tenemos la razón que nos ajustan y ahora te retractas de no defender entonces yo creo Sr. Cabrejas que ahí ya a usted deja mucho que desear, si usted es hombre de derecho ponga de su parte o no se siente capaz para defender los límites de Chincha.

El Consejero CABREJAS: Yo no voy a entrar en confrontación, de repente no sé si habrá intereses, yo le voy a decir a usted que Chincha.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: A ver permítame Señor Cabrejas, Consejero Regional, Sr. Walter Alberto Vera Sifuentes muchas gracias por su participación.

El Consejero CABREJAS: Como no, muchas gracias para que el Sr. Vera tenga conocimiento nosotros en el tema de los límites y estamos muy bien definidos, nosotros Sr. Vera hemos ido más allá de las propuestas que usted está planteando, acabamos de definir en la Gerencia de Acondicionamiento Territorial un Informe Técnico en el cual nosotros ya somos de otra teoría, de otra tesis, nosotros estamos más allá de lo que la Sociedad Civil está alcanzando y sabe ¿cuál es la tesis de nosotros?, que ya los límites están fijados por ley Sr. Vera, o sea, aquí no hay nada que discutir el futuro, no hay nada que discutir en el Congreso, no hay nada que discutir en ningún sitio y ¿sabe usted por qué? porque las leyes de creación tanto de Chincha como de Cañete ya fijaron los límites, se estableció en la margen del Río Cañete, en la margen derecha mirando de Cañete cuando limita por el sur con Chincha es un tema que ya está definido, entonces eso demuestra que nosotros estamos muy bien defendidos y para

su información usted lo sabe no es necesario que se lo diga, cuando se dice que no hay acciones absolutamente falso sabe por qué le digo.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Consejero diríjase al Consejo Regional.

El Consejero CABREJAS: Esto tiene que transmitirse para que se sepa bien las cosas, sabe por qué estamos muy bien defendidos porque este tema de los límites es un tema que está archivado, o sea en el Congreso de la República para todos los presentes es un tema que no se va a tocar y nosotros como le digo y hay que transmitirles a la Sociedad Civil de Chincha hemos ido más allá, y ahora vamos a decir por eso hemos pasado el informe para la otra Sesión de Consejo que se lleve a cabo en la cual vamos a generar Acuerdos y leyes en el cual le digamos al Gobierno Central, a la Comisión de Descentralización, al Congreso de la República y a todos los entes del Estado el tema de los límites está definido entre Chincha y Cañete tienen sus límites establecidos en la margen derecha del Río Cañete, eso es todo gracias.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Muchas gracias Señor Consejero. Señor Consejero Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, bueno sí el Consejero Cabrejas conoce su terreno es Abogado conoce el sistema jurídico pero también definitivamente necesitamos digamos ser agresivos en algún tema, sobre todo en lo que se refiere a varios compromisos que ya habíamos obtenido en las Sesiones vuelvo a insistir, se acordó en la Sesión Ordinaria de Chincha se iba a gestionar con la Dirección de Transportes para que se instalara un aviso de que la zona donde está ubicada la Planta LNG era zona en conflicto, por tanto está sentada nuestra posición a nivel general aparte de lo que puedo ver en los temas judiciales.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario ¿usted no le explicó al Director Regional de Transportes para la comunicación del letrado en relación al conflicto de los límites de Melchorita?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se publicó el Acuerdo y no se hizo la notificación porque se pensó que se iba a publicar en "El Peruano" pero fue devuelto.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso el día de mañana se va a notificar el Acuerdo de Consejo al Director Regional de Transportes notificándolo para que haga en el término de la distancia la ubicación de ese panel.

El Consejero SUINEY: Algo más, si bien es cierto que existe miembros de la Sociedad Civil de Chincha preocupados en este caso de esta solicitud que si bien es cierto pues quién no ha tenido problemas judiciales, a veces cuando las demandas son mal formuladas revierten y a veces resulta que se resuelven de manera desfavorable, pero sí tenemos que hacer algo con el tema este de iniciar una Demanda de Nulidad (ininteligible), quizás mi propuesta sería de que este pedido pase a Asesoría Legal para que a través de ellas se emita un Dictamen y se reúnan los expertos para formular dicha Demanda de Nulidad.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Señor Secretario, sírvase notificar el Acuerdo de Consejo Regional donde se declara en conflicto (ininteligible) de las Pampas de Melchorita para que se ubique el letrero correspondiente en el término de la distancia ante el Director Regional de Transportes.

Luego Señores Consejeros, hay una propuesta de conocimiento de ustedes y en todo caso se están planteando nuevas alternativas, los Señores Consejeros (ininteligible), aquí la propuesta es encargar al Procurador Público Regional de Ica para preparar la Demanda de nulidad de inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en Chincha en los Registros Públicos de Cañete, entonces esa es una propuesta; la otra propuesta es de que pase a Asesoría Legal para que el equipo en conjunto de Asesores del Gobierno Regional hagan pues un estudio exhaustivo antes de presentar la Demanda correspondiente, para que formule la demanda. Consejero Felipe Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Señor Consejero Delegado, acá lo que está solicitando la Sociedad Civil de la Provincia de

Chincha es que se interponga la Demanda de Nulidad de inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita Chincha en lo Registros Públicos de Cañete, (ininteligible) esta solicitud porque no está adjuntado los documentos sustentatorios, primeramente para que ajuste o haga llegar al Consejo los documentos sustentatorios y a la vez estos documentos sean dirigidos al Procurador Público Regional, a Asesoría Legal y al Presidente de la Comisión de alto nivel que es el Presidente de la Región para que previo a un estudio nos haga llegar un informe sobre la factibilidad (ininteligible).

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Bien, entonces la propuesta es que pase esto a Asesoría Legal.

El Consejero CABREJAS: La propuesta del Señor Vera tiene en parte mucha razón, yo lo que digo es que este es un tema altamente complicado y hay que ser bien precisos en formalizar la Demanda, entonces tentativamente nosotros hemos estudiado el tema durante años, la propuesta debería ser hay que autorizar al Presidente Regional para que conjuntamente con el Procurador Público Regional se encargue de confeccionar el Abogado y el Presidente de firmar y autorizar para que se haga la Demanda, o sea, no es como se dice autorizar al Procurador no, tú autorizas al Procurador pero quien firma la Demanda es el Presidente de la Región de manera que para complementar estos Señor Vera tiene que autorizar al Presidente Regional pero es un tema altamente complicado, le digo, yo creo que la propuesta de varios parlamentarios es que primero se haga un estudio, la Demanda de nulidad de acto jurídico en principio son 10 años, o sea estamos dentro del plazo eso hay que especificarlo y decirlo claramente; entonces que pase para un estudio profundo en lo que es Asesoría Jurídica, los expertos, hay abogados del PNUD creo también, Asesoría Jurídica y lo que es el Procurador Público Regional, si ellos estén en aptitud de formalizar esta demanda altamente complicada que lo haga y si no tienen que traer su especialista de Lima porque esta demanda no podemos fallar porque los intereses serían gravísimos para la Provincia.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Por eso estamos señalando como propuesta, uno la propuesta es que se ha señalado de este tema de autorizar al Procurador pero hay

otra propuesta de que se genere las consultas respectivas entre el Presidente del Gobierno Regional como Presidente de la Comisión de alto nivel, el equipo de Asesoría Legal, el equipo de Procuraduría y el equipo de asesoramiento que tiene el Presidente a través del PNUD para que en su conjunto todos puedan determinar las acciones de la Demanda correspondiente, esa es la propuesta concreta, en todo caso Señores consejeros.

El Consejero CABREJAS: Señor Presidente, si me permite, yo creo que podríamos agregarle un plazo, 30 días podría ser, en un mes podríamos tener un informe para que el Pleno tome conocimiento, el representante de la Sociedad Civil también se le invite y podamos de una vez conocer.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso vamos a programar para que sea en la próxima Sesión Ordinaria, previo a la notificación que vamos a hacer inmediatamente, vamos a ser lo mejor, primero que pase Asesoría Legal para que se requiera un estudio exhaustivo y luego de que se haga el estudio exhaustivo lo veremos en la próxima Sesión de Consejo Ordinaria en forma individual.

Entonces sobre este tema planteado por el Señor Walter Vera que piden encargar al Procurador es una propuesta; y la otra propuesta es de que, pase a Presidencia del Gobierno Regional como Presidente de la Comisión de alto nivel para Asesoría Legal, Procuraduría, Asesores del PNUD para que se reúnan y puedan emitir un informe legal correspondiente sobre este problema limítrofe entre Lima y Chíncha en relación al pedido de nulidad de la inscripción ilegal de los terrenos de Pampa Melchorita en Chíncha en lo Registros Públicos de Cañete. Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con esta segunda propuesta, de que pase a la Comisión de alto nivel, Asesoría Legal, Procuraduría y representantes del PNUD para que emitan su informe legal correspondiente, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, Señores Consejeros antes de concluir la presente Sesión de Consejo Regional quiero referir lo siguiente, quiero hacer llegar estas invitaciones, que el día de mañana se está llevando a cabo el Presupuesto Participativo

con todos los agentes correspondientes a este Presupuesto Participativo - 2008 a las 9 de la mañana en el Auditorio Sérvulo Gutiérrez de la Provincia de Ica, el día viernes permítame por favor señalar las invitaciones a cada uno de ustedes, el día viernes se estará llevando a cabo la II Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales que se llevará a cabo desde las ocho de la mañana hasta las 9 de la noche en salón principal del Hotel Real Ica para el día viernes, el día sábado para que puedan participar todos de una reunión de confraternidad en homenaje al día del padre o una mañana deportiva para que los Consejeros puedan presentar sus equipos de bulbito en esta mañana de confraternidad, con motivo del homenaje al Día del Padre este sábado a las 10 de la mañana en la loza deportiva del gobierno regional, el día lunes habrá una reunión con los Señores Alcaldes Distritales de la Provincia de Ica para analizar ampliamente, fortalecer todo lo que corresponde a un análisis amplio del Presupuesto Participativo con la participación de Alcaldes Distritales, Alcaldes de la Provincia de Ica, Gerente General, Gerente del Gobierno Regional y los Gerentes de las Municipalidades de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Ica.

El Consejero CABREJAS: Si me permite Presidente, falta un punto importante que es justamente el tema de los límites y que yo hice a través de la Secretaría que saquen copias y se reparta la Resolución, el Acuerdo de Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional que señala que las Pampas de Melchorita pertenecen a Cañete, yo en primer lugar solicito que se modifique la Agenda previamente por votación y luego incluyamos un Acuerdo de Consejo Regional autorizando el Presidente y al Procurador para que inicien la acción legal administrativa que es un tema con la participación de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento Interno, de manera que ya he propuesto que se someta a votación para la modificación del punto de Agenda.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros entonces que estén de acuerdo con la modificatoria de la Agenda para tratar el tema relacionado por el Consejero Regional Juan Francisco Cabrejas, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Haga su propuesta Señor Consejero.

El Consejero CABREJAS: La propuesta es la siguiente, dictar un Acuerdo de Consejo Regional autorizando el Presidente del Gobierno Regional y a la Procuraduría Pública Regional a fin de que inicien las acciones legales y administrativas para cuestionar la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 022-2007-APN/DIR, el sustento es el siguiente.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: Los Señores Consejeros que estén de acuerdo con la propuesta de que se autorice al Presidente del Gobierno Regional y al Procurador Público Regional a que se inicie las acciones legales y administrativas sobre el tema referido contra la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 022-2007 de la Administración Portuaria LNG S.A. Ltda. para la ejecución de este proyecto de gas licuado.

Bien, Señores Consejeros vamos primero aprobaron la exoneración del trámite correspondiente sobre la modificatoria de esta Agenda correspondiente por favor para poder dar paso a la votación de lo que ha petitionado el Consejero Juan Cabrejas, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Los Señores Consejeros que estén de acuerdo para autorizar al Presidente del Gobierno Regional y al Procurador Regional para que en la próxima Sesión (ininteligible) sobre la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 022-2007 de la Administración Portuaria LNG S.A. RLtda. para que funcione el proyecto de exportación del gas natural licuado, los Señores Consejeros que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

El Consejero RIVERA: Antes de culminar, una última petición, se convoque a una Sesión Extraordinaria porque tenemos un punto muy importante y que se nos está venciendo el plazo que viene a ser lo concerniente a la denominación de un miembro de las Empresas de Servicio de Agua Potable, cada provincia tiene que nombrar por Acuerdo del Parlamento

un miembro, así que el plazo vence el 09 de julio, ya se va a vencer, yo creo que en una Sesión Extraordinaria podemos ponernos.

EL PROF. ALEX PILLACA CASTILLA, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2007: En todo caso el día martes de la otra semana estoy convocando a la Sesión Extraordinaria muchas gracias.

Siendo las nueve y treinta y cinco minutos, a los trece días del mes de Junio del año dos mil siete, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2007, Prof. Alex Pillaca Castilla dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.